



2ª SECCION

JUDICIALES

MARTES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023
AÑO CX - TOMO DCCV - N° 179
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

REMATES

EJECUCION HIPOTECARIA ESPECIAL LEY 24.441, ART. 52 Y SUBSIGUIENTES. La Dra. Mabel Estefanía Dagatti, notifica que el martillero Carlos Gustavo Carbonetti, M.P-05-00854, domiciliado en calle Ruta 30, y estado Palestina, Local 4E, rematará, el 03/10/ de 2023 a las 11:30 hs conforme sentencia N° 2 DE FECHA 11 /03/2021 Dictada por el Juzgado de 1° Inst. Civ. Com. Y flia. 2da nom. Sec. N° 4 Rio Cuarto autos caratulados " RUIZ LAPRIDA ALEJANDRO MARIO PASCUAL C. YASEF EZEQUIEL BECHER EJECUCION HIPOTECARIA EXPEDIENTE 1324122 por cuenta y orden del acreedor hipotecario RUIZ LAPRIDA, ALEJANDRO MARIO PASCUAL HOY SU CESIONARIO VICTOR HUGO DEVIA NOTIFICA SUBASTA EXTRAJUDICIAL LEY 24441 QUE SE REALIZARÁ EN EL JUZGADO DE PAZ DE WAHSINGTON PCIA DE CORDOBA, de derechos y acciones, al 23/36 partes sobre 737 Has. 2900m2 de campo, propiedad del Sr.YASEF EZEQUIEL BECHER , CUIT 20-35085852-1, fracción de campo, parte antigua" Estancia La Pradera, Dpto. Gral Roca, Ped. Sarmiento, designada como LOTE VEINTIDOS(22), coordenadas 34° 03' 27" S- 64° 58' 36" W .bajo la Matrícula 590837 Gral. Roca (15-05), Nomenclatura 0414-4505 y DGR N° 1505-1.697.846/7. MEJORAS: Alambrado perimetral, tanque australiano molino , corrales, casa puestero. BASE: El bien saldrá a la venta por la suma de U\$S 693.000 billetes, Incremento Mínimo: U\$S10.000 en billetes. CONDICION: Contado Efectivo en el acto de remate, mas comisión de ley al Martillero (5% a cargo de cada parte). LUGAR Y HORARIO DE VISITA: El día 26/09/23 de 9 a 12 hs. OCUPACION: En el estado en el que se encuentra.

5 días - N° 479592 - \$ 7211 - 19/09/2023 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

En los autos caratulados: "SABATE RAUL ENRIQUE - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - EXPEDIENTE 11933825" que tramita por ante el Juzgado 1A INS C.C. 7A-CON SOC 4-SEC de la Ciudad de Córdoba, fue designado Sindico el Cr. Hector Eduardo Marin, MP. 10-08031-1, con

domicilio a los efectos legales en calle Alvear N° 29, Piso 6, Of. G, de esta Ciudad, teléfono 3516194266 y que en el horario de atención es de lunes a viernes de 9 a 14 horas, consignando como correo electrónico hectormarin@gmail.com, quien acepto el cargo conforme resolución de fecha 30/08/2023. Texto Firmado digitalmente por: SILVESTRE Saul Domingo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - CLAUDIANI Maria Noel (PROSECRETARIO/A LETRADO).

5 días - N° 481065 - \$ 4746 - 22/09/2023 - BOE

Por Auto 76 del 08/09/2023 dictado por el Juez de 1° Inst y 26° Nom C.y.C. Cba, en autos "FRANCO, JUAN JOSE- QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Exp N° 11964309), se dispuso prorrogar hasta el 17/11/2023 la fecha dispuesta mediante Sent. N° 63 del 15/06/23 para presentar pedidos de verificación ante el nuevo síndico, en relación al Sr. Juan José FRANCO, DNI N° 24368920. Asimismo se hace saber a los interesados que el 08/09/2023 el Cr. Sergio Piva MP 10- 15212-0 aceptó el cargo de síndico, con domicilio en calle José R. Funes N° 1145, PA, Of. 10, Cba.; mail: sergiopiva.estudiopiva@gmail.com; tel: 351-5951735, horario de atención al público: lun. a vier. de 9 a 14 hs. Of., 08/09/2023. Fdo Silvia Soler (Secret.).

5 días - N° 479964 - s/c - 22/09/2023 - BOE

Juzgado de la. Inst. y 13° Nom. C. y C. (Concursos N° 1) Se hace saber que en los autos caratulados: "SORZINI Walter Hugo- Quiebra Indirecta"- Expte N° 5678150 se presentó proyecto de distribución, y planilla de intereses suspendidos de conformidad a lo dispuesto por el art. 228, LCQ y por Sentencia N°75 de fecha 08/09/23 se regularon honorarios a los profesionales intervinientes. Oficina, 15/09/23

2 días - N° 481524 - \$ 1299,60 - 19/09/2023 - BOE

CONCURSO PREVENTIVO - EDICTO: Autos: CAULA, ESTEBAN LUIS Y OTRO - CONCURSO PREVENTIVO Expte. Nro. 11929173, Tribunal Juzgado de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civil y Com. Rio Tercero, secretaria nro: 4. Sentencia nro: cuarenta y cinco (45). Rio Tercero, 16 de Agosto de 2023.- Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO.....

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 2
Citaciones	Pág. 10
Notificaciones	Pág. 31
Rebeldías	Pág. 32
Sentencias	Pág. 32
Usucapiones	Pág. 33

RESUELVO: 1°) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Esteban Luis CAULA, DNI N°10.696.027, con domicilio (real y sede de la administración) en calle Chile N°145 de la localidad de Hernando, provincia de Córdoba y domicilio procesal en Garibaldi 436 de la ciudad de Rio Tercero, Provincia de Córdoba:....- 11°) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos el día 20 de Septiembre de 2023.- 12°) Establecer como fecha hasta la cual el síndico podrá presentar el Informe Individual 20 de Octubre de 2023 y el 21 de Noviembre de 2023 para la presentación del Informe General.- 13°) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos (art. 36 de la ley N° 24.522), el día 6 de Noviembre de 2023. 14°) Fijar como fecha hasta la cual la concursada deberá acompañar la propuesta de categorización de acreedores el día 22 de Noviembre de 2023. 15°) Disponer que la sentencia de categorización de acreedores prevista en el art. 42 L.C.Q. será dictada a más tardar el día 14 de Diciembre de 2023. 16°) Fijar como fecha tope para hacer pública la propuesta de acuerdo preventivo -art. 43 L.C.Q. el 14 de febrero de 2024- 17°) Fijar el período de exclusividad computado conforme lo dispone el art. 43 L.C.Q., en noventa (90) días (19/04/2024); la audiencia informativa, en consecuencia, se llevará a cabo, de corresponder, el día once de abril de 2024 (11/04/2024) a las 11.00 hs., por ante la sede de este Tribunal, o en el lugar que este indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario. LEDESMA, JUAN CARLOS, MAT. 10-04077-5, con domicilio en San Martín N° 990, de la ciudad de RIO TERCERO(TE3514231146,-CEL.351155511293,correo electrónico(jc.ledesma@estudio-ledesma.com; jclesdesma556@

gmail) - que obra en la operación que antecede, en consecuencia: SINDICO: téngase por aceptado y jurado el cargo Cr. Ledesma Juan Carlos, domicilio a los fines procesales en calle en San Martín N° 990, de la ciudad de RIO TERCERO (TE 351-4231146 CEL. 351-155511293, e mail. jc.ledesma@estudioledesma.com) PROTOCO-LÍCESE y HÁGASE SABER. Fdo: Dra. ASNAL SILVANA DEL CARMEN: Jueza – BORGHI PONS Jesica Andrea – Secretaria. Río Tercero, 14 de septiembre de 2023.-

5 días - N° 481408 - \$ 22374 - 22/09/2023 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de Cámara del Trabajo, Sec. N°2, Río Tercero, cita y emplaza a los herederos del causante Sr. José Ignacio Luque Ríos, DNI 7.991.251, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos "Moraschi, Romina C/ Luque Ríos, José Ignacio y otro-Ord- Despido Expte. N° 6809748" Río Tercero, 14/08/2023.

5 días - N° 476988 - \$ 1100 - 20/09/2023 - BOE

Villa María, Juzg. 1° I, 4° Nom. C.C. Flia. Villa María, Sec. 7, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MORELLATO ABEL RAMON. D.N.I. N° 06.600.695, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "MORELLATO, ABEL RAMON - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 12092766) Villa María, 05/09/2023.- Fdo. MENNA, Pablo Enrique - Secretario.

1 día - N° 480546 - \$ 286,15 - 19/09/2023 - BOE

LAS VARILLAS, 08/09/2023. Jugado de 1ra Inst., C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, DORA DEL SOCORRO LOYOLA, en el expediente Nro.12264682, autos caratulados "LOYOLA DORA DEL SOCORRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS"; para que dentro del plazo de treinta días comparezca estar a juicio, bajo apercibimientos. Fdo.Carolina Juez y AIMAR Vanesa Pro-Secretaria- Abogado: Dr. Bertorello Norberto.

1 día - N° 480583 - \$ 277,75 - 19/09/2023 - BOE

LAS VARILLAS, 08/09/2023. Jugado de 1ra Inst., C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, GLADIS LUISA DABBENE, en el expediente Nro.12264364, autos caratulados "DABBENE GLADIS LUISA

– DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro del plazo de treinta días comparezca estar a juicio, bajo apercibimientos, Fdo. MUSSO Carolina Juez y AIMAR Vanesa Pro-Secretaria- Abogado: Dr. Bertorello Norberto.

1 día - N° 480592 - \$ 279,85 - 19/09/2023 - BOE

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. En autos caratulados: "ARGUELLO, HÉCTOR MANUEL - CANTÓN, EUDOCIA SIRIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 12008900" Fdo. Dr. José María Estigarríbia – Juez – Dra. Silvana de las Mercedes Aguirre – Prosecretaria.

3 días - N° 480610 - \$ 786 - 20/09/2023 - BOE

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. En autos caratulados: "MARTÍNEZ, JESÚS ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 12165852" Fdo. Dr. José María Estigarríbia – Juez – Dra. Silvana de las Mercedes Aguirre – Prosecretaria.

3 días - N° 480617 - \$ 697,80 - 20/09/2023 - BOE

rio Segundo. El Juez en lo Civ. Com.Conc y Flia. de primera instancia de Río Segundo 2 da. Nominación. Cita y Emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ISABEL MARGARITA GHIO, D.N.I.: 3.536.325, en autos caratulados GHIO ISABEL MARGARITA, Declaratoria de Herederos, epx. 12155561, para que dentro del término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo 11/09/2023. Fdo. Secretaria Barnada Etchudez Patricia Roxana, Juez Gonzalez Hector Celestino

1 día - N° 480644 - \$ 432,10 - 19/09/2023 - BOE

El Juez de 1° Inst. Civ.Com. y Flia 2° Nom. Sec.3-Cosquin cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de AGUSTIN EZEQUIEL ZURITA en los autos caratulados: "ZURITA AGUSTIN EZEQUIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPDTE. N° 12167554 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.).

Texto Firmado digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE Paola Elizabeth. Prosecretaria Letrada. Fecha: 2023.08.25

1 día - N° 480791 - \$ 466,75 - 19/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. C.C.C. y Flia. de Río Tercero, Sec. N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, GRISELDA NOEMI GOMEZ, DNI 14.233.834, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, en autos: "GOMEZ GRISELDA NOEMI - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 12173335. Río Tercero, 29/08/2023. Fdo.: Dr. Martina Pablo Gustavo-Juez. Dra. Peña María Soledad-Prosecretaria.

1 día - N° 480646 - \$ 337,60 - 19/09/2023 - BOE

CURA BROCHERO.- El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ra.Inst. con competencia múltiple en lo C.C.C. y Flia. de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, Dr. José María Estigarríbia, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante, Sra. Virola o Eva Virola Erna Schwesig o Schwesig de Muller, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "SCHWESIG o SCHWESIG DE MULLER, VIROLA O EVA VIROLA ERNA-TESTAMENTARIO", Expte. SAC N° 7861048; bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Troncoso de Gigena, Fanny Mabel-Secretaria.-

1 día - N° 480794 - \$ 465,70 - 19/09/2023 - BOE

Río Tercero. El señor Juez de 1° Inst. 2° Nom. en lo Civil y Com, Conc y de Flia Secretaria N°4- Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Sr. GONZALEZ LEVIS ABRHAM o ABRAHAM, DNI: 17.456.512, para que en el término de treinta (30) días comparezcan estar a derecho en autos caratulados: "Expediente N° 12001298- GONZALEZ, LEVIS ABRHAM Ó LEVIS ABRAHAM- DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 25/08/2023. ASNAL Silvana Del Carmen - JUEZA; BORGHI PONS Jesica Andrea- SECR.

1 día - N° 480820 - \$ 395,35 - 19/09/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de Primera Inst. y Séptima Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de ANTONIO BLAS BORGATELLO D.N.I. 6.655.897, en autos caratulados: "BORGATELLO ANTONIO BLAS –

TESTAMENTARIO" (Expte. 12129824) para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 09/08/2023. Fdo: Buitrago Santiago, Juez; Saber Luciana María, Secretaria.

1 día - N° 480855 - \$ 351,25 - 19/09/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez en lo Civil y Com. de 1° Inst. y 6° Nom., Sec. N° 11, en los autos caratulados "Marchisio Nelida Elva – Balduzzi Carlos Alberto – Declaratoria de Herederos", Exp. N° 12051265, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Marchisio, Nelida Elva, DNI 6.488.507 y Balduzzi, Carlos Alberto, DNI 16.169.559, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 11/09/2023

1 día - N° 480901 - \$ 385,90 - 19/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12128760 - QUAINO, ROBERTO ORLANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS.....Admitase la solicitud de declaración de herederos de Sr. QUIANO ROBERTO ORLANDO. DNI 7985762, .. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del CPCC) Fdo. MENDOZA María José PROSECRETARIO/A LETRADO, LINCON Yessica Nadina JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 480916 - \$ 466,75 - 19/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. y 6A Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Paula Nota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a la sucesión de Livia Broggi para que dentro de los treinta días siguientes al día de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados " BROGGI, LIVIA – Declaratoria de Herederos – Expte. 12188815"- Cba. 12/09/2023. Fdo: Dra. Nota Paula, secretaria.

1 día - N° 480945 - \$ 342,85 - 19/09/2023 - BOE

El Juez de 1° inst. y 34° Nom. Civ.Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante HECTOR HUGO TEJEDA, en autos caratulados: "TEJEDA, HECTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-

exp. electrónico N° 12223224", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 12/09/2023. Firmado digitalmente por: PALA Ana María-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 480977 - \$ 315,55 - 19/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 2° Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, en los autos caratulados "REARTEZ LILIANA EDITH - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11983255, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LILIANA EDITH REARTEZ D.N.I. N° 12.612.649, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia 30/8/2023. Fdo: Lorena Beatriz CALDERON - Juez - Maria Emilse NAZAR - Prosecretario Letrado

1 día - N° 480989 - \$ 353,35 - 19/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. 10° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Bustos, Ángel Oscar DNI 11.744.409, en autos caratulados: "BUSTOS, ANGEL OSCAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS – (Exp. 11963871)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 17/08/2023. JUEZA de Primera Instancia: CAS- TAGNO, Silvana Alejandra. PROSECRETARIA Letrada: FERREYRA, JOSEFINA.

1 día - N° 480990 - \$ 371,20 - 19/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1er Instancia en lo Civil y Comercial y 15 Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr ROMAGNOLO, ERNESTO ANIELLO DNI 6.486.743 en los autos ROMAGNOLO, ERNESTO ANIELLO DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte Nro 12102554" y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la siguiente resolución: CORDOBA, 31/08/2023. Agréguese informe del RAUV. Proveyendo acabadamente al escrito inicial: Por presentadas, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente solicitud de declaración de herederos. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fecho, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROMAGNOLO, ERNESTO ANIELLO DNI 6.486.743 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento,

a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Fdo. MOYANO Valeria Cecilia SECRETARIA GONZALEZ Laura Mariela JUEZ

1 día - N° 480993 - \$ 881,50 - 19/09/2023 - BOE

JUZGADO 1A INST CIV COM 16A NOM. EN LOS AUTOS CARATULADOS "CABIEDES, DORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. NRO. 11944608: CORDOBA, 12/09/2023. Proveyendo a la presentación inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. Dora Cabiedes. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Fdo. DE OLMOS Carolina, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 480994 - \$ 559,15 - 19/09/2023 - BOE

VILLA MARIA. El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad Villa María, Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. MEDINA María Lujan, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MYRIAM DEL CARMEN MAESTRI para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados " MAESTRI, MYRIAM DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expte n° 12261531. Oficina, Septiembre de 2023.-

1 día - N° 481010 - \$ 344,95 - 19/09/2023 - BOE

El Sr Juez de 1 Inst y 49A Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, SAHADE GALLO, DELICIA ESTEFANIA, DNI 37440999, en autos "EXPEDIENTE SAC: 12252015 - SAHADE GALLO, DELICIA ESTEFANIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. (art. 2340 del CCCN). CORDOBA, 13/09/2023. Fdo PIVA María Inés, Prosecretaria

1 día - N° 481013 - \$ 419,50 - 19/09/2023 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1° Inst. y 7° Nom., en los autos caratulados "POCHETTINO ROBERTO JOSE – Declaratoria

de Herederos" (Expte. 12224324) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Roberto José POCHETTINO D.N.I. N° 6.635.470 para que dentro del término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 29 de Agosto de 2023. Santiago Buitrago.- Juez.- Ivana Inés Colazzo- Secretaria.-

1 día - N° 481015 - \$ 357,55 - 19/09/2023 - BOE

El Sr.Juez en lo,Civ.y Comerc.de1º-Inst. y 7ºNom. de Río Cuarto, Secretaria N° 13 en los autos; "ROJO, JOSEFA RAMONA-Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 12079292) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, ROJO, JOSEFA RAMONA D.N.I. N° 18.648.901, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 08 de Septiembre de 2023. Fdo: Dra. BUITRAGO Santiago-Juez; COLAZO Ivana Ines-Secretaria.-

1 día - N° 481044 - \$ 347,05 - 19/09/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 10º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. CORONEL, ASUNCIÓN ESTHER, DNI 3.888.102 en los autos caratulados "CORONEL, ASUNCIÓN ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12209869, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Of. Córdoba, 07 de septiembre de 2023. Fdo: Dra. MURILLO, María Eugenia, Juez de 1º Instancia - Dra. FADDA, María Florencia, Prosecretaria Letrada

1 día - N° 481050 - \$ 497,20 - 19/09/2023 - BOE

BELL VILLE.- Por disposición del Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, en los autos caratulados "AUZMENDI, MARIA CELINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 12267945) se cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARIA CELINA AUZMENDI, DNI N° 9.740.300, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos y tomar participación bajo apercibimientos de ley. SECRETARIA N° 3.- Septiembre 2023.-

1 día - N° 481054 - \$ 320,80 - 19/09/2023 - BOE

BELL VILLE.- Por disposición del Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación, Civil,

Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, en los autos caratulados "BERGESE, MARIA ELSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 12212662) se cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARIA ELSA BERGESE, DNI N° 774.437, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos y tomar participación bajo apercibimientos de ley. SECRETARIA N° 4.- Septiembre 2023.-

1 día - N° 481056 - \$ 312,40 - 19/09/2023 - BOE

El Sr. Juez JUZGADO 1º INST CIV COM 2º NOM DE CÓRDOBA, en los autos caratulados "FUNES, DANIEL ARTURO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 11839405, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Funes Daniel Arturo D.N.I. 8.498.000, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por UN día en el boletín oficial (art 2340CCCN). Fdo. BERTAZZI, Juan Carlos- JUEZ- OVIEDO, Paula Ileana –SECRETARIO/A

1 día - N° 481059 - \$ 375,40 - 19/09/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Comer. 44º Nom. Cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTINEZ TOMAS, DNI N° 6.441.427, en autos caratulados: "MARTINEZ, TOMAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12095192 y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Córdoba,04/09/2023. Fdo. MIRA Alicia Del Carmen- Jueza de 1º Instancia- LOPEZ PEÑA María Inés- Secretaria Juzgado 1º Instancia.

1 día - N° 481068 - \$ 407,95 - 19/09/2023 - BOE

CRUZ DEL EJE, 12/09/2023. La Sra. Juez de 1ra. Instancia – Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje Dra. ZELLER Ana Rosa, Secretaria N° 2 a cargo de la Secretaria MARTÍNEZ MANRIQUE María del Mar, atento lo dispuesto por el Art. 152 del C.P.C.C. y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación en estos autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 12070917 - REYNA, MARY DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante REYNA MARY DEL CARMEN para que dentro de los treinta (30) días a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho

y acrediten la calidad invocada. Fdo. MARTINEZ MANRIQUE María Del Mar (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) - ZELLER Ana Rosa (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 481070 - \$ 653,65 - 19/09/2023 - BOE

EL Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc. Fam. 2º Nom. Sec. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NOEMI NELI DEL VALLE MACHADO, D.N.I. 13.226.936 en autos caratulados MACHADO, NOEMI NELY DEL VALLE -DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte. N°12140422, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Río Segundo, 18/08/2023. Fdo. GONZALEZ, Hector Celestino, JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA, BARNADA ETCHUDEZ, Patricia Roxana - SECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 481073 - \$ 532,90 - 19/09/2023 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado C.C.C. y Flía. de la Ciudad de Huinca Renancó, en autos caratulados "PECCHENINO, Teresa – Declaratoria de Herederos" Expte. N° 12003591, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Sra. Teresa PECCHENINO, L.C. N° 0.621.161, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 13/09/2023. Fdo. Lucas FUNES. Juez. Dra. Nora CRAVERO. Secretaria. -

1 día - N° 481077 - \$ 381,70 - 19/09/2023 - BOE

RIO CUARTO. El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia y 7º Nominación de Río Cuarto, Secretaria N° 14, en autos "RAPACCHI Nolberto Horacio - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12212167, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Nolberto Horacio RAPACCHI DNI 6.656.584 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 28 de agosto de 2023. Fdo.: Buitrago Santiago: Juez. Saber Luciana María: Secretaria

1 día - N° 481115 - \$ 386,95 - 19/09/2023 - BOE

CORDOBA, 07/09/2023. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por

el causante Juan Manuel Mendoza DNI , para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). - Texto Firmado digitalmente por: MASSANO Gustavo Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.09.07.

1 día - N° 481127 - \$ 342,85 - 19/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado Civ. Com. Flia. 3A - S.5 de Villa María, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante René Ramón VALDEZ, D.N.I. N° 20.076.161, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12096536 - VALDEZ, RENE RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro del término de los treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimiento de ley, publicándose edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial" Villa María, 7/9/2023. Fdo. María Alejandra GARAY MOYANO (Juez); Patricia Alejandra TOLKACHIER (Secretaría Juzgado 1° Instancia).

1 día - N° 481129 - \$ 433,15 - 19/09/2023 - BOE

CORDOBA, 07/09/2023. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Manuel Mendoza, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del Texto Firmado digitalmente por: MASSANO Gustavo Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.09.07.

1 día - N° 481131 - \$ 416,35 - 19/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de I Inst. y 30° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Diego Enrique Faro, D.N.I. N° 27.294.720, en autos caratulados: "FARO, DIEGO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expdte. N° 11766587), para que dentro del termino de treinta dias corridos (Art. 6 C.C. y C.N.), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Luciana Ninci. Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 481134 - \$ 341,80 - 19/09/2023 - BOE

BELL VILLE: El Sr. Juez de 1ra. Inst. N. CCC de Bell Ville, Secretaría n°3, en autos: " PONCIO ORTENCIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"

ROS"EXTE. 12264922 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Sra. ORTENCIA PONCIO, L.C.:2.476.042, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)Fd: GUIGUET VALERIA CECILIA-JUEZ.

1 día - N° 481135 - \$ 435,25 - 19/09/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1era Inst. y 3era. Nom. Sec. N°6, en los autos "PERALTA VALENTINA-Declaratoria de Herederos", Expte.12229282, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Valentina Peralta, D.N.I.21.013.500, para que en el término de treinta días, a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.- Fdo.Luque Videla María Laura, Juez; Valdez Mercado Anabel, Secretaria – Río Cuarto, 13 de setiembre de 2023.-

1 día - N° 481137 - \$ 377,50 - 19/09/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª inst. 2ª niom en lo ccc y flia de Marcos Juarez, Cita y empláza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "ROBERTO ROGELIO LEONI", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)Fdo:AMI-GÓ ALIAGA Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. RABANAL Maria De Los Angeles.SECRETARIO.

1 día - N° 481138 - \$ 412,15 - 19/09/2023 - BOE

JUZGADO 1A INST CIV COM 38A NOM. EN LOS AUTOS CARATULADOS " URIBE ECHEVARRIA, JORGE DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 12267677: CORDOBA, 12/09/2023. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de URIBE ECHEVARRIA, JORGE . Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). . Dése intervención al Ministerio Fiscal.

Fdo. MOYANO Maria Candelaria, PROSECRETARIO/A LETRADO; WALTHER Nadia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 480997 - \$ 627,40 - 19/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 3a Nominación Civil, Comercial y de Familia de Río Cuarto, Sec. N° 6, en autos "RICCA, FELIX OSVALDO - Declaratoria de herederos" Expte. 12210218, cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todos los que consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Sr. FELIX OSVALDO RICCA DNI. 14.344.914, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 28/08/2023. Fdo. LOPEZ Selene Carolina Ivana; JUEZ, MONTAÑANA Ana Carolina; SECRETARIO.

1 día - N° 481139 - \$ 392,20 - 19/09/2023 - BOE

CÓRDOBA. La Sra. Jueza de 1ra INST CIV COM 17A NOM, en los autos caratulados "RODRIGUEZ, HILDA GLADYS - LOPEZ, HERMINIO ISSAC - Expte. N° 7032400" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HERMINIO ISAAC LÓPEZ DNI 6.657.235 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 12/09/2023.- FDO: Dra. DOMINGUEZ Viviana Marisa, Sec. SANCHEZ BELTRAMONE Veronica Carla, Juez.-

1 día - N° 481142 - \$ 313,45 - 19/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, 1ra. Nominación de la Ciudad de Córdoba Capital, Dr. MARTINEZ CONTI Miguel Ángel, en los autos caratulados "BARBERO, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. N° 12035441)" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el fallecimiento del causante, BARBERO, MIGUEL ANGEL D.N.I. (M) 6.683.295, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 07 de Septiembre de 2023.Fdo. Dr. MARTINEZ CONTI Miguel Ángel, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- Dra. MORENO Natalia Andrea, PROSECRETARIA LETRADO -1 día.

1 día - N° 481154 - \$ 508,75 - 19/09/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civ. y Com. 23° Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban, Secretaría de la Dra. María Virginia Derna, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA ANGELI-

CA PONCE, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos "PONCE MARIA ANGELICA -Declaratoria de Herederos"- (EXPTE. 12239947).

1 día - N° 481158 - \$ 288,25 - 19/09/2023 - BOE

Villa María, 12/09/2023. El Sr., Juez de 1º Inst. 2º Nom. C.C.F. Sec N° 3, en los autos caratulados "TELLO, JORGELINA VIVIANA- Declaratoria de Herederos (Expte. 12213835)", cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JORGELINA VIVIANA TELLO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE. Arnaldo E. Romero, Juez - Daniela A. Battiston, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 481162 - \$ 278,80 - 19/09/2023 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst. C.C. Con. Fam. 1º Nom. Sec. 1 - La Carlota en autos "GOMEZ, MARIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11570726, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes MARÍA ROSA GÓMEZ, DNI N° 4.374.620 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo. MUÑOZ Rubén Alberto (Juez); ESPINOSA Horacio Miguel (Secretario). La Carlota, 19/09/23.

1 día - N° 481163 - \$ 270,40 - 19/09/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. Civ., Com., Concil., Flia., Ctrial., Men. y Falt. de la Ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Catalino Jesús RÍOS, D.N.I N° 17297052, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12271918 - RIOS, CATALINO JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro del término de los treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimiento de ley, publicándose edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial" Las Varillas, 11/9/2023. Fdo. Carolina MUSSO (Juez); Vanesa Alejandra AIMAR (Prosecretaria Letrada).

1 día - N° 481165 - \$ 443,65 - 19/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst Civ y Com de 28º Nom - Sec de la Cdad de Cba, en los autos caratulados " BEATRICE MONICA SILVIA - Declaratoria de Herederos- Expte N° 12235975, se ha dictado la sig resolución: CORDOBA, 12/09/2023. Proveyendo a la presentación "Otras peticiones" de fecha 12/09/23: Atento lo informado por el Registro de Juicios Universales, y lo solicitado por el compareciente, proveyendo al escrito inicial: Por

presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Mónica Silvia Beatrice. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N) con expresa mención del D.N.I. de la causante. Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio publico Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: BASSO Gisela Romina-PROSECRETARIO/A LETRADO-VINTI Angela Maria, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 481172 - \$ 1030,60 - 19/09/2023 - BOE

RIO IV- El Sr. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. Sec. 7 en lo C. C. y Fam. cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MERCEDES ANGELA VALERA, DNI 14.310.659 y TITO HUGO ZABALA, DNI 11.757.817, en autos "VALERA, MERCEDES ANGELA - ZABALA, TITO HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 12245002)" para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina 12.09.2023. Fdo: Dra. Magdalena Pueyrredon-Jueza- Dra. Agustina López Revol-Prosecretaria-

1 día - N° 481186 - \$ 373,30 - 19/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 35º Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. SERGIO JAVIER VARGAS, DNI 22.372.718. en autos: "VARGAS, SERGIO JAVIER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 12211781), para que dentro de los 30 días siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, haciéndose saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020, bajo apercibimiento de ley. Cba. 04/09/2023. Fdo. Dra. CARLEN Andrea Eugenia PROSECRETARIA LETRADA - DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 481196 - \$ 562,30 - 19/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 50º Nom. en lo Civil y Comercial Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE LUIS TANUS, D.N.I. N° 6.589.566 en los autos

"TANUS, JOSE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 10400761" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: CAFFERATA JUAN MANUEL, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- CABANILLAS ANA CLAUDIA – PRO SECRETARIA

1 día - N° 481199 - \$ 503,50 - 19/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. 1, CITA Y EMPLAZA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. Iris Norma BLANCO, D.N.I. N° 0.607.319, en autos "BLANCO, IRIS NORMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 11112333" para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. VIGILANTI Graciela María – Jueza. Dr. JAPAZE JOZAMI Mario Augusto– Prosecretario. Alta Gracia, 29 de diciembre de 2022.-

1 día - N° 481200 - \$ 373,30 - 19/09/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1º Inst. 3º Nom. C. y C. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de EDUARDO RAMÓN LOREA D.N.I. 6.544.989 en autos caratulados "LOREA, EDUARDO RAMÓN – TESTAMENTARIO" Expte. 12198619, para que dentro del término de treinta días corridos contados desde la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.). Of. 05/09/2023. Fdo.: BRUERA, Eduardo P. – JUEZ. GONZÁLEZ, Silvina L. – SECRETARIA.

1 día - N° 481204 - \$ 341,80 - 19/09/2023 - BOE

Cordoba 06/09/2023. El Sr Juez de 1ra Inst. Civ Com de 5º Nom, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesion de Zoila del Valle Vallejo en autos "Vallejos Zoila del Valle-Declaratoria de Herederos-Expte 11860096" para que dentro de los treinta días comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Ramello Ileana. Secretario/a-Monfarrel Ricardo Guillermo. Juez

1 día - N° 481271 - \$ 233,65 - 19/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Segunda Nominación -Secretaria 3- de la Ciudad de Villa Carlos Paz con do

micilio en calle San Lorenzo 26, cita y emplaza a herederos, acreedores y toda persona que se considere con derecho a la sucesión del causante Sr. Gloria Daniela Durango DNI. 20.082.579, en los autos "DURANGO, GLORIA DANIELA DECLARATORIA DE HEREDEROS" expediente N°1215323, para que en el plazo de 30 días corridos desde esta publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. PEREA ASTRADA Ana Inés PROSECRETARIO/A LETRADO - RODRIGUEZ Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.09.05

1 día - N° 481208 - \$ 462,55 - 19/09/2023 - BOE

La Sra. Juez del JUZG. CIV.COM.CONC.FAM. 2A NOM - SEC 4 de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ONOFRE BRUNO AYLLON, DNI 6.692.687, en autos caratulados: "Ayllon, Onofre Bruno – Declaratoria de Herederos – Expediente SAC 11704069", para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Alta Gracia, 13 de septiembre de 2023. Fdo. Lorena Beatriz Calderón, Juez. María Emilse Nazar, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 481211 - \$ 399,55 - 19/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 37º Nom en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. MORENO, MARIA DEL CARMEN DNI N° 4.675.658 en autos caratulados "MORENO, MARIA DEL CARMEN-DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 11960696" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Notifíquese. Cba, 12/09/2023. Fdo. DR. PERONA Claudio (Juez de 1ra. Instancia).

1 día - N° 481222 - \$ 385,90 - 19/09/2023 - BOE

CORDOBA, por ante el Juzgado de 1º Inst en lo Civil y Comercial n° 15 A NOM de la ciudad de Córdoba en los autos expte 11859713 - NAVARRETE, EDUARDO JULIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, se ha ordenado: Córdoba, 12/09/2023. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Eduardo Julio Navarrete, DNI 5.092.709. cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin: publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Notifíquese.

Fdo CARRERA Cecilia Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO. GONZALEZ, Laura Mariela JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 481243 - \$ 1036 - 19/09/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 41º NOMINACIÓN - Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CABRAL, CARMEN AUDELINA, D.N.I. 8.358.271 y VEGA, LUIS DIONISIO D.N.I. 3.426.814 en los autos caratulados "CABRAL, CARMEN AUDELINA - VEGA, LUIS DIONISIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 12015374" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: Dr. CORNET Roberto Lautaro, Secretaria: Dra. CANO, Valeria Paula

1 día - N° 481226 - \$ 385,90 - 19/09/2023 - BOE

VILLA CARLOS PAZ.- El Sr. Juez de 1º Inst. CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. ADRIÁN CÉSAR PEDERNEIRA DNI:23.824.101 en autos caratulados "PEDERNEIRA, ADRIAN CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS– Exp. N°11831671 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. CARLOS PAZ, 13/09/202.-Fdo. : CHAVEZ, María Agustina PROSECRETARIO/A LETRADO - RODRIGUEZ, Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 481258 - \$ 414,25 - 19/09/2023 - BOE

MORTEROS.- La Sra. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, de la Ciudad de Morteros, en autos caratulados "CLARET HUGO ELIAS - BESSONE VALERIA FLORENTINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE. N° 12244644, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CLARET HUGO ELIAS y BESSONE VALERIA FLORENTINA, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.- MORTEROS, 13/09/2023.- DELFINO Alejandrina Lía – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – OTERO Gabriela Amalia – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-"

1 día - N° 481262 - \$ 524,50 - 19/09/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ., Com., Conc. y Flia., 2º Nom de Carlos Paz, Sec. 3(Ex Sec. 1), cita emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a la sucesión de NAVARRO, LETICIA YAEL, en autos caratulados "NAVARRO, LETICIA YAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS– EXPTE 12119392 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CARLOS PAZ, 13/09/2023. Sec.: PEREA ASTRADA Ana Ines – Juez: RODRIGUEZ Viviana.

1 día - N° 481272 - \$ 299,80 - 19/09/2023 - BOE

RIO CUARTO.- La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 1º Instancia y 4º Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Pueyrredón Magdalena; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. ELIDA ROSA EVARISTTI, DNI N° 6.372.876, en los autos caratulados: "EVARISTTI ELIDA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 12160083", para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el Art. 2340 del C.C.C.N.- Río Cuarto, 12/09/2023.- FDO: PUEYRREDON MAGDALENA, JUEZA – LOPEZ REVOL AGUSTINA, PROSECRETARIA.-

1 día - N° 481300 - \$ 596,95 - 19/09/2023 - BOE

El señor Juez del JUZGADO 1A INST CIV COM 44A NOM, CítA y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante MORENO, OMAR HIPOLITO, en los autos caratulados "MORENO, OMAR HIPOLITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 9400065" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Fdo. MIRA Alicia Del Carmen -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; LOPEZ PEÑA Maria Ines - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 481302 - \$ 428,95 - 19/09/2023 - BOE

EDICTO – CÓRDOBA. El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 9ª. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Capital, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante DORA DELIA RUIZ en los autos caratulados "RUIZ, PAULINO OSCAR - RUIZ, DORA DELIA - DÍAZ, MARÍA ANGÉLICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 11488233", para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento

to. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme al art. 2340 del Código Civil y Comercial. Córdoba, 12/09/2023. Firmado digitalmente por PRATO, Natalia Hebe, prosecretaria letrada y FALCO, Guillermo Edmundo, Juez de 1ª. Instancia.

1 día - N° 481308 - \$ 617,95 - 19/09/2023 - BOE

La Jueza de 1ª Inst. y 15ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROMERO, JOSE PEDRO DNI 7.974.572, en los autos "ROMERO, JOSE PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 12255782, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Fdo. Laura M. GONZALEZ, Jueza. Valeria C. MOYANO, Sec. Córdoba, 08/09/2023.

1 día - N° 481320 - \$ 292,45 - 19/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Múltiple Sec. C.C.C. y Flia. de Cura Brochero, en autos caratulados:12198758 - FALFAN, ANTONIO SANTOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. ANTONIO SANTOS FALFAN, D.N.I. 6.676.889, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial(...)Texto Firmado digitalmente por: ESTIGARRIBIA Jose María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.09.13

1 día - N° 481328 - \$ 821,80 - 19/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra.Inst. C.C.C.yF. de la 2da.Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes EDY EMMA Y/O EMA PAVETTO – DANIEL PEDRO ALTAMIRA – PEDRO RAMON ALTAMIRA por el término de treinta días corridos, bajo apercibimiento de Ley (art.2340 C.C.C.).-Firmado digitalmente por: Dr. Edgard AMIGO ALIAGA (Juez de 1ra. Instancia) – Dra. María de los Angeles RABANAL (Secretaria Juzgado 1ra. Instancia).-Autos caratulados "PAVETTO, Edy Emma y/o Ema – ALTAMIRA, Daniel Pedro – ALTAMIRA, Pedro Ramón – Declaratoria de Herederos" (Expte.Nº12212162).-Marcos Juárez, 14 de Septiembre de 2023.-

1 día - N° 481424 - \$ 952 - 19/09/2023 - BOE

Juz. de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 23º Nom. en autos "BALLATORE DANIEL RAUL - DECLARA-

TORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. N°11857912 CORDOBA, 17/08/2023. . . Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2.340 del C.C.C.N.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban: Juez. Dra. OSORIO Maria Eugenia: Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 481515 - \$ 862,40 - 19/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 45º Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba, Tribunales I, Caseros 551, planta baja sobre calle Caseros, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quién se considere con derecho a la sucesión del señor MIGUEL WENCESLAO TREGNAGHI, D.N.I. 7.933.668, que se tramita en los autos caratulados: "TREGNAGHI MIGUEL WENCESLAO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 12205921", para que en el término de treinta días posteriores al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Fdo.: SUAREZ Hector Daniel, Juez. BERGERO Carlos José, Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 481548 - \$ 819 - 19/09/2023 - BOE

El Sr.Juez a cargo del Juzgado C.C.C. y Flia. de la Ciudad de Huinca Renancó, en los autos caratulados: "PEYRANO, ISABEL MARIA - PICCONI, ANGEL ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE.Nº 12256220), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes, PEYRANO ISABEL MARIA, DNI N° 4.784.847 y PICCONI, Angel Antonio, DNI N° 6.042.338, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Huinca Renancó, 15/09/2023.- Fdo.- FUNES, Lucas Ramiro - JUEZ/A DE 1ª INSTANCIA - MARTINEZ ALVAREZ, Manuel - PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 481562 - \$ 967,40 - 19/09/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ.Com.Flia.3A S.5 Villa María, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR ANTONIO FONT en autos caratulados:"FONT, HECTOR ANTONIO s/ Declaratoria de herederos (DIGITAL)";Expte. N° 11922746,para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de

ley. Villa María, 01/09/2023. Texto Firmado digitalmente por:GARAY MOYANO Maria Alejandra-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.09.01 TOLKACHIER Laura Patricia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.09.01.

1 día - N° 481610 - \$ 1035,70 - 19/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com 12º Nom. de la ciudad de Córdoba. Cita y emplaza, por edictos a publicarse por un día en el Boletín Oficial, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, DOMINGO BEDMAR Y/O BELMAR, D.N.I. 6.497.005, en autos caratulados: "BEDMAR Y/O BELMAR, DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- EXPTE. N° 11222772, para que en el plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C.C.N), FDO. LINCON, Yessica Nadina. Jueza.- MANCINI, María Del Pilar.- Secretaria.-

1 día - N° 481629 - \$ 1044,20 - 19/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de1A INST CIV.COM.CONC.FAM.2A NOM.SEC 3 de ALTA GRACIA, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr RODRIGUEZ, Luis Eulogio, DNI 6.429.833, en autos caratulados: RODRIGUEZ, LUIS EULOGIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.12116878, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).Texto Firmado digitalmente por: GHIBAUDO Marcela Beatriz-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-CALDERON Lorena Beatriz-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2023.09.14.

1 día - N° 481655 - \$ 1153 - 19/09/2023 - BOE

Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia del causante JUAN VICTORINO MAYERO, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2º párrafo CCC)Texto Firmado digitalmente por: SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 481884 - \$ 768,80 - 19/09/2023 - BOE

Decreto del JUZGADO CIV.COM.FLIA.1A – S.1 de la Ciudad de VILLA.MARIA, en los autos caratulados "Expediente S.A.C. N°11810927 - RO-

MERO, GERARDO NELSO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" con fecha 23/05/2023,..Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)" FDO. VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, HUWYLER Martín German, PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 481670 - \$ 1085 - 19/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. y 19A Nom. en Civil y Com. De Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CLAUDIA HILARIA RUBIALES en autos caratulados: "RUBIALES CLAUDIA HILARIA s/ Declaratoria de herederos", (Expte. N° 11058248), para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acciten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/09/2023. Texto Firmado digitalmente por: MUÑOZ Patricia Mercedes PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.09.12 VILLARRAGUT Marcelo Adrián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.09.13.

1 día - N° 481677 - \$ 1027,20 - 19/09/2023 - BOE

El Sr. Juez 1a inst civ y com 41^º nom, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MOLINA CARLOS ORLANDO, para que en el término de treinta (30) días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "ASIS, ERMELINDA RAMONA - MOLINA, CARLOS ORLANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 9423099)" Córdoba, 14/09/2023 Fdo: CORNET Roberto Lautaro – JUEZ, Dra. CANO Valeria Paula - SECRETARIA.

1 día - N° 481755 - \$ 923,50 - 19/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 1° Nom Civil y Comercial de la ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante CASTILLO NICOLAS DEL VALLE DNI N° 10.771.891, para que dentro del plazo de 30 días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos "CASTILLO NICOLAS DEL VALLE – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 12182057, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 1 día en el Boletín Ofi-

cial (ART. 2340 del CCCN). Cba 05/9/2023. Fdo digitalmente Dr. Martinez Conti Juez Dra. Lahis Prosecretaria.-

1 día - N° 481809 - \$ 1052,70 - 19/09/2023 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de HECTOR JOSE REGIS, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "REGIS, HECTOR JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. 12262068. Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata - JUEZ, 14/09/2023.

1 día - N° 481721 - \$ 773,90 - 19/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia, de la ciudad de Laboulaye, de esta provincia Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de HUGO FRANCISCO PICO y MARTA ANTONIA PAGLIANO para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley. FDO SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés Juez, CAPDEVILA María Soledad secretaria. Laboulaye Septiembre 2023

1 día - N° 481723 - \$ 733,10 - 19/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. 2 Nom. en lo Civ. Com. Conc y Flia de la ciudad de Cosquin, en autos OLMOS, MARIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 12095139, CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, MARIA TERESA OLMOS, para que en 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyCC). Fdo MARTOS Francisco Gustavo Juez de 1RA. instancia, Pereyra Maria Luz, Secretaria 1ra Instancia.

1 día - N° 481694 - \$ 828,30 - 19/09/2023 - BOE

Deán Funes Juzg Civ. Com, Conc Flia de la Novena Circ. Judic. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Ramón Cirilo Heredia y Toribia Eva Contrera. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.).Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.).-Firmado.Fernandez Narvaja Maria

Prosecretaria Letrada. Emma del Valle Mercado de Nieto. Juez Civil de 1° Instancia. Deán Funes 2 de agosto de 2023.-

1 día - N° 481918 - \$ 1197,20 - 19/09/2023 - BOE

El juez de 1a Inst y 35º Nom Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Sra. Ferreyra Maria Asucena DNI N° 1.795.515, en autos caratulados "FERREYRA, MARIA ASUCENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 12214590 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 5/9/2023- Firmado por: PICON María Alejandra PROSECRETARIA LETRADO- DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 481727 - \$ 960,90 - 19/09/2023 - BOE

El Juez de 1° Inst. C.C.C.1 A -SEC.2 de la ciudad de Bell Ville cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Marta Estela OLIVA (DNI N°10.366.293) DECLARATORIA DE HEREDEROS (expte.12202316) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Juez: Sergio Enrique Sanchez. Pro. Sec. María Julia Delle Vedove. 31/08/2023.

1 día - N° 481735 - \$ 836,80 - 19/09/2023 - BOE

EL Sr. Juez de 1a inst. Civ y Com 49 ° Nom de Córdoba, en autos caratulados "FLORES YOLANDA ISABEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 12257916" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (01) día en el Boletín Oficial. Texto Firmado digitalmente por:PIVA Maria Ines PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 481832 - \$ 869,10 - 19/09/2023 - BOE

RÍO CUARTO.- El Señor Juez de 1ª Inst. Y 7ª Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, Sres. Ana Zulema Rissio, DNI 4.135.329 y Humberto Luis Petenatti DNI 6.634.766, en autos caratulados "RISSIO ZULEMA ANA- PETE-

NATTI, HUMBERTO LUIS- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 12235179" para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 01/09/2023.Fdo.Dr. Santiago Buitrago: Juez; Verónica Andrea Galizia: Prosecretaria.

1 día - N° 481866 - \$ 1054,40 - 19/09/2023 - BOE

El juez de 1º Inst. y 30ª Nom en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la sucesión del Sr. Virgilio Guerrero Sánchez, cédula de identidad N° 248.388, serie C en los autos caratulados "GUERRERO SANCHEZ VIRGILIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 11797134", para que dentro de los treinta (30) días CORRIDOS siguientes al de la única publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. FDO.: ELLERMAN Ilse (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)-CABAÑERO GIOJALAS María Consuelo (PROSECRETARIO/A LETRADO)

1 día - N° 481908 - \$ 942,20 - 19/09/2023 - BOE

Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de Raul Leonardo Mascotena, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2º párrafo CCC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.09.12

1 día - N° 481911 - \$ 889,50 - 19/09/2023 - BOE

Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de ALICIA WAINER, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2º párrafo CCC). Texto Firmado digitalmente por: SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.09.12

1 día - N° 481917 - \$ 767,10 - 19/09/2023 - BOE

Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de RUBEN RENE RODRIGUEZ, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial

por el término de un día (art. 2340, 2º párrafo CCC).Texto Firmado digitalmente por: SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.09.11

1 día - N° 481920 - \$ 777,30 - 19/09/2023 - BOE

CITACIONES

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RASSOL JORGE OMAR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE RASSOL JORGE OMAR - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11908939, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 479230 - s/c - 19/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO FELIX LUIS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12117551)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO FELIX LUIS , en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 479606 - \$ 3494 - 19/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEDESMA ALICIA DEL VALLE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte.

N° 12120391)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LEDESMA ALICIA DEL VALLE , en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 479611 - \$ 3530,75 - 19/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORESANI CARLA DORA YOLANDA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12120383)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE TORESANI CARLA DORA YOLANDA , en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

4 días - N° 479623 - \$ 2849,80 - 19/09/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Voltarel Valentín – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 12224131) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (1ºN), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 23/08/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez – Dra. María Marcela

Bruera – Pro Secretaria Letrada.- Atento a ello y a las disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 480337 - \$ 6801,50 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ JULIO AGAPITO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12116851)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE DIAZ JULIO AGAPITO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

4 días - N° 479625 - \$ 2774,20 - 19/09/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 7 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE FERNANDEZ MARIA ELENA - expte 10452714. ordena Río Cuarto, 17/03/2022... cítese y emplácese a los herederos y/o representante legal de FERNANDEZ MARIA ELENA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dr. BUITRAGO, Juez, Dra. JUY, prosecretaria.

1 día - N° 480543 - \$ 541,30 - 19/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BECERRA BRAULIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12120253)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BECERRA BRAULIO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 479626 - \$ 3436,25 - 19/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ LORENZO OMAR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12213627)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LOPEZ LORENZO OMAR , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

4 días - N° 479635 - \$ 2774,20 - 19/09/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Paganoni Angel Antonio – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 12224124) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (1°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 23/08/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal consituído. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolu-

ción N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez – Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- Atento a ello y a las disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 480338 - \$ 6806,75 - 22/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MITRANO RUBIN UBALDO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MITRANO RUBIN UBALDO: 11457049", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 10 de agosto de 2023. Por adjunta cédula de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." - FDO. GRANADE MARIA ENRIQUETA-Prosecretario/a letrado

1 día - N° 480161 - \$ 735,55 - 19/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA DOMINGO RICARDO - EE - EXPEDIENTE N° 10832765 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PERALTA DOMINGO RICARDO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepcio-

nes y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO: 500201192022.

5 días - N° 480474 - \$ 4969,25 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ RAUL ALFREDO- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11673010) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ RAUL ALFREDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503513492022. Procuradora Fiscal Dra. Irma Juana Avila, M.P 1- 23582

5 días - N° 480317 - \$ 3803,75 - 21/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSENHEK LUIS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12217306)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ROSENHEK LUIS , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 480429 - \$ 3415,25 - 21/09/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 De La Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCION

GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAUNA CARLOS MARIA.- EJECUTIVO FISCAL – DGR expediente N 10826606 cita y emplaza a los herederos de GAUNA CARLOS MARIA. cuit 20-06400332-2 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 480319 - \$ 7924 - 19/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FESER CARLOS MARIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12213618)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE FESER CARLOS MARIA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 480427 - \$ 3467,75 - 21/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEIBA LUIS OSVALDO - EE - EXPEDIENTE N° 10832787 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LEIBA LUIS OSVALDO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres

(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO: 500275172022.

5 días - N° 480458 - \$ 4916,75 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ ANA MARIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12116871)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PEREZ ANA MARIA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 480466 - \$ 3436,25 - 21/09/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE SERAFINO JUAN ALBERTO - expte 11286640. ordena Río Cuarto, 12/05/2023... cítese y emplácese a los herederos y/o representante legal de SERAFINO JUAN ALBERTO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. PUEYRREDON, Juez, Dra. ARIAS, prosecretaria.

1 día - N° 480541 - \$ 546,55 - 19/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COSTA JOSE- EJE-

CUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10445588) Notifica a SUCESION INDIVISA DE COSTA JOSE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502501222021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 480487 - \$ 3761,75 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MALMORIA HECTOR JULIO BENITO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10445599) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MALMORIA HECTOR JULIO BENITO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502580832021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 480488 - \$ 3950,75 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MIRAVET TITO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10445600) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MIRAVET TITO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su de-

recho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502523232021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 480489 - \$ 3782,75 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GAGNOTTO NOELIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10486546) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GAGNOTTO NOELIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503576872021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 480490 - \$ 3814,25 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GROSELLO DESIDERIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10486550) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GROSELLO DESIDERIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503738772021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 480491 - \$ 3845,75 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

c/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA ELSA NELIDA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10486553) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA ELSA NELIDA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503738692021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 480492 - \$ 3856,25 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NORIEGA OLGA AURORA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10486555) Notifica a SUCESION INDIVISA DE NORIEGA OLGA AURORA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503699392021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 480493 - \$ 3856,25 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAMAÑO MARIA NELI- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509125) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CAMAÑO MARIA NELI de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres

días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503297922021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 480495 - \$ 3835,25 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COLOMO RAMON ANTONIO SALVADOR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509132) Notifica a SUCESION INDIVISA DE COLOMO RAMON ANTONIO SALVADOR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503922302021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 480498 - \$ 3961,25 - 22/09/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 2 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE OBIALERO NELIDA - expte 9992476. ordena Río Cuarto, 24/08/2021... cítese y emplácese a los herederos y/o representante legal de OBIALERO NELIDA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. LUQUE VIDELA, Juez, Dra. JUJ, prosecretaría.

1 día - N° 480539 - \$ 532,90 - 19/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CUFRE JULIO ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE

ELECTRONICO" (EXPTE 10509135) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CUFRE JULIO ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503917602021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 480499 - \$ 3856,25 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ FRANCISCO HERIBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509136) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DIAZ FRANCISCO HERIBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503918802021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 480500 - \$ 3908,75 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LLANOS MARIA ELVIRA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509143) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LLANOS MARIA ELVIRA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503313612021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 480503 - \$ 3856,25 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MAIDANA JUAN OSCAR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509146) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MAIDANA JUAN OSCAR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503355132021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 480505 - \$ 3845,75 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MERCADO EMILIO JORGE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509148) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MERCADO EMILIO JORGE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503957862021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 480507 - \$ 3866,75 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANTILLAN JOSE CARLOS RAMON DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509163) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SANTILLAN JOSE CARLOS RAMON DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 503965422021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 480509 - \$ 4045,25 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TORRES GABRIEL JESUS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509169) Notifica a SUCESION INDIVISA DE TORRES GABRIEL JESUS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 503951982021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 480510 - \$ 3866,75 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS MARIA PIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10540190) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FARIAS MARIA PIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 503173652021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

teselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 503173652021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 480512 - \$ 3824,75 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GALLEGOS LUIS EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10540191) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GALLEGOS LUIS EDUARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 60003063932021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 480515 - \$ 3887,75 - 22/09/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 7 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE FARIAS VICTOR JOSE - expte 10452739. ordena Río Cuarto, 06/07/2022... cítese y emplácese a los herederos y/o representante legal de FARIAS VICTOR JOSE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. BUITRAGO, Juez, Dra. PONTI, prosecretaria.

1 día - N° 480535 - \$ 537,10 - 19/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA EDGARDO DANIEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10540192) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GARCIA EDGARDO DANIEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 503103132021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 480516 - \$ 3877,25 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ LUIS QUINTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10540195) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ LUIS QUINTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 503136292021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 480517 - \$ 3866,75 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ IDA HAYDEE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10540199) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ IDA HAYDEE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las ex-

cepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503082172021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 480518 - \$ 3824,75 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MONJE PEDRO AGUSTIN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10540201) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MONJE PEDRO AGUSTIN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503183182021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 480519 - \$ 3856,25 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SARTORI PEDRO RAUL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10540208) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SARTORI PEDRO RAUL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503141632021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 480521 - \$ 3845,75 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba,

en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA AURORA DOLORES- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10540209) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SOSA AURORA DOLORES de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503133842021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 480523 - \$ 3856,25 - 22/09/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 6 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE RUPPEL ELVIRA - expte 12075981. ordena Río Cuarto, 24/08/2023... cítese y emplácese a los herederos y/o representante legal de RUPPEL ELVIRA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. MARTINEZ, Juez, Dra. ARIAS, prosecretaria.

1 día - N° 480530 - \$ 527,65 - 19/09/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 3 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE TASCAR CARLOS OSCAR - expte 10059521. ordena Río Cuarto, 01/11/2021... cítese y emplácese a los herederos y/o representante legal de TASCAR CARLOS OSCAR en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. LOPEZ, Juez, Dra. MANSILLA, prosecretaria.

1 día - N° 480547 - \$ 538,15 - 19/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS MARTA ANTONIA - EE - EXPEDIENTE N° 10832784 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FARIAS MARTA ANTONIA - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO: 500264612022.

5 días - N° 480548 - \$ 4937,75 - 22/09/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 2 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE LEBRINO HUGO CARLOS - expte 10537090. ordena Río Cuarto, 14/03/2022... cítese y emplácese a los herederos y/o representante legal de LEBRINO HUGO CARLOS en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. LUQUE VIDELA, Juez, Dra. JUY, prosecretaria.

1 día - N° 480549 - \$ 542,35 - 19/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO SILVANO JESUS - EE - EXPEDIENTE N° 10922228 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO SILVANO JESUS - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar

derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese la de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO: 500880832022.

5 días - N° 480579 - \$ 4969,25 - 22/09/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 2 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE ORTIZ MIGUEL ANGEL - expte 9996722. ordena Río Cuarto, 09/03/2022... cítese y emplácese a los herederos y/o representante legal de ORTIZ MIGUEL ANGEL en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. LUQUE VIDELA, Juez, Dra. JUY, prosecretaria.

1 día - N° 480557 - \$ 539,20 - 19/09/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 7 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE CEBALLOS MIRNA GABRIELA- expte 10452715. ordena Río Cuarto, 10/08/2023... cítese y emplácese a los herederos y/o representante legal de CEBALLOS MIRNA GABRIELA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dr. BUITRAGO, Juez, Dra. ARIS, prosecretaria.

1 día - N° 480558 - \$ 545,50 - 19/09/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE MAGAQUIAN JOSE ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:9054794" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MAGAQUIAN JOSE ENRIQUE, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que

en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. BARRAZA - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 480563 - \$ 2050,25 - 21/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COLAZO AZUCENA ADELINA - EE - EXPEDIENTE N° 10988395 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja-Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE COLAZO AZUCENA ADELINA - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO: 501663512022.

5 días - N° 480565 - s/c - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BERTOLDO ARACELIS NILDA - EE - EXPEDIENTE N° 10832769 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja-Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BERTOLDO ARACELIS NILDA - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016,

Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO: 500211392022.

5 días - N° 480572 - \$ 4969,25 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ANLLETANO MATEO MANUEL AGUSTIN - EE - EXPEDIENTE N° 11215281 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ANLLETANO MATEO MANUEL AGUSTIN - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO: 502153022022.

5 días - N° 480575 - \$ 5037,50 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ROSA MARIA DEL CARMEN - EE - EXPEDIENTE N° 10870186 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ROSA MARIA DEL CARMEN - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución

N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO: 500911852022.

5 días - N° 480586 - \$ 5042,75 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CLAVERO ROQUE SANTIAGO - EE - EXPEDIENTE N° 10922225, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja-Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CLAVERO ROQUE SANTIAGO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO: 500849902022.

5 días - N° 480590 - \$ 4953,50 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORTEGA RAUL ROBERTO - EE - EXPEDIENTE N° 8477685 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ORTEGA RAUL ROBERTO- SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO: 500849902022.

OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 14/11/2022. Por adjunta extensión de titulo. Téngase presente lo manifestado. Recarátulese. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra. PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQUIDACIÓN NRO: 500619442019.

5 días - N° 480607 - \$ 7473,50 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BILLALOVOS ISABEL - EE - EXPEDIENTE N° 10832623 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BILLALOVOS ISABEL - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO: 504099022021.

5 días - N° 480601 - \$ 4916,75 - 22/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CASTRO PETRONA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO PETRONA: 9733415", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de septiembre de 2022. Por adjunta documental.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita

la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." - FDO. GRANADA MARIA ENRIQUETA-Prosecretario/a letrado.

1 día - N° 480603 - \$ 714,55 - 19/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VILLAGRA FELIX SALVADOR - EE - EXPEDIENTE N° 11930724 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VILLAGRA FELIX SALVADOR - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 502858362023.

5 días - N° 480638 - \$ 4979,75 - 22/09/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Única de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA ORLANDO CRISTOBAL Y OTRO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 9992799 de fecha 21/04/2021) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 23/09/2022.-Agréguese extensión de título que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Téngase por ampliada en contra de la sucesión de la Sra. JARA, NILA ROSA, DNI 7.681.628. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de NILDA ROSA JARA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte

(20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado. (Juez: MONJO, Sebastián).-Texto Firmado digitalmente por:- VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2022.09.23; TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2022.09.23.

5 días - N° 480651 - \$ 7814,75 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OSES ANTONIO - EE - EXPEDIENTE N° 11930731 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE OSES ANTONIO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 502810122023.

5 días - N° 480640 - \$ 4859 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VENEZIA JUAN ANTONIO - EE - EXPEDIENTE N° 11702146 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VENEZIA JUAN ANTONIO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de

VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 500276482023.

5 días - N° 480645 - \$ 4953,50 - 22/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carrena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Calderon Aurelia Dolores de Lourdes - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 12231324, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CALDERON AURELIA DOLORES DE LOURDES, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

2 días - N° 480649 - \$ 1582,40 - 19/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ SOTO VICTOR HUGO - EE - EXPEDIENTE N° 11702160 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SUAREZ SOTO VICTOR HUGO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que

el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 500261572023.

5 días - N° 480680 - \$ 4985 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OLARIAGA RAMON ELVIO - EE - EXPEDIENTE N° 11473121 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE OLARIAGA RAMON ELVIO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 502201342021.

5 días - N° 480683 - \$ 4948,25 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE REQUENA ROBERTO DIONICIO - EE - EXPEDIENTE N° 11930728 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE REQUENA ROBERTO DIONICIO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del

17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 502832172023.

5 días - N° 480696 - \$ 4979,75 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MICIELI, CARLOS - EE - EXPEDIENTE N° 10023016 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE MICIELI, CARLOS - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 504810292020.

5 días - N° 480701 - \$ 4906,25 - 22/09/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CELORIA, FRANCISCO SANTIAGO – EJECUTIVO FISCAL – DGR" (Expte. 12223842) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CELORIA, FRANCISCO SANTIAGO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 480711 - \$ 611,65 - 19/09/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOLA, ROBERTO ANGEL – EJECUTIVO FISCAL – DGR" (Expte. 12223850) que tramitan

por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GOLA, ROBERTO ANGEL para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 480715 - \$ 594,85 - 19/09/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 7 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE TRUJILLO ALEJANDRO - expte 10055228 ordena: Río Cuarto, 07/08/2023.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Firmado Dra. ARIAS.- MONTOS: TASA \$2771, APORTES \$1050, TOTAL TRIBUTOS \$22940,36, FRANQUEO \$437,15, HONORARIOS \$14340,73.-

1 día - N° 480788 - \$ 566,50 - 19/09/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ ROBLEDO, GERARDO NORBERTO– EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6939052 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/11/2021 . Por adjunto Publicación de edictos. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada, vista.-" FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra- PROSECRETARIA LETRADA/O.

1 día - N° 480885 - \$ 220 - 19/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CANNIZZO FELIPE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12117543)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CANNIZZO FELIPE , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a dere-

cho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 480798 - \$ 3436,25 - 22/09/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CARBALLO, NANCY VICTORIA– EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6943224 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/11/2021.— Agréguese.— Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria por el término de ley.-" FDO: TORTONE Evangelina Lorena- PROSECRETARIA LETRADA/O.

1 día - N° 480853 - \$ 326,05 - 19/09/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ ISLEÑO, JUAN ALBERTO– EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6938789 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/11/2021 . Por adjunto Publicación de edictos. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada, vista.-" FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra- PROSECRETARIA LETRADA/O.

1 día - N° 480861 - \$ 220 - 19/09/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO ARNALDO LUCIO Y OTRO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 9677718 de fecha 04/12/2020) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 06 de julio de 2023. Agréguese liquidación actualizada y planchuela catastral que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Córrase vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. A la cautelar solicitada: bajo la responsabilidad de la entidad actora, trábese el embargo solicitado a los fines y en la forma peticionada, a cuyo fin ofíciase.Texto

Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.07.06; FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2023.07.06. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 115.404,31.

5 días - N° 480938 - \$ 5704,25 - 22/09/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAVALLO LUIS RICARDO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. (Expte. N° 10002048 de fecha 26/04/2021) se ha dictado la siguiente resolucion: Villa María, 06 de julio de 2023. Agréguese liquidación actualizada y planchuela catastral que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Córrese vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. A la cautelar solicitada: bajo la responsabilidad de la entidad actora, trábese embargo solicitado a los fines y en la forma peticionada, a cuyo fin oficiese. Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.07.06, FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2023.07.06. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 93.017,05.

5 días - N° 480943 - \$ 5646,50 - 22/09/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAPITANELLI ALFREDO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte. N° 10085256 de fecha 21/05/2021) se ha dictado la siguiente resolucion: VILLA MARIA, 04/07/2023. Téngase presente lo manifestado. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.- A la cautelar solicitada, bajo la responsa-

bilidad de la parte actora, trábese embargo como se solita en la forma y por el monto solicitado, a cuyo fin: Oficiese al RGP-Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.07.04; TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.07.04. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 90.565,69.

5 días - N° 480946 - \$ 5489 - 22/09/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FUENTES CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte. N° 10422936 de fecha 21/10/2021) se ha dictado la siguiente resolucion: VILLA MARIA, 06/07/2023. Téngase presente lo manifestado. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.- A la cautelar solicitada, bajo la responsabilidad de la parte actora, trábese embargo como se solita en la forma y por el monto solicitado, a cuyo fin: Oficiese al RGP-Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.07.06; TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.07.06. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 91.027,05

5 días - N° 480949 - \$ 5462,75 - 22/09/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENENDEZ ELENA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte. N° 10744182 de fecha 17/02/2022) se ha dictado la siguiente resolucion: VILLA MARIA, 06/07/2023. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme

a derecho. A la cautelar: Bajo la responsabilidad de la parte actora, trábese embargo en la forma y por la suma solicitada, a cuyo fin oficiese. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.07.06; FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2023.07.06. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 92.637,89.

5 días - N° 480953 - \$ 4985 - 22/09/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FINELLI RICARDO RUBEN S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte. N° 10002062 de fecha 26/04/2021) se ha dictado la siguiente resolucion: VILLA MARIA, 06/07/2023. Téngase presente lo manifestado. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.- A la cautelar solicitada, bajo la responsabilidad de la parte actora, trábese embargo como se solita en la forma y por el monto solicitado, a cuyo fin: Oficiese al RGP-Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.07.06; TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.07.06. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 119.037,08.

5 días - N° 480956 - \$ 5420,75 - 22/09/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN GRACIELA RAQUEL S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. (Expte. N° 10090708 de fecha 26/05/2021) se ha dictado la siguiente resolucion: Villa María, 28 de junio de 2023. Agréguese liquidación actualizada que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Córrese vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal

cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. A la cautelar solicitada: bajo responsabilidad de la actora, previo informe de estado de dominio y gravamen, trábase embargo sobre auto inscripto a nombre del demandado en la forma y por el monto solicitado, a cuyo fin oficié. Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.06.28; TENEDINI Paola Lilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.06.28. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 93.574,17.

5 días - N° 480958 - \$ 6019,25 - 22/09/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REYNOSO JOSE LUCAS S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 2458190 de fecha 14/09/2015) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 14 de junio de 2023. Atento el fallecimiento del demandado REYNOSO, JOSE LUCAS DNI N° 6.606.3343, SUSPÉNDASE el trámite de la presente causa. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. REYNOSO, JOSE LUCAS para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario correspondiente (Acuerdo Reglamentario 29 - serie "B" del 11/12/01 y art. 97 y 152 del C. de P.C.). Hágase saber a la procuradora actuante, que con fecha 14/07/2015 se ha iniciado la declaratoria de herederos del demandado por ante el Juzgado de Primera Instancia y 3era. Nominación en lo Civil, Com. y Flia Secretaria N° 6 de esta ciudad. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.06.14, TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.06.14.

5 días - N° 480961 - \$ 5630,75 - 22/09/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMIREZ JAVIER ALEJANDRO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte. N° 9736312 de fecha 23/12/2020) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 24/08/2023. Proveyendo a los escritos de fecha 03/04/2023 y 22/08/2023: Téngase presente lo manifestado. Encontrándose

expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.08.24. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 68.574,75.

5 días - N° 480962 - \$ 4428,50 - 22/09/2023 - BOE

CÓRDOBA, 12/05/2023. atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib.... Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 480965 - \$ 542,35 - 19/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARLOT EMILIO JAVIER S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12217313)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GARLOT EMILIO JAVIER, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 480999 - \$ 6055 - 25/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tri-

bunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTELLO EMILIA MARGARITA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12117549)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CASTELLO EMILIA MARGARITA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 481003 - \$ 3541,25 - 25/09/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de LA PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROLLAN, EFRAIN" EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expte. N° 12057368), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 22/06/2023. Ampliando el proveído que antecede, atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. — Notifíquese de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y por edictos. San Francisco, 13/09/2023 Se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citarla de remate en la misma diligencia para que en el plazo de 3 (tres) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. En consecuencia, cítese y emplácese a los herederos de ROLLAN, EFRAIN para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4° Ley 9024 y Art. 152 del CPCC).-San Francisco, 13/09/2023.-

1 día - N° 481004 - \$ 1284,70 - 19/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAGDZIARZ OLGA CLARA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12217307)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MAGDZIARZ OLGA CLARA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 481005 - \$ 3488,75 - 25/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN NESTOR GABRIEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12116833)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GUZMAN NESTOR GABRIEL , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 481007 - \$ 3499,25 - 25/09/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ, ERBELINDA MARIA- EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 12123255) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2A Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se han dictado las siguientes resoluciones: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 06/09/23.- . . . Marcos Juárez, 06 de Setiembre de 2023. . Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capi-

tal, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.09.07 AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.09.07. MARCOS JUAREZ, 12/09/2023. De la liquidación de autos, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 7 de la ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.09.13- TOTAL AL DÍA 11 de SEPTIEMBRE de 2023 \$120.173,70. CIENTO VEINTE MIL CIENTO SETENTA Y TRES CON SETENTA CENTAVOS.-

1 día - N° 481049 - \$ 1388,65 - 19/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO ROQUE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12117546)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ROMERO ROQUE , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 481008 - \$ 3404,75 - 25/09/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CABRAL, FRANCISCO ESMIR- EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 12123248) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2A Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se han dictado las siguientes resoluciones: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 06/09/23.- . . . Marcos Juárez, 06 de Setiembre de 2023. . Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estima-

ción de los honorarios profesionales. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.09.07 AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.09.07. MARCOS JUAREZ, 12/09/2023. De la liquidación de autos, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 7 de la ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.09.13- TOTAL AL DÍA 11 de SEPTIEMBRE de 2023 \$ 98.230,90. NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA CON NOVENTA CENTAVOS.-

1 día - N° 481055 - \$ 1385,50 - 19/09/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO, JUAN LUIS- EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 12123242) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2A Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se han dictado las siguientes resoluciones: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 06/09/23.- Marcos Juárez, 06 de Setiembre de 2023. . Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.09.07 AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.09.07. MARCOS JUAREZ, 12/09/2023. De la liquidación de autos, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 7 de la ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.09.13- TOTAL AL DÍA 11 de SEPTIEMBRE de 2023 \$ 86.398,40. OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON CUARENTA CENTAVOS.-

1 día - N° 481063 - \$ 1381,30 - 19/09/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARAYA, FLORENTINO VALENTIN- EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 12123243) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2A Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Mar-

cos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se han dictado las siguientes resoluciones: Certificado: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 06/09/23.- . Marcos Juárez, 06 de Setiembre de 2023. . Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.09.07 AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.09.07 MARCOS JUAREZ, 12/09/2023. De la liquidación de autos, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 7 de la ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.09.13- TOTAL AL DÍA 11 de SEPTIEMBRE de 2023 \$59.001,20.- CINCUENTA Y NUEVE MIL UNO CON VEINTE CENTAVOS.-

1 día - N° 481067 - \$ 1372,90 - 19/09/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALANIS LUIS ALBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10033709 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: ALANIS, LUIS ALBERTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Córdoba, 22 de diciembre de 2022. Por adjunta copia de publicación de edictos. Por iniciada la presente ejecución. Formúlese liquidación en los términos del art.564 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO. CORDOBA, 15/06/2023. De la liquidación presentada, vista a la contraria en los términos del art. 564 del C.P.C. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. Monto de planilla: \$104261.82 - PESOS CIENTO CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO CON 82/100.- Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 504960672020 .-

1 día - N° 481136 - \$ 834,25 - 19/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C. Y COM. 3° Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10913484- DIRECCIÓN GENERAL DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CACERES, ROBERTO CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza al demandado de autos, Sr. CACERES, ROBERTO CARLOS (DNI 24508967), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 01/08/2023

1 día - N° 481201 - \$ 484,60 - 19/09/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de Huinca Renancó, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10107109 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORELLO LEONARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos del demandado de Sr. MORELLO LEONARDO (DNI: 6639075), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 14/08/2023

1 día - N° 481210 - \$ 507,70 - 19/09/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1ª Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAGGIORA ALDO DOMINGO – EJECUTIVO FISCAL – E.E N°10737018" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/09/2023. Agréguese notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. - FDO: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA - PROSECRETARIO/A LETRADO/A

1 día - N° 481212 - \$ 687,25 - 19/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C. Y COM. 3° Nom. de RIO CUARTO, Oficina única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10363243 - DIRECCIÓN GENERAL DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALLEJOS, HECTOR DAVID- EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, Sr. VALLEJOS, HECTOR DAVID (DNI 6640851), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Of. 08/08/2023.

1 día - N° 481217 - \$ 717,70 - 19/09/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1ª Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TKACH EUGENIO – EJECUTIVO FISCAL – E.E N°12030263" cita y emplaza a los herederos de TKACH EUGENIO – CUIT 20-07291455-5 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores – Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P N° 300/09.

1 día - N° 481229 - \$ 733,45 - 19/09/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1ª Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZELAYA SILVERIO SEGUNDO – EJECUTIVO FISCAL – E.E N°12030264" cita y emplaza a los herederos de ZELAYA SILVERIO SEGUNDO – CUIT 20-07132557-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del com-

parendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores – Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P N° 300/09.

1 día - N° 481233 - \$ 754,45 - 19/09/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CEBALLOS, RICARDO LEANDRO-EJ. FISCAL" – EXPTE. 6161020 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/08/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese el presente al domicilio electrónico de la cuenta de usuario CIDI - "Ciudadano Digital" del Gobierno de la Provincia de Córdoba. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/08/2023." Fdo.: GRANADE Maria Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 481234 - \$ 667,30 - 19/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SANTIAGO FRANCISCO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANTIAGO, FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EE (EXPTE.9991902)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba., Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

5 días - N° 481236 - \$ 2785,25 - 25/09/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1ª Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARCIA DE BOETSCH EUGENIA EUFEMIA – EJECUTIVO FISCAL – E.E N°12171463" cita y emplaza a los herederos de BARCIA DE BOETSCH EUGENIA EUFEMIA – CUIT 27-07565781-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y

emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores – Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P N° 300/09.

1 día - N° 481237 - \$ 775,45 - 19/09/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ GOMEZ FRANCISCO -EJ. FISCAL" – EXPTE. 7374572 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de agosto de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/08/2023." Fdo.: FUNES Maria Elena- PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 481239 - \$ 567,55 - 19/09/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1ª Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAIDANA ABEL CARMEN – EJECUTIVO FISCAL – E.E N°12236167" cita y emplaza a los herederos de MAIDANA ABEL CARMEN – CUIT 20-06515558-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores – Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P N° 300/09.

1 día - N° 481242 - \$ 747,10 - 19/09/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUAREZ, MARTIN HUGO-EJ. FISCAL" – EXPTE. 7768391 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas

244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/08/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese el presente al domicilio electrónico de la cuenta de usuario CIDI - "Ciudadano Digital" del Gobierno de la Provincia de Córdoba. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/08/2023." Fdo.: RODRIGUEZ PONCIO Agueda- PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 481246 - \$ 661 - 19/09/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ RODRIGUEZ, FRANCO NERIS– EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9104500 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 17/08/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese el presente al domicilio electrónico de la cuenta de usuario CIDI - "Ciudadano Digital" del Gobierno de la Provincia de Córdoba." Fdo.: GRANADE Maria Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 481230 - \$ 462,55 - 19/09/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ ROMERO HECTOR ADRIAN-EJ. FISCAL" – EXPTE. 7756663 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de agosto de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/08/2023." Fdo.: FUNES Maria Elena- PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 481254 - \$ 571,75 - 19/09/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1ª Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TABORDA RAUL ANGEL – EJECUTIVO FISCAL – E.E N°12232532" cita y emplaza a los herederos de TABORDA RAUL ANGEL – CUIT 20-11744149-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores – Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P N° 300/09.

1 día - N° 481257 - \$ 743,95 - 19/09/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LENCINA NAZARIO TELESFORO – EJECUTIVO FISCAL – E.E N°12232540" cita y emplaza a los herederos de LENCINA NAZARIO TELESFORO – CUIT 20-02619497-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores – Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P N° 300/09.

1 día - N° 481266 - \$ 758,65 - 19/09/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CERVANTES GABRIEL ALEJANDRO – EJECUTIVO FISCAL – E.E N°12232539" cita y emplaza a los herederos de CERVANTES GABRIEL ALEJANDRO – CUIT 20-16158219-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo

del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores – Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P N° 300/09.

1 día - N° 481268 - \$ 761,80 - 19/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BRINGAS JUAN JOSE, que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BRINGAS JUAN JOSE: 7978468", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FA-M.3A - RIO CUARTO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BALCARCE ESQ. CORRIENTES - RÍO CUARTO - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 481281 - \$ 913 - 19/09/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Borrás Mercedes Irene - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 9982524, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BORRAS MERCEDES IRENE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 481321 - \$ 756,55 - 19/09/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/

SUCESION INDIVISA DE PEDRAZA JOSE RAMON-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11849377, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 481386 - \$ 6623,50 - 22/09/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA AYDUH JUAN CARLOS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11781724, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 481388 - \$ 6674,50 - 22/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12184624 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PULISICH JOSE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR. VILLA MARIA, 09/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de PULISICH, JOSE ANTONIO, DNI: 6.580.147, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de rema-

te- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.08.09.FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.08.09

5 días - N° 481609 - \$ 11494 - 22/09/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOSCHERO JOSE ESPIRITU – EJECUTIVO FISCAL – E.E N°9993481" cita y emplaza a los herederos de BOSCHERO JOSE ESPIRITU – CUIT 20-02947491-6 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores – Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P N° 300/09.

1 día - N° 481247 - \$ 752,35 - 19/09/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BUSATO JUAN CARLOS ANTONIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11849369, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 481389 - \$ 6691,50 - 22/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12184621 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FUNES GASPAS - EJECUTIVO FISCAL - DGR. VILLA

MARIA, 09/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de FUNES GASPAS, DNI: 6.578.029, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.08.09.FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.08.09.

5 días - N° 481588 - \$ 11341 - 22/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. CASTELLANI Gabriela Noemi, en autos: "Expte. Electrónico 10488152– Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE MIRETTI, JUAN BAUTISTA– Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO,22/12/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.:Dr.CASTELLANI Gabriela Noemi, Juez. Dra.DAMIA Maria Silvina., Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 481695 - \$ 1678,30 - 19/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. CASTELLANI Gabriela Noemi, en autos: "Expte. Electrónico 11899333– Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE MIRETTI HECTOR LIDIO– Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución

Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 02/05/2023. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.:Dr.CASTELLANI Gabriela Noemi, Juez. Dra.DAMIA Maria Silvina., Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 481698 - \$ 1676,60 - 19/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. CASTELLANI Gabriela Noemi, en autos: "Expte. Electrónico 9833511– Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE MINA, MARTHA ALICIA– Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 22/03/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.:Dr.CASTELLANI Gabriela Noemi, Juez. Dra.FASANO Andrea Mariel., Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 481701 - \$ 1674,90 - 19/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. CASTELLANI Gabriela Noemi, en autos: "Expte. Electrónico 10045345– Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE MIHAL, EMILIA– Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO,28/06/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley,

para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.:Dr.CASTELLANI Gabriela Noemi, Juez. Dra.FASANO Andrea Mariel., Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 481705 - \$ 1664,70 - 19/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. CASTELLANI Gabriela Noemi, en autos: "Expte. Electrónico 10045343– Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE MEYER, RICARDO OSCAR– Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO,28/06/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.:Dr.CASTELLANI Gabriela Noemi, Juez. Dra.FASANO Andrea Mariel., Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 481708 - \$ 1676,60 - 19/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 31º Civ. y Com. de Córdoba (Tribunales I, Caseros 551 2º - Bolívar) en los autos EXPTE.5539004 - Fundación Banco Provincia de Córdoba c/ Pereyra Miguel y otro - Presentación Múltiple - PVE, ha dispuesto la publicación de edictos de ley citando y emplazando a los herederos de MIGUEL PEREYRA DNI 7.974.168 para que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Firmado: Aquiles Villalba, Juez - Viartola Durán, Secretaria. Córdoba, setiembre de 2023

5 días - N° 479639 - \$ 2076,50 - 22/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. CASTELLANI Gabriela Noemi, en autos: "Expte. Electrónico 10045342– Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE MENSA, MARIA– Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO,28/06/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformi-

dad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.:Dr.CASTELLANI Gabriela Noemi, Juez. Dra.FASANO Andrea Mariel., Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 481710 - \$ 1663 - 19/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. DAMIA Maria Silvina, en autos: "Expte. Electrónico 12208686– Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE MAUTINO, JUAN– Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO,18/08/2023. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.:Dr.DAMIA Maria Silvina, Juez. Dra. VIRAMONTE Carlos Ignacio., Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 481712 - \$ 1652,80 - 19/09/2023 - BOE

La Señora Juez a cargo del JUZGADO CIV.COM. CONC.FAM. 1A NOM de Alta Gracia– SEC.2, en autos "ASUA, ANTONIO ALBERTO C/ REIMONDI, JORGE ROBERTO Y OTROS - ORDINARIO" Expte. 303075, cita y emplaza a los herederos del codemandado Juan Carlos Reimondi para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- María Graciela González.- Prosecretaria Letrada.- Graciela María Vigilanti.- Juez.

5 días - N° 479752 - \$ 1189,25 - 19/09/2023 - BOE

El Sr. Juez MARTOS Francisco Gustavo a cargo del JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1ºNOM S.1 de COSQUIN en los autos caratulados CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ CORPORACION SERRANA EXPTE 10822473 ha ordenado lo siguiente: "COSQUIN, 01/09/2023. Agréguese informe. Por cumplimentado. Proveyendo al escrito inicial: Téngase presente la declaración de utilidad publica efectuada por Ley Provincial

N°10.367 por la que se acuerda la construcción y financiación de obras viales en el Marco del Plan Federal Vial y del Plan Vial de la Provincia de Córdoba, entre la Dirección Nacional de Vialidad, el Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba y Caminos de las Sierras S.A., como Concesionaria de la Red de Accesos a la Ciudad de Córdoba (RAC) y la que se encuentra facultada para iniciar acciones judiciales tendientes a la expropiación; la ley N° 10.734 que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble objeto de autos y la Resolución del Ministerio de Obras Publicas N°304/2021 del 06/09/2021 modificada por Resolución N° 404/2021 se individualizaron los inmuebles objeto de expropiación. A saber: AFECTACIÓN N° 226, 227, Espacio Verde, 230, 237, 238, 308 determinadas en el Plano CS-PX(-VCA-RN38)010-R0G y Planilla de afectación anexa al mismo que se acompañan como formando parte del presente en sus partes pertinentes correspondiente a la obra "ALTERNATIVA A RUTA NACIONAL N°38 - TRAMO: VARIANTE COSTA AZUL - LA CUMBRE - SECCIÓN: VARIANTE COSTA AZUL - MOLINARI (PR. 0+000 A 21-500)" en su mérito: Admitase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a CORPORACION SERRANA SOCIEDAD CIVIL, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda o deduzcan reconvenición debiendo ofrecer en el mismo acto toda la prueba de la que hayan de valerse. A cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). Sin perjuicio de ello, notifíquese al domicilio denunciado. Cítese en los términos del artículo 433 del CPCC con los alcances establecidos en los artículos 27, 29 y demás concordantes y aplicables de la Ley 6.394 a inmueble objeto de autos y al acreedor hipotecario que surge de la matrícula del inmueble, para para que en el plazo de 20 días comparezcan y eventualmente ejerzan sus derechos en los presentes. Citación de tercero: Cítese en los términos del artículo 433 del CPCC con los alcances establecidos en los artículos 27, 29 y demás concordantes y aplicables de la Ley 6.394 a FRIAS, LUISA MARIA, DNI N° 17.012.175, argentina, de estado civil casada, con domicilio real en calle Celso Barrios 1502, Lote 11 Manzana 29, Country Jockey Club Córdoba, de la ciudad de Córdoba para para que en el plazo de 20 días comparezca y eventualmente ejerza sus derechos en los presentes. Notifíquese. Hágase saber que se encuentra efectuado depósito del importe de la Tasación fi-

jada por el Cjo. General de Tasaciones respecto de la AFECTACIÓN N° 237 y del depósito de la valuación fiscal con más el 30 % respecto de las restantes." FIRMADO DIGITALMENTE: MARTOS Francisco Gustavo JUEZ DE 1RA. INSTANCIA Y FRACCHIA Carola Beatriz PRO SECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 479669 - \$ 16487,75 - 22/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. CHIALVO Tomas Pedro, en autos: "Expte. Electrónico 10298405– Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE MAURIZI, JOSE ENRIQUE – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 29/09/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.:Dr.CHIALVO Tomas Pedro, Juez. Dra. FASANO Andrea Mariel., Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 481715 - \$ 1659,60 - 19/09/2023 - BOE

En los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. c/ PERALTA, OSCAR ALEJANDRO – ABREVIADO – COBRO DE PESOS (Expte. Número 2092398)" que se tramitan por ante el J.1A.C.C.CON.FAM.1A.SEC.1 de La Carlota se ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 18/08/2023... cítese y emplácese al Sr. OSCAR ALEJANDRO PERALTA para que en el plazo de veinte (20) días comparezca, conteste la demanda y ofrezca la prueba de la que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (Arts. 507 y sigs. CPCC). A cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín oficial (Arts. 152 y 165 CPCC). Texto Firmado digitalmente por: MUÑOZ Rubén Alberto JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – ESPINOSA, Horacio Miguel SECRETARIO/A LETRADO"

5 días - N° 480020 - \$ 2685,50 - 22/09/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 4a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ ALONSO OSCAR FELIX- EJEC FISCAL- EXPTE 11255968 ha resuelto RIO CUARTO, 10/04/2023. Agréguese a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al

domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo petitionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: PUEYREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.04.10. ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.04.10.

1 día - N° 481774 - \$ 1870,40 - 19/09/2023 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados SAIRES, GRISELDA JUANA C/ CHAVARRÍA, JESÚS PROTO - DESALOJO - COMODATO - TENENCIA PRECARIA. SAC 11452606, la Jueza de 1ra Inst. y 43a Nom. en lo Civ. y Com. ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/09/2023. Agréguese acta de defunción del demandado suscripta digitalmente. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Jesús Proto Chavarría a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese." Fdo. FORNASARI Marianela (SECRETARIA) LIKSENBERG Mariana Andrea (JUEZA).

5 días - N° 479823 - \$ 3740,75 - 19/09/2023 - BOE

El Juez de 1° Nom. Civil y Com, Conc. y Flia, Sec. 2, de Cosquín, en autos "KEVORK S.A. C/ BRENDOLOISE, HUGO HEBER Y OTRO – DESPOJO" Expte. 7626277, ha dictado la siguiente resolución: Cosquín, 21/06/2023... Agréguese partida de defunción de la tercera Sra. Bustos (fecha de defunción 07/03/2020). Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a lo/s heredero/s de la tercera Sra. Antonia Inés BUSTOS – D.N.I. 4.448.860, a fin que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 509 del C.P.C.C. Publíquense

edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C.C., debiendo transcribir el presente proveído y el texto del art. 509 del C.P.C.C....Fdo Machado Carlos Fernando – Juez; González Conteri, María Pía Prosecretaria Letrada. Art. 509 C.P.C.C.: Rebeldía. Si el demandado no compareciere en el plazo de citación, se lo tendrá por rebelde sin declaración alguna.

5 días - N° 480386 - \$ 4538,75 - 22/09/2023 - BOE

CORDOBA, /04/09/2023. El Sr. Juez de 11° Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Juan Alfredo Oviedo DNI 7.978.941, en autos OVIEDO, JUAN ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS exp. 12188893 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Dr. BRUERA Eduardo Benito JUEZ ORIGLIA Paola Natalia SECRETARIA.

1 día - N° 480107 - \$ 777,30 - 19/09/2023 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial y Familia y 7° Nominación, Secretaría N° 14 de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos de la Sr. Germán Ceferino Giacomucci, DNI N° 21.998.437, para que dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación edictal, comparezcan a estar a derecho en las actuaciones caratuladas: EXPEDIENTE SAC: 9015286 - GIACOMUCCI, RICARDO ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos cinco veces en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, conforme lo dispuesto por los art. 152 y 165 del CPCC. Notifíquese.- Fdo. BUITRAGO Santiago. JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA. Fecha: 2023.09.07. SABER Luciana Maria. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Fecha: 2023.09.07"

5 días - N° 479825 - \$ 2822 - 19/09/2023 - BOE

En los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PERALTA, OSCAR ALEJANDRO – PREPARA VIA EJECUTIVA (EXPTE. 2557155)", que se tramitan por ante el J.1A.C.C.CON.FAM.1A.SEC.1 de La Carlota se ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 09/06/2023. ...Cítese y emplácese al demandado, Sr. Oscar Alejandro Peralta, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; todo mediante edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" de Córdoba y otro diario de los autorizados por el Tribunal Superior de Justicia de la ciudad de Córdoba, a elección del interesado (Acuerdo Reglamentario n°29-Serie "B" - de fecha 11/12/2001), conforme así lo disponen los

arts. 152 y 165 del Cód. Proc. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MUÑOZ Rubén Alberto JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - NOLTER Carlos Enrique PROSECRETARIO/A LETRADO"

5 días - N° 480019 - \$ 3557 - 22/09/2023 - BOE

En los autos caratulados " BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A, C/ SOTELLO, HECTOR RAMON – ABREVIADO – COBRO DE PESOS (EXPTE. 1972445)", que se tramitan ante el J.1A.C.C.CON.FAM.1A.SEC.2 de La Carlota se ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 29/03/2023. ...presente acción — juicio abreviado—, cítese y emplácese al demandado HECTOR RAMÓN SOTELLO D.N.I. N° 13.778.682 para que dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación de edictos comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y el traslado de la documental y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba que hace a su derecho en la forma y efectos del art. 507 del CPCC, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos cinco veces en el Boletín Oficial que corresponda a la jurisdicción del domicilio del demandado. Notifíquese.-Fdo. MUÑOZ Ruben Alberto (Juez)"

5 días - N° 480023 - \$ 3630,50 - 22/09/2023 - BOE

Jueza1ªInst.1ªNom.CivyCom,ConcyFlia de AltaGracia,Of.Única Ejec.Fiscal en los autos:Municipalidad de AltaGracia c/Moreschi,Eduardo L.-ejec.fiscal,expte.Nº1787542,dice:"AltaGracia,25/11/2020:(..)Atento constancias fs.43-informe crediticio-y lo dispuesto por el art.97CPC-C,suspéndase el trámite del juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos del Sr.Moreschi,Eduardo Luis,DNI:6411214 para que en el plazo de veinte(20)días comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que más les convenga a cuyo fin publíquense edictos,sin perjuicio de notificar al domicilio que surge de autos(..)"Fdo:Dra.Vigilanti,Graciela M.,Jueza 1ra. Inst.-Bolzetta M.Margarita,Prosecretaria Letrada

5 días - N° 480103 - \$ 2522,75 - 22/09/2023 - BOE

El Sr. Juez, Héctor Daniel Suarez, a cargo del Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 45ta. Nom. con asiento en la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Agrelo, en autos caratulados: "REUTER, Germán Francisco c/ FOLCO, Amelia Francisca - Abreviado - Repetición (Exp. n° 9954994)" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 08/09/23. ...Cítese y emplácese al demandado, sucesión y/o sucesores de Amelia Francisca Folco, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal bajo apercibimiento

de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C."-

5 días - N° 480129 - \$ 2848,25 - 20/09/2023 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Inst. Civ. y Com. 23 Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Manuel Esteban Rodríguez Juárez, Sec. a cargo de la Dra. María Virginia Derna, en autos: "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ RUDERMAN, JORGE PASCUAL Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL" (Exp. n° 4080275)", ha ordenado notificar los siguientes decretos: "CORDOBA, 14/08/2023. "...Cítese y emplácese a los adquirentes en subasta (María Eva Blanco, DNI 12.998.885, Francisco Luis Sánchez, DNI 11.054.422, Héctor Manuel Campana, DNI 11.978.442) por medio de Edictos a publicarse por cinco días en los diarios Boletín Oficial ,para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y córrase traslado del planteo de Prescripción del Acta de Remate y de los derechos de los adquirentes y la Prescripción de la ejecutoria , para que en el plazo de seis días contesten el incidente, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 C.P.C. "...Fdo. Digitalmente por: Rodríguez Juárez, Manuel Esteban. Juez de 1ra. Instancia. Fecha: 2023.08.25 – Derna, María Virginia. Secretaria Juzgado 1ra. Instancia. Fecha: 2023.08.25. Otro decreto: "CORDOBA, 08/02/2023. Téngase al compareciente por parte en el carácter invocado a tenor del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. "... Por articulado el planteo de Prescripción del Acta de Remate y de los derechos de los adquirentes y la Prescripción de la ejecutoria. Admítase. Imprímase al mismo el trámite de juicio abreviado (art. 681 del C.P.C.). Córrase traslado a la actora y adquirentes en subasta para que en el plazo de seis días contesten el incidente, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 C.P.C. "...Fdo. Digitalmente por: Rodríguez Juárez, Manuel Esteban. Juez de 1ra. Instancia. Fecha: 2023.02.13 – Derna, María Virginia. Secretaria Juzgado 1ra. Instancia. Fecha: 2023.02.13. Otro decreto: "CORDOBA, 15/03/2023. Ténganse presentes las precisiones formuladas. Estese a los términos del proveído de fecha 8/2/2023., debiendo tenerse por articulado el planteo de Prescripción del Acta de Remate y de los derechos de los adquirentes y la Prescripción de la ejecutoria. A lo demás rectificado, oportunamente en cuanto por derecho pudiera corresponder." Fdo. Digitalmente por: Rodríguez Juárez, Manuel Esteban. Juez de

1ra. Instancia. Fecha: 2023.03.28 – Derna, María Virginia. Secretaria Juzgado 1ra. Instancia. Fecha: 2023.03.28. Otro decreto: "CORDOBA, 29/08/2023. Atento lo peticionado y constancias de autos, ampliase el decreto de fecha 18/8/23 (14/8/2023) en el sentido de citar a los Dres. Mariano Libeau y Gustavo Luis Libeau en los términos del proveído citado. Notifíquese el presente juntamente con el decreto referido." Fdo. Digitalmente por: Rodríguez Juárez, Manuel Esteban. Juez de 1ra. Instancia. Fecha: 2023.08.30 – Derna, María Virginia. Secretaria Juzgado 1ra. Instancia. Fecha: 2023.08.30. Otro decreto: "CORDOBA, 04/09/2023.— Rectifíquese el decreto de fecha de 29/8/23 respecto al apellido correcto de los Dres. Liebau, y en efecto se ordene la citación de ambos letrados. Notifíquese. Fdo. Digitalmente por: Rodríguez Juárez, Manuel Esteban. Juez de 1ra. Instancia. Fecha: 2023.08.30 – González Verónica Cecilia. Prosecretaria Letrada Juzgado 1ra. Instancia. Fecha: 2023.08.30.

5 días - N° 480236 - \$ 16934 - 21/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst y 2º nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dra. VIVIANA RODRÍGUEZ, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados "8685518 - MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ C/ SUCESION DE SOSA DE PALACIO, MARIA OLADIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" citar y emplazar a la sucesión indivisa de María Oladía Sosa de Palacio, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, el término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Carlos Paz, 25/4/2023. VIVIANA RODRÍGUEZ. Juez. PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario.

1 día - N° 480306 - \$ 683,05 - 19/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst y 2º nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dra. VIVIANA RODRÍGUEZ, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados "10625569 - MUNICIPALIDAD DE ICHO CRUZ C/ SUCESION DE MORANDI DE VILLAMBROSA, MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de María Morandi de Villambrosa, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) días en el Boletín Oficial (art. 4, Ley N° 9024), el término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación; y cíteselos de remate para que en el término de tres (3) días

posteriores al vencimiento de aquel, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Carlos Paz, 8/9/2023. VIVIANA RODRÍGUEZ. Juez. PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario.

1 día - N° 480709 - \$ 690,40 - 19/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst y 1° nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, DR. OLCESE Andrés, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados "10631761 - MUNICIPALIDAD DE ICHO CRUZ C/ GABI SER S.C.A. - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza a la demandada GABI SER S.C.A., para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación. Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Carlos Paz, 11/9/2023. OLCESE Andrés. Juez. PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario.

1 día - N° 480712 - \$ 603,25 - 19/09/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO C.C.FAM.2A - SEC.3 - RIO CUARTO JUZGADO C.C.FAM.7A - SEC.13 - RIO CUARTO, en los autos "EXPEDIENTE SAC: 11964022 - RIVAROLA, ALBERTO MARCELINO Y OTRO C/ SUCESORES DE CABRERA, MARCELINA IGNACIA - ACCIONES DE FILIACION, cita y emplaza a los sucesores y/o herederos de la Sra. CABRERA, MARCELINA IGNACIA, D.N.I. N° 1.608.556 para que en el término de veinte días comparezcan, a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. BUITRAGO Santiago: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, FUNES Yanina Verónica: PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 480718 - \$ 1735,25 - 22/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 27ª. Nom. Civ. Comer. De la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 10905220- SUCESION DE EUSTAQUIO MARCELINO BORGES C/ SUCESION DE ELSA GLADYS PERDOMO Y OTROS- DIVISION DE CONDOMINIO, CITA Y EMPLAZA a los herederos de la Sra. ELSA GLADYS PERDOMO D.N.I. 92.717.510, en los términos de los siguientes decretos: CORDOBA, 10/04/2023. Téngase presente. Téngase a las comparecientes por presentadas por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la demanda de división de condominio, la que se sustanciará por el trámite de juicio abreviado. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho contesten la demanda y en su caso opongan excepcio-

nes, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del CPC, a cuyo fin publíquense edictos, durante cinco veces en el Boletín Oficial (art. 165 de CPC). Fdo. Flores, Francisco Martín. Juez. Cufre Analía. Secretaría. CORDOBA, 25/04/2023. Proveyendo a la primera presentación de fecha 14/04/2023: Recaratúlense las presentes actuaciones como se pide. Por ampliada la demanda, conforme lo dispuesto por el art. 179 del CPC y por ofrecida la prueba que se expresa para su oportunidad. Notifíquese el presente proveído conjuntamente con el decreto de admisión. Proveyendo a la segunda presentación de fecha 14/04/2023: Téngase presente.- Fdo. Flores, Francisco Martín y Gorrieri, Valentina. Prosecretaria.

5 días - N° 481051 - \$ 7142,75 - 25/09/2023 - BOE

En autos: "Schvrtzman Alejandro Eduardo c/ Luti Pabla Hilda - Ejecutivo" n° 5672332 tramitados en 36ª Civil y Comercial - Ciudad de Córdoba, el Sr. Juez Dr. Roman Andrés Abellaneda: cita y emplaza a los herederos de Pabla Hilda Luti para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese.

5 días - N° 481220 - \$ 2611 - 22/09/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, y Familia, Secretaría N° 1 de la ciudad de Río Tercero, en los autos caratulados "GUZMAN, Juan Alberto c/ MARINOZZI, Daniel Alberto - Ordinario - Daños y Perjuicios" (Expte. Nro. 2513829) ha dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 16/08/2023. Atento lo solicitado, constancias de la causa, y el certificado que antecede: cítese a los herederos de la Sra. Julia Damiana Damiano DNI 7678008 para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin, publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación en el último domicilio de la causante -ciudad de Córdoba capital.- ...". Fdo.: Dra. María Virginia GALAZ - Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 481261 - \$ 3368 - 25/09/2023 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 14, emplaza a la Sra. ELIANA AYELEN CALVO DOS SANTOS D.N.I. N° 38.329.009, a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezca a la sede de esta Tribunal sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 3, en los autos caratulados M, J - M,GA- M, C - CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56) (Expte. Nro. 11459292), a estar a derecho per-

sonalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia. Fdo.: OLOCO DE OTTO, Carla. Juez. Cba, 14/09/2023.-

5 días - N° 481339 - s/c - 22/09/2023 - BOE

EDICTO: en autos: "ROLDAN, ISABEL C/ FRATONDI, NOLBERTO NICOLAS - ORDINARIO-DESPIDO" (EXPTE. N° 8078513), que se tramitan por ente esta Cámara del Trabajo de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Alba ESCURRA, se han dictado las presentes resoluciones: "VILLA MARIA, 31/08/2023. A mérito de las constancias de autos, en especial atento encontrarse acreditado en autos el deceso del demandado Sr. Nolberto Nicolás FRATONDI, DNI N° 6.600.429, conforme surge del acta de defunción que acompañó el letrado del demandado en su presentación remota de fecha 6 de julio de 2022, y vencido el plazo otorgado mediante decretos de fechas 18 y 24 de abril del corriente año, sin que a la fecha el Tribunal pueda conocer los domicilios de los herederos del causante, y sin registro de haberse iniciado declaratoria de herederos según información proporcionada por "Registros Públicos Net" del Sistema de Administración de Causas Judiciales; frente a la necesidad de cumplir con el impulso de oficio (art. 15 LPT) a los efectos de integrar la Litis y conducir el proceso a su conclusión normal, preservándose el derecho de defensa y debido proceso (art. 18 CN), el Tribunal dispone: 1) Emplácese a los herederos de NOLBERTO NICOLÁS FRATONDI, DNI N° 06.600.429 a que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación de los edictos comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 CPCC, por remisión del art. 114 LPT), sin perjuicio de la participación de la Asesoría letrada del Trabajo (art. 5 y 25 LPT) que por derecho corresponda; 2) A cuyo fin ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 165 CPCC, por remisión del art. 114 LPT) por cinco veces en diez días, con las especificaciones del apartado anterior." Firmado: Dr. Andrés Matías MORENO, Vocal; Dra. María Alba ESCURRA, Secretaria Letrada de Cámara.

5 días - N° 480446 - \$ 9153,50 - 22/09/2023 - BOE

NOTIFICACIONES

El Sr. Juez de 1° Inst. 31° Nom. en lo Civil y Com. de la Cdad de Córdoba a través del decreto de fecha 22.03.2023 informa al Sr. PALACIO, JUAN RAMON DNI: 21.612.597 que se encuentran tramitando por ante este tribunal los autos "PAZ JUNCOS, ADRIAN GUIDO Y OTRO C/ PALACIO, JUAN RAMON - ORDINARIO - DAÑOS Y

PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO (Expte. N° 6122848)", las que se encuentran en ejecución de sentencia — trámites previos a la subasta del bien inmueble matrícula 552.147 CAPITAL (11) que se describe como "Lote de terreno: Ubicado en Villa 9 de Julio de la Cdad. de Córdoba; Dpto. CAPITAL; Se designa como lote 36 de la Mz. 29 que mide y linda; al Norte línea de 12,50 m. con calle Piedra Labrada (ex Santa Rosa); al Este línea de 49,03 m. con lote 37; al Sur línea de 12,50 m con parc. 30 de Valentina Renee Candotti y al Oeste línea de 48,94 m. con parc. 1 del mismo propietario. Todo hace una SUP. de 612,30 m2, según Expte. 0033-32730/99.- NOMENCLATURA CATASTRAL: N° 1101011318002036 NUMERO DE CUENTA: N° 110123832078.- – Firmado: VILLALBA Aquiles Julio (JUEZ)

5 días - N° 480178 - \$ 4538,75 - 20/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst y 2° nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Viviana Rodríguez, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados "11540321 - MUNICIPALIDAD DE ICHO CRUZ C/ REPETTO DE MUÑOZ, EUGENIA Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EE " dicta la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 08 de septiembre de 2023. Atento el certificado que antecede, del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576) de la liquidación formulada y de la estimación de los honorarios practicada que asciende a la suma de \$120.242,98 córrase vista a la contraria. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime correspondiente. Respecto lo solicitado en materia de intereses, deben realizarse las siguientes consideraciones: 1. La sentencia en materia de intereses reviste carácter provisorio y no hace cosa juzgada material, por lo que puede revisarse en el momento de su ejecución. 2. El interés tiene como objeto mantener incólume el valor de las deudas judiciales, desalentar la morosidad, la litigiosidad y la especulación del deudor en el cumplimiento de las obligaciones. En consecuencia, resulta imperante que contemple las variaciones económicas y financieras vigentes. 3. De acuerdo al criterio sentado por este Tribunal en resoluciones anteriores, este reajuste ha consistido en incrementar la pauta adicional o plus que tradicionalmente se adiciona a la tasa pasiva que publica el BCRA de la siguiente manera: la TP del BCRA con más un 2% mensual desde la fecha de la mora hasta el 31/12/2021; con más un 3% nominal mensual desde el 01/01/2022 al 31/12/2022; y con más el 4% nominal mensual desde el 01/01/2023 hasta su efectivo pago. Por ello, RESUELVO: Hacer lu-

gar a la solicitud de incremento de la tasa de interés, en relación a los rubros gastos y honorarios, una vez firme el presente proveído, el que deberá notificar al demandado por cedula al domicilio real. Asimismo, y por tratarse en el caso de autos de la primer liquidación a presentar, el incremento dispuesto se verá reflejado en las actualizaciones, en caso de corresponder. Fdo: Viviana Rodríguez. Juez. PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario.

1 día - N° 480716 - \$ 2239,15 - 19/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst y 2° nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dra. VIVIANA RODRÍGUEZ, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados "8442519 - CASA SANTOS S.R.L C/ CHAVES, FERNANDO RUBEN JULIO - ABREVIADO - COBRO DE PESOS" ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 06/07/2023. Respecto lo solicitado en materia de intereses, deben realizarse las siguientes consideraciones: 1. La sentencia en materia de intereses reviste carácter provisorio y no hace cosa juzgada material, por lo que puede revisarse en el momento de su ejecución. 2. El interés tiene como objeto mantener inalterable el capital que se reclama, por lo que resulta imperante que contemple las variaciones económicas y financieras vigentes. 3. De acuerdo a lo dispuesto por este Tribunal en resoluciones anteriores, se ha dispuesto incrementar la pauta adicional o plus al 4% nominal mensual desde el 01/01/2023. De este modo, los intereses actuales se componen de la tasa pasiva promedio que publica el BCRA con más el plus mencionado del 4%. Por ello, es que la solicitud de incremento del interés a aplicar a las sumas mandadas a pagar en autos es procedente desde la fecha en que fue peticionado (06/07/2023) y conforme la tasa descrita (tasa pasiva con más el 4% mensual). Conforme ello, cabe descartar la modificación de los intereses devengados con anterioridad a la petición -como pretende la compareciente-toda vez que, estando en juego intereses económicos disponibles, sólo procede su readecuación a partir de que la parte así lo solicita. Previo a ello, los intereses fijados judicialmente han sido consentidos y así deben mantenerse por fuerza del principio dispositivo y la seguridad jurídica. Notifíquese. Carlos Paz, 6/7/2023. VIVIANA RODRÍGUEZ. Juez. VILLAR JULIETA PATRICIA. Prosecretario

1 día - N° 480969 - \$ 1662,70 - 19/09/2023 - BOE

REBELDIAS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos MATRIZ MEDITERRANEA S.A C/ VALENZIANO, RAMÓN FRANCISCO Y OTROS - ACCIONES POSESORIAS/REALES – REIVINDICACION - Expte. 11680321...Córdoba

4/9/23. (...) Suspensión: Por acreditada la defunción de la demandada Carolina del Valle Austelli ocurrida el 24/8/23. En su mérito y en atención a lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a sus herederos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo.: Dra. ASRIN Patricia Verónica - Juez; Dra. CLEMENTE Maria Sofia - Prosecretaria

5 días - N° 480395 - \$ 2790,50 - 21/09/2023 - BOE

El Sr. Juez Civil, Com 1ª INST. 44 NOM. "EXPTE. 6336612 – COMICI, GABRIEL ALEJANDRO C/ ROSALES CASINI, DIEGO MARTIN – ABREVIADO – REPETICIÓN" – EXPTE. 8921721" en decreto de fecha 06/09/2023, ordena: "...cítese y emplácese a los herederos de Rosales Eduardo Ramón D.N.I. 8.043.316 y a Ramallo Roberto Gabriel D.N.I. 10.652.083 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de la publicación comparezcan a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, ... En el caso del Dr. Ramallo Roberto Gabriel, hágase saber que la citación es a los fines que sus herederos tomen razón del eventual crédito que podría surgir en los presentes actuados a favor del letrado mencionado". Fdo. digitalmente CANO Valeria Paula (SECRETARIA JUZGADO DE 1RA INST.); CORNET, Roberto Lautaro (Juez de 1RA INSTANCIA).

5 días - N° 480783 - \$ 3294,50 - 22/09/2023 - BOE

SENTENCIAS

La Sra. Jueza de Familia de 1° Inst. y 5° Nom de la ciudad de Cba., ordena la inscripción de la Resolución N° 91 de fecha 4/5/2023, dictada en autos "RIVERO, GUSTAVO JOSE – ADOPCIÓN INTEGRADORA (EXPTE.11303946)": "VISTOS: RIVERO, GUSTAVO JOSE – ADOPCIÓN INTEGRADORA (EXPTE.11303946).. CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda interpuesta por Gustavo José Rivero, DNI 26.579.349 concediéndole la adopción de integración con carácter de plena, de Macarena Frairia Bustamante, DNI 37.523.893 nacida el día 17.11.1993 (inscripta en el Acta 240 Tomo I del año 1993 del día 07.12.1993 del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de Río Ceballos, Departamento Colón, provincia de Córdoba, hija de Carina Josefa Bustamante, DNI 25.728.903 y Marcelo Pedro Frairia, DNI 20.000.368) con efecto retroactivo a la fecha de promoción de la presente acción 04.10.2022 y con los efectos previstos para la adopción plena en los arts. 620 siguientes y concordantes del

CCC. II) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Acta de Nacimiento de Macarena Frairia Bustamante debiendo ser anotada como Macarena Rivero Bustamante a cuyo fin, deberá librarse el oficio al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas respectivo, luego de acreditada en autos la publicación de edictos en el boletín oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, con el cambio de apellido aquí dispuesto, conforme los términos del considerando respectivo. III) Imponer las costas del presente a cargo del peticionante, Gustavo José Rivero. IV) No regular los honorarios de la letrada interviniente, Romina Natalia Taborda, conforme lo expuesto en el Considerando respectivo. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Córdoba, 4/5/2023. Fdo.: SQUIZZATO Susana Maria - Jueza de primera instancia.

2 días - N° 473752 - \$ 3348,50 - 19/09/2023 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom. Conc. y Soc., N° 8, en autos: "ASOCIACION PARA EL PROGRESO DE LA EDUCACION S.R.L. GRAN CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. N° 3778183). PRESCRIPCIÓN DE CUOTAS CONCORDATARIAS DE AZAR, ALDO N." (EXPTE. N°11013428)"Se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 66. CORDOBA, 26/06/2023. Vistos:...Considerando:...SE RESUELVE: 1) Hacer lugar al planteo efectuado por la sociedad concursada "ASOCIACION PARA EL PROGRESO DE LA EDUCACION S.R.L.," y declarar la prescripción del crédito quirografario reconocido a favor del Dr. Aldo N. Azar, mediante Sentencia de verificación Número 518 de fecha 05 de septiembre de 2003, obrante a fs.494/523 vta. de los autos principales. 2) Costas por el orden causado, no regulándose los honorarios de la Dra. Jorgelina Israilevich en virtud de lo dispuesto por el art. 26 C.A. (a contrario sensu), ni los de la Síndica Contadora María Fabiana Fernández, que serán previstos en la regulación general (art. 265 LCQ). Protocolícese, hágase saber y dese copia."FDO.: RUIZ Sergio Gabriel-Juez 1ra Instancia.

1 día - N° 481183 - \$ 915,10 - 19/09/2023 - BOE

USUCAPIONES

HUINCA RENANCO.- El Sr. Juez del JUZGADO C.C.CONCIL. FAM. - HUINCA RENANCO, Secretaría a cargo de la Dra. Nora Cravero, Domicilio del Tribunal: Córdoba 14 casi esq. San Martín de la ciudad de Huinca Renancó, en autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 543655 - DE BIASI, LUCIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" resuelve: HUINCA RENANCO, 21/09/2020. Agrégase ofi-

cio debidamente diligenciado por ante la CELJO (Jovita). Téngase presente lo manifestado. Habiéndose cumplimentado con lo ordenado en decreto del 31/07/2020 (fs. 210), procédase al despacho de la demanda interpuesta a fs. 76/77 y la aclaración de fs. 206/206 vta. En virtud de ello, téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapión en contra de la Sra. María Eva Balduzzi; el Sr. Abel Evaristo Balduzzi; el Sr. Juan Domingo Balduzzi; la Sra. Orfilia María Balduzzi; el Sr. José Enrique Davico; la Sra. Lydia Albina Davico; en el carácter de herederas de Magdalena Juana Davico, las Sras. Gladys Esther María Bianco y Graciela Magdalena Bianco; en el carácter de herederos de Juan Honorato Davico, los Sres. Flavio Gabriel Delfino y Germán Gustavo Davico; y en el carácter de heredero de Francisco Pedro Davico, el Sr. Jorge Juan Davico. Dése el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del plazo de quince (15) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por VEINTE (20) días mediante edictos que deberán publicarse diez (10) veces a intervalos regulares, dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). A los mismos fines y en los términos de lo normado por el art. 784 del CPCC, cítese y emplácese al Sr. Procurador del Tesoro (por la Provincia de Córdoba), a la Municipalidad de Huinca Renancó, y a los colindantes denunciados, Sra. Magdalena Davico, Sr. Armando Bautista Abba, Sra. Orfilia Balduzzi de Fantino, Sr. Telmo Rivelli, y Sr. Francisco Pedro Balduzzi, para que en el plazo de TRES (03) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficiécese para la exhibición de edictos a la Municipalidad local, en los términos del art. 785 del CPCC. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención de la Sra. Oficial de Justicia (art. 786 del CPCC). Ordénase de oficio la anotación de litis en relación al inmueble objeto del presente proceso, en los términos de lo normado por el art. 1905 in fine del CCC., como asimismo denúciécese de manera precisa el tiempo en que comienza la posesión (art. 1903 CCC.). Hágase saber que deberá asimismo notificarse por cédula ley a los domicilios de los colindantes que surgen de autos. Asimismo, atento los presentes fueron erróneamente ingresados como Medidas Preparatorias, recaratúlense las presentes actuaciones. NOTIFÍQUESE.- Fdo. Digitalmente: LESCANO, Nora Gilda – JUEZ – FUNES, Lucas Ramiro – Prosecretario Letrado.- OTRO DECRETO: HUINCA

RENANCO, 02/02/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, asistiéndole razón al peticionante y atento que el bien objeto de los presentes es un inmueble rural; rectifíquese la parte correspondiente al proveído de fecha 21/09/2020 (fs. 219/219 vta.), debiendo dejarse sin efecto la citación y emplazamiento de la Municipalidad de Huinca Renancó. En lo referido a la participación conferida al Sr. Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, estése a lo normado por la primera parte del inciso 1ero. del art. 784 CPCC. Asimismo siendo, que en el decreto supra indicado se ha consignado erróneamente el apellido del colindante referido (Sr. Francisco Pedro Balduzzi), hágase saber que la correcta denominación del mismo es Francisco Pedro Davico. Notifíquese juntamente con el proveído de fecha 21/09/2020. Fdo. Digitalmente: LESCANO, Nora Gilda – JUEZ – FUNES, Lucas Ramiro – Prosecretario Letrado.- Que el inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para posesión obrante ante la Dirección General de Catastro como Expte. N° 0572-003194/09, aprobación de fecha 29/11/2009 y plano de mensura para posesión obrante ante la Dirección General de Catastro como Expte. N° 0172-003193/09, aprobación de fecha 13/11/2009, está compuestos por dos parcelas: 1) Una fracción de terreno RURAL, designado como PARCELA 463-6186, Nomenclatura Catastral: Dep: 15; Ped: 01; Hoja: 463; Parcela: 6186, ubicado en Colonia Francisco Merlo, delimitada en el lote 19 – fracción "E", Pedanía Italó, Dpto. General Roca, que se describe: al norte el lado A-B de 149,57 metros, lindando camino público de por medio con de Telmo Rivelli, Dominio N° 6122 Folio 8797 Año 1985 parcela 463-2386 cuenta N° 150100695849; formando ángulo interior de 90° 08' 40" con el lado B-C; al este el lado B-C de 349,94 metros, lindando con de Magdalena Davico de Bianco, Dominio N° 5508 Folio 7886 Año 1981, parcela 463-2088, cuenta N° 150100686165, formando ángulo interior de 90° 32' 56" con el lado C-D; al sur el lado C-D de 149,83 metros, lindando con de Magdalena Davico de Bianco, Dominio N° 5508 Folio 7886 Año 1981, resto parcela 463-6187, cuenta N° 150102353384, formando un ángulo interior de 89° 24' 36" con el lado D-A y al oeste el lado D-A de 351,75 metros, lindando con de Francisco Pedro Davico, Dominio N° 5508 Folio 7886 Año 1981, parcela 463-2187, cuenta N° 160100683336, formando un ángulo interior de 89° 53' 48" con el lado A-B; lo que encierra una superficie de 5 Has. 2.520 M2. La fracción de campo que se pretende usucapir se inscribe en el Registro General de la Provincia afectando parcialmente la parcela 463-6187 que se en-

cuenta empadronada al N° 150102353384 inscripta en el Registro General de la Provincia al dominio N° 28385 F° 35758 A° 1965; N° 13767 F° 17780 A° 1966; N° 3531 F° 5419 A° 1971 y N° 5508 F° 7886 A° 1981 a nombre de Francisco Pedro Davico, Magdalena Juana Davico de Bianco, Juan Honorato Davico, José Enrique Davico, Lydia Albina Davico de Delfino. 2) Una fracción de terreno RURAL, designado como PARCELA 463-2087, Nomenclatura Catastral: Dep: 15; Ped: 01; Hoja: 463; Parcela: 2087, ubicado en Colonia Francisco Merlo, delimitada en el lote 19 – fracción "E", Pedanía Italó, Dpto. General Roca, que se describe: al norte el lado A-B de 588,89 metros, lindando camino público de por medio con de Telmo Rivelli, Dominio N° 6122 Folio 8797 Año 1985 parcela 463-2386 cuenta N° 150100695849; formando ángulo interior de 90° 06' 12" con el lado B-C; al este el lado B-C de 720,07 metros, lindando con de Francisco Pedro Davico, Magdalena Juana Davico de Bianco, Juan Honorato Davico, José Enrique Davico y Lydia Albina Davico de Delfino, Dominio N° 28385 Folio 35758 Año 1965, Dominio N° 13767 Folio 17780 Año 1966, Dominio N° 5508 Folio 7886 Año 1981, Dominio N° 3531 Folio 5419 Año 1971, parcela 463-6187, cuenta N° 150102353384, formando ángulo interior de 89° 51' 37" con el lado C-D; al sur el lado C-D de 591,22 metros, lindando con de Orfelía María Balduzzi de Fantino, María Eva Balduzzi de Abba, Abel Evaristo Balduzzi y Juan Domingo Balduzzi, Dominio N° 8324 Folio 12161 Año 1981, parcela 463-1987, cuenta N° 150100685771, formando ángulo interior de 89° 57' 15" con el lado D-A y al oeste el lado D-A de 719,69 metros, lindando en parte con de Armando Bautista Abba, Dominio N° 14184 Folio 19474 Año 1968, parcela 463-2085, cuenta N° 150100694265 y en parte con de Armando Bautista Abba, Dominio N° 14184 Folio 19474 Año 1968, parcela 463-2185, cuenta N° 150100694273, formando un ángulo interior de 90° 04' 56" con el lado A-B, lo que encierra una superficie de 42 Has. 4.769M2. La fracción de campo que se pretende usucapir se inscribe en el Registro General de la Provincia afectando parcialmente la parcela 463-2187 que se encuentra empadronada al N° 150100683336 inscripta en el Registro General de la Provincia al dominio N° 28385 F° 35758 A° 1965; N° 13767 F° 17780 A° 1966; N° 3531 F° 5419 A° 1971 y N° 5508 F° 7886 A° 1981 a nombre de Francisco Pedro Davico, Magdalena Juana Davico de Bianco, Juan Honorato Davico, José Enrique Davico, Lydia Albina Davico de Delfino y que afecta en forma parcial en una pequeña superficie en el lado suroeste a la parcela 463-6187 que se en-

cuentra empadronada al N° 150102353384 inscripta en el Registro General de la Provincia al dominio N° 28385 F° 35758 A° 1965; N° 13767 F° 17780 A° 1966; N° 3531 F° 5419 A° 1971 y N° 5508 F° 7886 A° 1981 a nombre de Francisco Pedro Davico, Magdalena Juana Davico de Bianco, Juan Honorato Davico, José Enrique Davico, Lydia Albina Davico de Delfino; y que afecta en forma parcial en una pequeña superficie en el lado noroeste a la parcela 463-1987 que se encuentra empadronada al N° 150100685771 inscripta en el Registro General de la Provincia al dominio N° 8324 F° 12161 A° 1981 a nombre de Orfilía María Balduzzi de Fantino, María Eva Balduzzi de Abba, Abel Evaristo Balduzzi y Juan Domingo Balduzzi.

10 días - N° 473122 - s/c - 27/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 1ª Nom., Sec. N°1, San Francisco, en autos: "TION, GLADIS DEL LUJAN - USUCAPION", EXPTE. N°7927211", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: CINCUENTA.- SAN FRANCISCO, 31/07/2023.- Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Admitir la demanda promovida por la Sra. Gladis del Luján Tion, como poseedora con animus domini, y declarar que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble que individualiza de la siguiente manera: Lote 5 de la manzana 89 del Pueblo Estación Freyre, Pedanía Libertad, Departamento San Justo de esta pcia. de Córdoba, compuesto de 21,65 m de frente al N por 43,30 m de fondo, haciendo una sup. total de 937 m 44 dm 50 cm cdos., lindando al N calle pbca., al S, E y O con lotes 6, 14, 3 y 4 respectivamente. Matrícula N° 1.684.268 (ant. dominial: Cron. Dominio: Folio 16715, Rp: 0, Año 1963, Orden 13312, Tomo 67), Nomenclatura Catastral D:30, Ped: 1, Pue: 26, C: 1, S: 2, Mz: 4, P: 15, Cuenta Rentas 30012138723-2. De acuerdo al Plano de Mensura para Usucapion confeccionado por el Ingeniero Civil Guillermo Ariel Pussetto, Mat. N° 1277/9, aprobado técnicamente para juicio de usucapion por Dirección General de Catastro – Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, con fecha 16/08/2018, expediente provincial N° 0589/011735/2018, se describe como: "Una fracción de terreno designada como Lote 100 de la Manzana N° 89 de la Localidad de FREYRE, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba. Mide: en su costado Nor Este desde el Vértice A hacia el Vértice B, determinando el lado A-B: 21,65 m donde colinda al Nor Este con la calle Alsina. Desde el punto B, hacia el Sur Oeste, con un ángulo interno de 90°00'00" obtenemos el vértice C, determinando el lado B-C: 43,30 m, donde colinda con

la Parc. 003 de MORALES, Raúl Pío (Matrícula N° 1.230.761); desde este Vértice C hacia el Nor Oeste, con un ángulo interno de 90°00'00", obtenemos el Vértice D, determinando el lado CD: 21,65 m, donde colinda al Sur Oeste con la Parc. 013 de GIAYETTO Cayetano Expediente SAC 7927211 - Pág. 28 / 30 - N° Res. 50 (F°994 A°1931). Luego, desde el Vértice D hacia el Nor Este, con un ángulo interno de 90°00'00", obtenemos el Vértice E determinando el lado D-E: 16,35m, donde colinda al Nor Oeste con la Parc. 011 de BREZZO Marina Soledad y QUEVEDO Víctor Hugo (Matrícula N° 776.551) y con la Parc. 012 de VIGNOLA Anahí Guadalupe y VIGNOLA Matías Víctor (Matrícula N° 776.552). Luego, desde el Vértice E hacia el Sur Este, con un ángulo interno de 90°00'00", obtenemos el Vértice F determinando el lado E-F: 0,60 m, donde colinda al Nor Este con la Parc. 012 de VIGNOLA Anahí Guadalupe y VIGNOLA Matías Víctor (Matrícula N° 776.552). Luego, desde el Vértice F hacia el Nor Este, con un ángulo interno de 270°00'00", obtenemos el Vértice G determinando el lado F-G: 5,30 m, donde colinda al Nor Oeste con la Parc. 012 de VIGNOLA Anahí Guadalupe y VIGNOLA Matías Víctor (Matrícula N° 776.552). Luego, desde el Vértice G hacia el Nor Oeste, con un ángulo interno de 270°00'00", obtenemos el Vértice H determinando el lado G-H: 0,60 m, donde colinda al Sur Oeste con la Parc. 012 de VIGNOLA Anahí Guadalupe y VIGNOLA Matías Víctor (Matrícula N° 776.552). Luego, desde el Vértice H hacia el Nor Este, con un ángulo interno de 90°00'00", hasta el Vértice A (punto de partida), se determina el lado H-A: 21,65 m de longitud, determinando allí un ángulo interno de 90°00'00", donde colinda al Nor Oeste con la Parc. 022 de TION Gladis del Luján. Cerrando la figura, totalizando una superficie de 934,26 m2." 2) Determinar el año 2003 como fecha de cumplimiento del plazo de la prescripción adquisitiva (art. 1.905 del Código Civil y Comercial de la Nación). 3) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción registral respectiva a nombre de la Sra. Gladis del Luján Tion, debiendo publicarse edictos de esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC. 4)... - Protocolícese, hágase saber y dese copia"- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANI, GABRIELA NOEMI (JUEZ)

10 días - N° 474424 - s/c - 21/09/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia N° 1, de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Fracchia Carola Beatriz, en autos "PAKELHARING BELL, NADINA SANDRA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS

PARA USUCAPION - (Expte. N° 2635719)", cita y emplaza a los demandados Sociedad Anónima Financiera e Industrial de Misiones para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Carlos Fernando Machado Juez Dra. Fracchia Carola Beatriz Prosecretario/a Letrada Cosquín, de agosto de 2023.-

10 días - N° 474444 - s/c - 22/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. – Sec. 3 de Cosquín, Córdoba, en autos: "EMPRENDIMIENTOS RIO ABAJO S.A. – USUCAPION Expte. 8349329", dispone: Atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores de Roberto R Pauwels: Sres. Roberto Pauwels y Norma Isabel Ruiz para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados Por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficié. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de La Cumbre, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo : Oficié al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo. Sin perjuicio de lo dispuesto ut supra, hágase saber al compareciente que deberá ampliar el escrito de demanda denunciando los domicilios de los colindantes resultantes de los oficios contestados por las reparticiones

oficiadas a los cuales irán dirigidas las notificaciones precedentemente ordenadas. Respecto al siguiente inmueble: "LOTE TERRENO: ubic. en lugar denominado "San Lorenzo del Monte" en El Pungo, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, Prov Cba., desig. lote 12 Mz.6, que mide:20 MTS. DE FTE. POR 40,23 MTS. DE FDO. LINDA: N LOTE 7; S. CALLE PUBLICA; E LOTE 13; Y O. LOTE 10 Y 11. SUP.TOTAL: 804 MTS.60 dcms2" todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 606299, Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010636879/7, Nomenclatura Catastral 2301291105046016000. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Sergio M. Sosa Mat. Prof. 1247/1, e Ing. Adriana B. Vélez Mat. Prof. 1296/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-67755/12 aprobado en fecha 20/03/13.- Of. 14/08/2023.- MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 474447 - s/c - 22/09/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia N° 1, de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Fracchia Carola Beatriz, en autos "PAKELHARING BELL, NADINA SANDRA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N°2635719", cita y emplaza a los demandados Sociedad Anónima Financiera e Industrial de Misiones, a los colindantes, a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y sus herederos para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir según plano se describe como:una fracción de terreno con todo lo clavado y plantado ubicado en la localidad de La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, barrio "Las Mesillas-Cruz Chica", con frente sobre calle Agustín Cuzzani, afectando la designación catastralmente Departamento: 23 Pedanía: 01 - Pueblo:29 Circ:10 Secc:02 Mzna:11 Parcelas: 9 (provincial) y 6, 7 y 8 (municipal) así como sobrante de dicha manzana, con una superficie total de 22.964,09 metros cuadrados, siendo su perímetro y linderos los siguientes: partiendo del punto "1" ubicado en el vértice Noroeste y en dirección Oeste-Este una línea recta hasta el punto "2" ubicado en el vértice Noreste de la figura, dicha línea tiene una longitud de 138,04 metros y constituye el límite NORTE siendo su lindero la propiedad de CARLOS PAULUS WALDORP con domicilio tributario en Juncal 1641 Capital Federal;

se continúa luego desde el punto "2" en dirección Norte-Sureste una línea quebrada compuesta de nueve secciones comprendidas entre el punto "2" ya nombrado y el punto "11" que constituye el vértice Sureste de la figura, a continuación se indican las longitudes de cada sección 2-3:35,81 metros, 3-4:29,81 metros, 4-5:31,46 metros, 5-6:20,09 metros, 6-7:24,47 metros, 7-8:9,00 metros, 8-9:61,50 metros, 9-10:29,32 metros, 10-11:20,38 metros, la totalidad de dichas secciones constituyen el límite NORESTE el cual linda en su totalidad con la calle pública Agustín Cuzzani; se continúa luego desde el punto "11" ubicado en el vértice Sureste de la figura en dirección Sureste-Noroeste una línea quebrada compuesta de cuatro secciones comprendidas entre el punto "11" ya nombrado y el punto "15" el cual se ubica en el vértice Suroeste de la figura, a continuación se describen las longitudes de cada sección 11-12:10,03 metros, 12-13:13,17 metros, 13-14:13,36 metros y 14-15:206,10 metros, la totalidad de dichas secciones constituyen una parte del límite OESTE-SUROESTE; se continúa luego desde el punto "15" ubicado en el vértice Suroeste de la figura en dirección Suroeste-Noroeste una única línea recta de 140,89 metros de longitud hasta su intersección con el punto "1" nombrado al comienzo de la presente descripción y que constituye el vértice Noroeste de la figura, encerrando así el polígono y completando dicha línea el límite OESTE de la propiedad. En los límites SUROESTE Y OESTE la propiedad colinda en su totalidad con el inmueble inscripto en la matrícula 1.580.900 de propiedad de los aquí actores y de la Sra. Adelina Emilia Aurora a consecuencia de acogimiento de acción de usucapión dictada en "GONZALEZ DANIEL H. y OTROS USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. N° 1320828, Sentencia 182 del 09/05/2014 y 377 del 30/12/2015. Fdo.: Dr. Carlos Fernando Machado Juez Dra. Fracchia Carola Beatriz Prosecretaria Letrada Cosquín, de agosto de 2023.-

10 días - N° 474448 - s/c - 22/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. – Sec. 3 de Cosquín, Córdoba, en autos: "EMPRENDIMIENTOS RIO ABAJO S.A. – USUCAPION Expte. 8333977", dispone: Agréguese boleta de aporte que se acompaña. En consecuencia y proveyendo al escrito inicial y su rectificatoria (fs. 251; a fs. 274 y fecha 20/07/2023): Atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores de EIRAS, CARLOS: Sres. Verónica Eiras y De Estrada; Ana María Eiras y De Estrada; Alejandro Eiras y De Estrada; Rosario María

De Estrada; Juan Esteban Eiras y De Estrada, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados Por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de La Cumbre, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo. Sin perjuicio de lo dispuesto ut supra, hágase saber al compareciente que deberá ampliar el escrito de demanda denunciando los domicilios de los colindantes resultantes de los oficios contestados por las reparticiones oficiadas a los cuales irán dirigidas las notificaciones precedentemente ordenadas. Respecto a Los siguientes inmuebles: LOTE DE TERRENO, ubicado en lugar denominado "San Lorenzo del Monte", en El Pungo, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, Pcia. Cba., desig. LOTE N° 2 MZA. 6, que mide 20Mts. al N.E.; 31,59 mts. al S.; 22 mts. al S.; 42,15 mts. al E. y 66.61 mts. al O., linda al N.E. calle Publica: S. lote 18; E. lote 1 y O. lote 3, SUP. 1.087 mts. 60 dcms.2 " todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 606306 Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010543219/0, Nomenclatura Catastral 2301291105046008000. LOTE DE TERRENO, ubicado en lugar denominado "San Lorenzo del Monte", en El Pungo, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, Pcia. Cba., desig. LOTE N° 1 MZA. 6, que mide 42.15 Mts. al N.O.; 26,29 mts. al N.E.; 13,71 mts. en línea curva al N.E., 42,15 mts. al S.; 26,29 mts. al E. y 42,15 mts. al

O., linda al N.E. y E. calle Publica; S. lote 18; O. lote 2, SUP. 1.439 mts. 66 dcms.2 " todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 606305 Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010543218/1, Nomenclatura Catastral 2301291105046009000. LOTE DE TERRENO, ubicado en lugar denominado "San Lorenzo del Monte", en El Pungo, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, Pcia. Cba., desig. LOTE N° 18 MZA. 6, que mide: lado 42.15 Mts. al N.O.; 31.50 mts., lado N.E. 42,15 mts., S. 66,61 mts., y lado E. 20 mts., linda N.O. lote 2; S. lote 18; N.E. lote 1, S. lotes 16 y 17 y E. calle Pública, SUP. 1.087 mts. 60 dcms.2 " todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 606304 Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010540093/0, Nomenclatura Catastral 2301291105046010000. LOTE DE TERRENO: Ubic. en lugar denominado "San Lorenzo del Monte" en El Pungo, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, Prov. Cba., desig. LOTE 17, MZA. 6, que mide: 44,47 MTS. AL N.; 16,66 MTS. AL S.; EL COSTADO S.E ES UNA CURVA DE 22,54 MTS., 12,73 MTS. AL E Y 42 MTS. AL O. LINDA N. LOTE 18; S., SE. Y E., CALLE PUBLICA Y O. LOTE 16. SUP.: 1178 mts. 76dcms.2" todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 606303 Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010543121/1, Nomenclatura Catastral 2301291105046011000. LOTE TERRENO: ubic. en lugar denominado "San Lorenzo del Monte" en El Pungo, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, Prov. Cba., desig. LOTE 16 MZ.6. que mide:22,14 MTS. AL N.; 20 MTS. AL S.; 42 MTS. AL E.; Y 51,50 MTS. AL O. LINDA AL N. PTE. LOTE 18; S. CALLE PUBLICA; E. LOTE 17; Y O. LOTES 14 Y 15.SUP.: 935 MTS." todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 606302 Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010540091/3, Nomenclatura Catastral 2301291105046012000. LOTE TERRENO: ubic. en lugar denominado "San Lorenzo del Monte" en El Pungo, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, Prov. Cba., desig. LOTE 15 MZ.6, que mide: 34,93 MTS. AL N.; 24,93 MTS. AL S.; 31,50 MTS AL EY COSTADO S.O ES UNA CURVA DE 15,71 MTS. LINDA AL N. LOTE 14, S. Y O. CALLE PUBLICA Y E. LOTE 16.SUP.: 1078 MTS. 84 dcms.2" todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 606301 Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010540090/5, Nomenclatura Catastral 2301291105046013000. LOTE TERRENO: ubic. en lugar denominado "San Lorenzo del Monte" en El Pungo, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, Prov. Cba., desig. lote 14 Mz.6, que mide: 20 MTS. DE FTE. POR 34,93 MTS. DE FDO., LINDA N. LOTES 3 Y 13; S. LOTE 15; E. PTE. LOTE 16; Y O. CALLE PUBLICA. SUP.: 698 MTS. 60 dcms.2" todo según consta en su antecedente dominial MATRÍ-

CULA 606300 Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010540092/1, Nomenclatura Catastral 2301291105046014000. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Sergio M. Sosa Mat. Prof. 1247/1, e Ing. Adriana B. Vélez Mat. Prof. 1296/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-67755/12 aprobado en fecha 20/03/13.- Of. 15/08/2023.- MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 474450 - s/c - 22/09/2023 - BOE

VILLA MARIA.- JUZG. 1ª.I.C.C.FLIA 1ª NOM. VILLA MARIA-SECRETARIA 1 en los autos caratulados "SANTANNA MARIA INES-USUCAPION"-EXPTE SAC. 2415350 ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARÍA, 08/08/2023. Ténganse por denunciados los demandados y sus respectivos domicilios. Admitase la demanda de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en los arts. 782 y siguientes del C.P.C.C. Cítese y emplácese a los demandados Carlos Bautista Anselmo, Italo Marcelo Anselmo, Vilma Ana Elizabeth Anselmo, Mario Fabián Anselmo, Andrea Fabiana Anselmo y Eduardo Javier Anselmo, para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Villa María, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes para que en igual término comparezcan a estar a derecho y pedir participación, si consideraren afectados sus derechos. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12- 01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.), con las previsiones del art. 783 ter del Código citado. Librese mandamiento al señor Intendente de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, oficiase. Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 1905 párrafo 3° del C.C.C., ordenase la anotación de Litis de la presente causa, a cuyo fin oficiase. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-HUWYLER MARTIN GERMAN-PROSECRETARIO.-DESCRIPCIÓN INMUEBLE conforme a MATRÍCULA: 1567711 -expedida por el Registro General de la Propiedad -, surge como: "FRACCION DE

TERRENO: ubicada en el B° Las Playas de la Ciudad de Villa María, DPTO. GRAL. SAN MARTIN, designada como LOTE DOS, MZA. CUARENTA Y SIETE, que mide: 12m. de frente por 28,06 m. de fondo, haciendo una SUP. 336,72 M2. Lindando al NO, con calle Pública, NE, CON EL Lote 3, al SE, con parte del lote 10 y al SO, CON EL LOTE 1.- NOTA: Según verificación, corresponde Cuenta Dpto.16 Ped. 4 Nro. 1006315 DV 5- (160410063155) y Nomenclatura URBANA Dpto.16 Ped. 4 Pueblo 22 Circ.3 Sec.2 Mza. 200 Parc.003 PH 0 (16-04-22-03-02-200-003-000). DESCRIPCIÓN INMUEBLE conforme plano de mensura de POSESIÓN actualizado y Certificado de Subsistencia Parcelaria: " El INMUEBLE se ubica en el Departamento GENERAL SAN MARTIN, Pedanía VILLA MARIA, calle Victorino de la Plaza N°3.028, designado como LOTE 30 de la MANZANA 200 que se describe como: PARCELA de 4 lados con todos sus ángulos de 90°00', mide 12,00 m. en su frente Norte y contra frente sur, por 28,06 m. en sus costados este y oeste, colindando al norte, con calle Victorino de la Plaza; al sur con parcela 1 de Carlos Anselmo, Mat. F/R N°1.567.709, al este, con Parcela Nro. 4 de Carlos Alberto LUQUE, Mat. F/R N°764830; y al Oeste, con Parcela Nro.2 de Carlos ANSELMO, F°25.395 – A°1.944, con una superficie de 336,72." La presente posesión afecta en forma total, única y coincidente a la Parcela 3, Lote Of. 2, de la Manzana Of. 47, inscrita en la Matrícula F/R 1567711 a nombre de CARLOS ANSELMO, no afecta derechos de terceros. Los datos obtenidos corresponde al Plano de mensura de POSESIÓN actualizado y Subsistencia Parcelaria llevado a cabo por el Ingeniero Civil Eduardo Manuel MARTINEZ, M.P.: 2346, Plano aprobado por Dirección de Catastro de la Provincia -EXPEDIENTE PROVINCIAL Nro.0588-005.908-2015. Fecha de aprobación:17/07/2015 - Fecha certificado de Subsistencia Parcelaria: 06/12/2022.

10 días - N° 475590 - s/c - 28/09/2023 - BOE

RIO SEGUNDO, 11/08/2023- El Señor Juez, Dr. GONZALEZ Hector Celestino, JUZGADO CIVIL. COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM (EX SEC.2) de la ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la autorizante, en autos caratulados: "VIANO, HUGO DANTE Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expt N°2746994 " Cita y emplaza a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapación por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial y en diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación com-

parezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. El inmueble objeto de usucapación, según plano confeccionado por la Agrimensora Mónica M. VOTTERO, debidamente visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en expt. N°0033-057338/2010 se ubicada en el departamento rio segundo, pedanía Matorrales, provincia de Córdoba, nomenclatura catastral 2707262484675433240, sus medidas son partiendo del vértice A cuyo Angulo interno es de 90° 43' 47", con dirección Este al lado AB que mide 279,37 metros; del vértice B cuyo ángulo interno es de 89° 22' 52" con dirección Sur lado BC mide 1265,35 metros; del vértice C con angulo interno de 134° 40' 38", con dirección Sur-Oeste el lado CD mide 29,28 metros del vértice D con ángulo interno 135° 33' 34 " , con dirección Oeste el lado D E que mide 261,02 metros; del vértice E cuyo angulo interno es de 89° 39' 09", con dirección norte el lado E A que mide1284 metros cierra el polígono que tiene una superficie total de 36 hectáreas 0329 metros cuadrados y colinda con: su lado AB y BC CON PARCELA 262-5057 a nombre de Hugo Dante Viano y Juan Daniel Viano; los lados CD y DE colindan con camino publico; el lado EA limita con la parcela 262-5055 de Hugo Dante Viano y Juan Daniel Viano. Fdo: BONSIGNORE Maria Lorena-PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 475959 - s/c - 27/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. 1ra Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Cosquín Dr. Machado Carlos Fernando Sec. N° 2 Dra. Curiqueo Marcela Alejandra, en los autos caratulados Expte.N° 1192100 BELFIORE DE ALBAFIORITA LUCIA- Usucapación -Medidas Preparatorias para Usucapación se ha dictado la siguiente resolución.- COSQUIN 30/12/2022.. Por iniciado el proceso de usucapación del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura de fs 28 como parcela 3, lotes 1581-1582-3991- 3992 manzana 51, ubicado en Depto. Punilla, Pedanía San Antonio, en la localidad de Valle Hermoso, calle A. Marcuzzi esq Shubert; Nomenclatura Catastral: 2302512003197003 e inscripto en el Registro de la Propiedad y designado oficialmente al dominio MATRICULA: 114 f° 74 vta. 1 año 1915, N° cuenta 23-021534298/6, Superficie: 2182,84 mts. cdos. cuyo Titular registral es Somervell Henry David, que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado Somervell Henry David, para que en el término de veinte días (20) siguientes al de la última publicación de edictos (art. 165 CPCC) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapación, a cuyo

fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapación). Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes; Provincia de Córdoba y Municipalidad de Valle Hermoso. Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Asimismo, y atento lo ordenado por el art. 1905 C. Civil y Comercial, ofíciase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de usucapación Fdo : MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, GONZALEZ CONTERI Maria Pia PROSECRETARIO/A LETRADO.- El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle A Marcuzzi esq Shubert, Ped. San Antonio, Depto Punilla, Provincia de Córdoba. El mismo se designa según plano aprobado como Manzana 51 Lote 64, cuya fracción afecta una posesión total de la Parcela 3 del lotes des. Ofic. como Lte. 1581/1582/3991/3992. Con una SUP. TOTAL del Terreno mensurado según plano de (2.041,91 M2).- La posesión afecta al Dominio Privado inscripto en el Registro General de la Provincia a la matrícula 1808343 (Ant. De Dominio 114 Folio N° 74 vta. Año 1915 titular registral Somervell Henry David, inscripto en rentas bajo el N° 230215342986 a nombre de Somervell Henry David Sup. Rentas 2159 mts- Colindancia, linderos y medidas : según Expediente N° 0033-28103-2007 de la Dirección General de Catastro, se describe como sigue linda mide, colinda y se puede describir de la siguiente forma:.69,00 mts. (Línea A-B) de frente al Norte sobre calle Antonio Marcuzzi, 75,66 mts. (línea B-C) de frente al Sudestes sobre calle Shubert; 44,90 mts. (línea C-D) al Sudoeste con la propiedad de Antonio Nicolás y Miled Nicolás (Dº 5.093 Fº 6.078 Tº 25 Año 1939)- y 22,72 Mts. Línea (D-A) al Noroeste con la propiedad de Rosalía Josefina Seifritz de Lohle.- Todo lo que hace una superficie de 2.041.91 m2. Según título se describe como una Fracción de terreno formado por los lotes N°1581, 1582, 3991 y 3992 del Campo Valle Hermoso, ubicado en Pedanía San Antonio, DEPARTAMENTO PUNILLA, compuesto el lote 1581 de

481,60mts2; el lote 1582 de 488mts2 y los dos últimos de 450mts2 cada uno, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE 21559,60MTS2 y lindan unidos: Norte calle de por medio con los lotes 5851 al 5855, Sud-este calle de por de por medio con los lotes N° 5997 al 6000; Nor-Oeste el 1588 y Sud-Oeste el 3993. -Matricula 1808343.-

10 días - N° 476193 - s/c - 28/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero, en autos caratulados "PUJOL, JORGE ALEJANDRO - USUCAPION" (Expte. N° 1497417), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: CUARENTA Y NUEVE.- Villa Cura Brochero, veintisiete de abril de dos mil veintitrés.- Y VISTA: . . . Y DE LA QUE RESULTA: . . . Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que el Sr. Jorge Alejandro Pujol, DNI N° 30.525.938, argentino, nacido el 27 de septiembre de 1983, CUIL/CUIT 20- 30525938-2, casado en primeras nupcias con María Fernanda Campos, con domicilio en Madame Curie N° 2297, Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, el que se configuró con fecha 1 de enero de 1980, de un inmueble designado como Lote 11, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Pblo. 17, C. 01, S. 01, M.27, P. 11, ubicado en calle Sarmiento S/N, de la localidad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que se describe como una poligonal de cuatro lados, que mide al Noroeste: 41,13 m. (línea A-B); al Noreste: 34,67m. (línea B-C) ; al Sudeste: 42,80 m. (línea C-D) y al Sudoeste: 43,62m. (línea D-A); todo lo cual encierra una superficie total de Mil Seiscientos Treinta y Un Metros Cuadrados, Noventa decímetros cuadrados (1.631,90 m2.), y linda al Noroeste: con Calle Sarmiento; al Noreste: con Calle Pública; al Sudeste con Espacio Verde y al Sudoeste, con Parcela N° 5, Lote 1 a nombre de Claudia Graciela José, Matricula N° 1.090.749; con Parcela N° 7 Pte. Lote 3 a nombre de María Luisa Cándida y Rosa Riegé de Marks, D° 9852, F° 11585, T° 47, A° 1951; y con Parcela N° 4 Parte Lote 3 a nombre de Delfor Heraclio Ceballos, D° 16885 F° 20925 T° 84 A° 1960, convertido a Matrícula N° 1.184.370; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión," aprobado por la Dirección General de Catastro el 5 de octubre de 2007 en Expte. Prov. N° 0033-33465/07 y afecta las cuentas empadronadas en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2803- 0463020/8 y

N° 2803-0463428/9, a nombre de Pedro Esteban Orbaiz Mar.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 4789 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro indica que "... no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad... la presente acción de usucapión afecta en forma parcial dos inmuebles que se designan como lote 5 pte. y lote 6 pte. Que unidos constan inscriptos con relación al dominio N°11.141 F°17.140 del año 1971 a nombre de Pedro Esteban Orbaiz Mar" (art. 789 del CPCC).- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 4°).- Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLICесе, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIESE.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María (Juez de 1ra Instancia). Oficina, 22/08/2023.-

10 días - N° 475917 - s/c - 25/09/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 12 Nom de la ciudad de Córdoba, en los autos: PALETTA OSCAR ALFREDO – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION –EXP 4041530, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO 329-Cordoba 31 de Agosto de 2006.Y VISTOS-Y CONSIDERANDO: SE RESUELVE: I) Hacer lugar a la demanda, declarar que el Sr Oscar Alfredo Paletta ha adquirido por prescripción veinteañal, el inmueble ubicado en Av. San Martin 3185 de Barrio Ñu Pora, de la ciudad de Rio Ceballos, Pedania Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, designado como Lote "A" y "B"; y que según el Plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Pedro Lazzarini, se designa de la siguiente manera: Lote "A" mide 8,68mts. por 27mts de fondo, lo que hace una superficie de 263,40m2, lindando al Norte con lote 2, al Sud con lote B, al Este con Av San Martin y al Oeste con lote H y el Lote "B" mide 9,60mts por 37mts de frente, lo que hace una superficie total de 263,60m2, lindando al Norte con lote A, al Sud con lote C, al Este con Av San Martin y al Oeste con lote 6(descripción según extracto del titulo de fs 26, constando el limite del lote B, al Oeste con lote H, segun lo denunciado por el actor fs.7, y como lote G segun oficio de fs 16) todo lo cual encierra una superficie total de 527m2, inmueble que se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad en el Protocolo de Dominio N°14.371, folio 18.556, Tomo 75 del 10 de junio de 1965 a nombre de Vladimiro Pavlicek y Jose Pavlicek y empadronados en la Direccion General de Rentas en cuenta N° 1304-1202070/8, nomenclatura catastral Pblo.040-C.01-S.03-Mz.022-P.039.II)Imponer las costas en el orden causado, difiriendo

la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando se determine base para hacerlo. III) Publíquese la sentencia en la forma prevista en el art 790 del C.P.C.; y cumplimentese lo dispuesto por art 15 de la ley 5445. IV) Oportunamente inscribáse la presente en el el Registro General de Propiedades y demás reparticiones publicas que correspondan, a cuyo fin librense los oficios pertinentes. Protocolicесе, hágase saber y dese copia.-FdoMarta S.Gonzalez de Quero-Juez.-

10 días - N° 476428 - s/c - 28/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, 1ª Nominación, secretaria n° 3 a cargo de la Dra. CURIQUEO Marcela Alejandra, en los autos caratulados "SAN ROMAN GUILLERMO– MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 794224, ha resuelto dar por iniciado el juicio de USUCAPION del inmueble que afecta una fracción de terreno, ubicada en la antigua estancia "El Bañado"; Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, designada como parcela rural 1631-5204. Dicha propiedad posee una superficie de 3.788,93 mts2, afectando parcialmente la matrícula 731.146 (parcela 1631-5206) inscripta en el Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba a nombre de Mercedes Fernández de Ceballos, D.G.R. cta. 2302 16315204. Según Plano de Mensura para Posesión, el inmueble posee las siguientes medidas, linderos y superficie: mide, hacia el Oeste lado CD=62,22m limitando con calle vecinal (sin abrir), al Sud-sudoeste lado BC=60,65m también con calle vecinal (sin abrir), al este, lado AB=66,58m con parcela 1631-5207 de Olga del Rosario Rodríguez, Folio 11807/1985 y al Nor-nordeste lado DA= 5,66m con la parcela 14 de la Circunscripción15, Sección 1, Manzana 193 de Miguel Clavero, Protocolo de Punilla Folio 102 de 1918. A cada vértice le corresponden los siguientes ángulos:A: 94°36'; B: 81°26'; C: 96° 16' y D: 87°42'. Superficie TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CON NOVENTA Y TRESDECÍMETROS CUADRADOS. En dichos autos se ha dictado el siguiente decreto: COSQUIN, 04/05/2023. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia,

a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. ...) para que comparezcan en un plazo de .. días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, pordiez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo.: MACHADO Carlos Fernando. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GONZALEZ CONTERI Maria Pia. PROSECRETARIO/A LETRADO. Otra Resolución: "Cosquin, 27/06/2023 l)Téngase presente lo manifestado. Asistiéndole razón al compareciente que por un error material involuntario en el decreto de fecha04/05/2023 se omitió el plazo de comparendo de los terceros interesados, sálvese dicha omisión y consecuencia ampliase el proveído referido: Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazode 20 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese el presente conjuntamente con el decreto de fecha 04/05/2023, debiendo publicar los edictos con la transcripción de ambos decretos." Fdo.: MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Juez PLT. GONZALEZ CONTERI Maria Pia. PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 476681 - s/c - 29/09/2023 - BOE

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados: MINA, LILIANA ISABEL - USUCAPION" EXPEDIENTE 6380055, que se tramitan ante el Juzg. de 1° Inst. Civil y Comercial .C. C. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas sito en calle San Martín 22 de la ciudad de Las Varillas Prov. de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Mauro CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución. SENTENCIA 168, LAS VARILLAS, 07/07/2023. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la demanda promovida por la Sra. Liliana Isabel Mina en contra de Adlimor Margarita Issoglio, Anselmo Quinto Issoglio, Ignacio Ángel Issoglio, sucesores de Dominga Brigida Fissore, Onildes Victoria Issoglio, Delis Susana Issoglio, Felix Lino Issoglio, Delfina Magdalena Issoglio, Margarita Mainardi o Meinardi y contra quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del proceso. 2.- Declarar adquirido por la Sra. Liliana Isabel Mina, DNI 13.932.859 desde el mes de febrero de 2010, el dominio sobre el inmueble que según plano de

mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Diego Matías Cantoni, visado por la Dirección de Catastro bajo el expediente Nro. 0589-010262/2016 se describe como: "Lote de terreno ubicado en calle Medardo Álvarez Luque N° 437 de la ciudad de LAS VARILLAS, Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE CIEN de la manzana número CINCUENTA Y NUEVE, con las siguientes medidas: en el costado Sur-Oeste, segmento AB mide 10,00 m, lindando con calle Medardo Álvarez Luque; en el costado Nor-Oeste, segmento BC se mide 35,00m., lindando con la Parcela N° 20; en el costado Nor-Este, segmento CD, se mide 10,00m., lindando con la Parcela N° 35 y en el costado Sur- Este, segmento AD se mide 35,00m., lindando en parte con Parcela N° 16 y en parte con la Parcela N° 18, cerrando la figura con una Superficie Total de TRESCIENTOS CIENCIENTA METROS CUADRADOS, donde todos los ángulos interiores son de 90°00'00''. Inscripto bajo la MATRICULA N° 1.659.200, fs. 137/140. La nomenclatura catastral del inmueble descrito es: 30-06-36-01-03-030-100 (provincial), 01-03-59-100 (municipal). Ubicación y designación: Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, Municipalidad de Las Varillas, Manzana N° 59. Lote 100; Antecedente: Folio 38815, año 1967 – Folio 39203, Año 1973 – Folio 2236, Año 1981. Empadronado en la DGR bajo la cuenta N° 3006-0166249/7. Según título (fs. 137/140) el inmueble se describe como: una fracción de terreno ubicada en calle Medardo Álvarez Luque 437 de la ciudad de Las Varillas, Departamento SAN JUSTO, Pedanía Sacanta, Provincia de Córdoba, formada por parte de los sitios C y B, de la MANZANA 59 del plano particular de la parte nor-oeste del pueblo, que mide: en el costado Sud-Oeste, mide 10 metros lindando con la calle Medardo Álvarez Luque, contados hacia el sud-este, desde los 8 metros del extremo Nor-Oeste de la mayor superficie, que fue de los esposos de primeras nupcias don Enrique Miguel Quaranta y doña Matilde Carranza Quaranta, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL de 350 m2; y linda: al N.E. con parte del sitio B de sucesores de Rosario Ramallo de Gallardo; al N.O. con terrenos de los mismos sitios, de Bruno, al S.O. calle Presbítero José Tomás Luque y al Sud-Este, con resto de los sitios C y B de Molles. 3.- Ordenar la publicidad de la sentencia de conformidad a lo dispuesto por los arts. 790, 783 y 783 ter del C.P.C. 4.- Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de que proceda a la inscripción del citado inmueble a nombre de la Sra. Liliana Isabel Mina, DNI 13.932.859, argentina, de estado civil soltera, con domicilio en calle Medardo Álvarez Luque N° 437 de la ciudad de Las Varillas y a la cancelación de las inscrip-

ciones del dominio del inmueble afectado. 5.- Regular los honorarios del Dr. Hugo David Tini, M.P. 5-503, en la suma de pesos ciento ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y nueve con veinte centavos (\$184.989,20). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. MUSSO, Carolina – JUEZ -

10 días - N° 476857 - s/c - 02/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de Villa Cura Brochero en los autos caratulados "LOPEZ PABLO ALBERTO Y OTRO - USUCAPION" (Expte. N° 2861558), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 55- Villa Cura Brochero 11/05/2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que los Sres. Laura López, DNI N° 27.678.530, CUIT: 27-27.678.530-9, argentina, soltera, nacida el 25 de julio de 1979, con domicilio real en calle Ojo de Agua s/n° de la localidad de Las Rabonas, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba y Pablo Alberto López, DNI N° 29.205.855, CUIT: 20-29.205.855-2, argentino, nacido el 10 de noviembre del año 1981, soltero, con domicilio en calle Carlos Pellegrini N° 1446, San Antonio de Padua, Merlo, Provincia de Buenos Aires, son titulares del derecho real de condominio en un cincuenta por ciento (50%) cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, el que se configuró con fecha 05 de enero del año 2010, del inmueble integrado por el Lote: 473515 - 313706, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 07, ubicado en el lugar denominado "Las Rabonas," Pedanía Nono, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, describiéndose de la siguiente manera: Al Norte: tramo uno - dos, mide sesenta y cinco metros, veinticinco centímetros, ángulo once-uno-dos, mide noventa y cuatro grados, veinticuatro minutos, cuarenta y tres segundos. Al Este: es una línea quebrada compuesta de cinco tramos; tramo dos-tres, mide diez metros, treinta y tres centímetros, ángulo uno-dos-tres, mide noventa y ocho grados, cincuenta y cinco minutos, cuarenta y tres segundos; tramo tres-cuatro, mide veintitrés metros, cuarenta centímetros, ángulo dos-tres-cuatro, mide ciento veinte grados, treinta y nueve minutos, seis segundos; tramo cuatro-cinco, mide cuarenta y cinco metros, dos centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide doscientos trece grados, tres minutos, treinta y cinco segundos; tramo cinco-seis, mide dieciséis metros, cincuenta y dos centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ciento setenta y cuatro grados, treinta y un minutos, treinta segundos; tra-

mo seis-siete, mide veinticinco metros, setenta y cuatro centímetros; ángulo cinco-seis-siete mide ciento ochenta y seis grados, quince minutos, treinta y ocho segundos. Al Sur: tramo siete-ocho, mide cincuenta y siete metros, cuarenta y cinco centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide ciento ocho grados, nueve minutos, veintiún segundos. Al Oeste: es una línea quebrada compuesta de cuatro tramos, tramo ocho-nueve, mide veinticuatro metros, cuarenta y siete centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ochenta y cuatro grados, treinta y un minutos, cincuenta y cuatro segundos, tramo nueve-diez, mide treinta y tres metros, sesenta y siete centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide ciento setenta y siete grados, cincuenta y un minutos, cuarenta y nueve segundos tramo diez-once, mide veintiséis metros, sesenta y seis centímetros, ángulo nueve-diez-once mide noventa y seis grados, cincuenta seis minutos, cuarenta y un segundos, cerrando la figura, tramo once-uno mide cincuenta y un metros, cincuenta y cinco centímetros, ángulo diez-once-uno mide doscientos sesenta y cuatro grados, cuarenta minutos, cero segundos con una superficie de, seis mil cuatrocientos noventa y un metros cuadrados. Lindando al Norte con posesión de Benigno Andrada, parcela sin designación, al Sur, camino público; al Este con camino público; al Oeste con camino público; propiedad de Pablo Alberto López, América Luz López, Fermín Federico López, M.F.R. 642.261, parcela sin designación.- 2°).- Ordenar la anotación definitiva de la presente Sentencia atento que el Informe N° 9438 del año 2017 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, indica que no surgen afectados derechos fiscales de propiedad ni tampoco posee inscripción dominial (art. 789 del CPCC).- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICÉSE, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIÉSE. Texto Firmado digitalmente por: ESTIGARRIBIA José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Oficina, 28/08/2023.-Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.08.28.

10 días - N° 476926 - s/c - 10/10/2023 - BOE

VILLA MARIA-JUZG 1º.I.C.C.FLIA 3ª NOM.VILLAMARIA-SEC. 5 HA DICTADO EL SIGUIENTE DECRETO:EXPEDIENTE SAC: 7002193 - TRUCONE, CLAUDIA CECILIA - USUCAPION VILLA MARIA, 25/08/2023. Téngase presente lo manifestado por la letrada atento lo informado por el Juzgado Electoral Federal. Atento las cons-

tancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 y 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los sucesores de los señores Margarita Oliva y/o Margarita Oliva de Tansilo y de Santiago Tomás Tanzillo, con domicilio desconocido, mediante publicación de edictos, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y con las previsiones del art. 783 ter CPC, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPC). Dicha forma de notificación lo será sin perjuicio de practicar notificaciones a los domicilios reales que pudieran ser conocidos durante el transcurso del juicio. Téngase presente el Diario de amplia circulación ofrecido por la actora. Notifíquese.-Fdo_GARAY MOYANO MARIA ALEJANDRA-JUEZ-TOLKACHIER LAURA PATRICIA-SECRETARIA

10 días - N° 476956 - s/c - 02/10/2023 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Com. de Segunda Nom, Sec 4, de Rio IV, en autos "ROCHA, ELVA FLO-RINDA USUCAPION" (Expte. 2705857) hace saber que por Sentencia N° 37 de fecha 27 de Junio de 2023 se ha hecho lugar a la demanda promovida por Elva Florinda Rocha, DNI 13.323.651, y, en consecuencia, declarar que la accionante ha adquirido el 06/09/2013 por prescripción el dominio del inmueble que se describe como un lote de terreno ubicado sobre la calle Buenos Aires n.º 262, de la localidad de Achiras, Pedanía del mismo nombre, Departamento de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba. El inmueble está compuesto por una fracción de terreno situada sobre calle Buenos Aires n.º262, entre calle General Paz (al Este) y calle 24 de Septiembre (al Oeste); y se identifica de la siguiente manera: NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto. 24, Ped.01, Pblo. 01, C 01, S 02, M 007, P 028. El lote tiene las siguientes dimensiones: comenzando en su lado Norte, desde el punto A al punto B mide 14,40 metros, en el punto B girando un ángulo de 94° 11' se describe el lado Este del lote, que mide desde el punto B al punto C 19,91 metros, en el punto C girando un ángulo de 85° 44'; se describe el Sur del lote, que mide desde el punto C al punto D 15,04 metros, en el punto D girando un ángulo de 92° 25' y midiendo desde el punto D 19,86 metros, llegamos al punto de inicio A, formando un ángulo de 87° 40' en este punto, resultado una superficie de 292,22 m2. El lote colinda al norte con la calle Buenos Aires; al Este con la parcela 20, a nombre de Luis Héctor Chanaday, Matrícula Folio Real N.º 633.256; al Sur colinda con la parcela 15, a nombre de Gerardo Luis Domínguez, Matrícula-Folio Real N.º 840.305, N° de Cuenta

2401-0105818/3; y al Oeste colinda con la parcela 1 a nombre de Segundo Antonio Guevara, N° de cuenta 2401-1930659/1, Expediente Provincial N° 88294/80. El inmueble se encuentra registrado: en la Dirección general de rentas de Córdoba, empadronado bajo la cuenta N° 2401-2402615/7, a nombre de Elva Florinda Rocha, con una superficie de 279, 00 metros. En el Registro General de la Propiedad de Córdoba, el lote no registra antecedentes de dominio.

10 días - N° 477042 - s/c - 29/09/2023 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Com. de Tercera Nom, Sec 6, de Rio IV, en autos "CONSORCIO CAMINERO N° 158 USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 7824749) hace saber que por Sentencia N° 11 de fecha 16 de marzo de 2023 se ha hecho lugar a la demanda promovida por el Consorcio Caminero N° 158, CUIT N° 30-60773980-9, quien adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el siguiente inmueble: "lote de terreno ubicado sobre Avenida Libertador esquina Calle Remedios de Escalada, de la localidad de Achiras, departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba; y su nomenclatura catastral es la siguiente; Dpto. 24 Ped. 01, Pblo. 01, C 01, S 02, M 077, P 100. El lote 100 se describe como sigue: Parcela de 6 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90°35' y rumbo sureste hasta el vértice B mide 63.76 m (lado A-B), colindando con calle Remedios de Escalada; desde el vértice B con ángulo de 89°47' y rumbo suroeste hasta el vértice C mide 47.83 m (lado B-C), colindando con la Avenida del Libertador; desde el vértice C con ángulo de 89°29' y con rumbo noroeste hasta el vértice D mide 28.00 m (lado C-D), colindando con la parcela 8 a nombre de la Municipalidad de Achiras; desde el vértice D con ángulo de 90°03' y rumbo noreste hasta el vértice E mide 5.99 m (lado D-E), colindando con la parcela 10 a nombre de la Municipalidad de Achiras; desde el vértice E con ángulo de 270°45' y rumbo noroeste hasta el vértice F mide 36.08 m (lado E-F), colindando con las parcelas 10, 11 y 12, todas a nombre de la Municipalidad de Achiras; y cerrando la figura, desde el vértice F con ángulo de 89°21' y rumbo noreste hasta el vértice A mide 41,54 m (lado F-A), colindando con el Pasaje Libertad, con una SUPERFICIE de 2.824,40 m²... el inmueble objeto de este estudio afecta a las parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, empadronadas bajo las cuenta 2401-1602617/2, 2401-1602616/4, 2401-1602615/6, 2401-1602614/8, 2401-1602613/0, 2401-1602612/1 y 2401-1602611/3 respectivamente, a nombre de la Municipalidad de la localidad de Achiras, Provincia de Córdoba, con una superficie de 2.824,40m2

según mensura, que afecta los Lotes designados según planilla de afecciones consignada en plazo, como: Lotes 10, 09, 08, 07, 06, 05 y 04, todos de la manzana 57, empadronados a nombre de la Municipalidad de Achiras, Provincia de Córdoba, sin dominio Registral afectado.

10 días - N° 477045 - s/c - 29/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 38^a. Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la autorizante, ciudad de Córdoba, sito en calle Caseros 551, Piso 1^o, pasillo sobre calle Bolívar, en los autos caratulados: "ROSALES, FLORENCIA MARICEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. 4529621- cuerpo 1", mediante SENTENCIA N° 32. CORDOBA, 16/03/2023. Y VISTOS;...Y CONSIDERANDO;... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por la Sra. María Aurora Gudiño y continuada hoy por su cesionaria, Florencia Maricel Rosales, DNI 33.699.358, CUIL/ CUIT 27-33699358-5, argentina, soltera, adquirente de los derechos posesorios, y declarar adquirido por usucapion el inmueble objeto de la presente acción, ubicado en calle Río Deseado 1724, B° Residencial Sud, de la ciudad de Córdoba, que se describe como un lote de terreno ubicado en la provincia de Córdoba, departamento Capital, sobre el camino a la ciudad de Alta Gracia, designado como lote 15, de la manzana "K", que mide 10 metros de frente al Sureste, por 25 metros de fondo y posee una superficie de 250m2, que linda al Sureste con calle Pública (calle Río Deseado o calle Ranquel), al Suroeste con lote 16, al Noreste con lote 14, al Noroeste con lote 8, conforme Matrícula N° 15461 (11) y según plano de mensura de posesión confeccionado por la Ing. Teresa Inés Ferreyra de Nistorowycz, Mat. 1032/2, visado por el departamento de Mensuras de la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 08/11/2007, obrante a fs. 13 y 21, que según el catastro de la provincia de Córdoba, se individualiza como departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 31, Sección 01, Manzana 17, Parcela 21 y Catastro de la Municipalidad de Córdoba, departamento 31, Zona 1, Manzana 17, Parcela 21, nro. de cuenta 110110281439, nomenclatura catastral Municipal 1101013101017012000. 2°) Establecer que la adquisición del dominio por usucapion aconteció el día 31/12/1970. 3°) Oportunamente ordenense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. 4°) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados.

5°) Imponer las costas por el orden causado. 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto exista base cierta para ello. Protocolícese y hágase saber. Fdo. digitalmente: Dra. WALTHER, Nadia, Juez de 1^a Instancia. Decreto: CORDOBA, 17/08/2023. Proveyendo a la presentación del Dr. Neme: a lo peticionado y conforme las constancias de autos, atento que no se ha podido diligenciar la cédula agregada con fecha 23/6/2023, autorícese a notificar a la parte demandada rebelde -Gupamal S.A.-, por edictos en el Boletín Oficial y en un diario local en los términos de los arts. 783, 783ter y 790 del CPCC, debiendo publicarse el presente proveído conjuntamente con la Sentencia N° 32 del 16/3/2023. Fdo: Dra. Britos, Cristina, Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 477186 - s/c - 02/10/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaria Civil, en autos: "DELLA VEDOVA, ALEJANDRO ENRIQUE Y OTROS - USUCAPION" (N° 1371794) ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior", y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de San Lorenzo y a los colindantes: Hermanas Esclavas del Corazón de Jesús y a Benjamín o Pedro Benjamín Bazán o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.; con relación al siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la localidad de San Lorenzo, pedanía Tránsito, Depto. San Alberto, Provincia de Córdoba; que según el plano de mensura para usucapion confeccionado por el ingeniero Daniel Enrique Jaraba, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 30 de diciembre de 2009 en Expte. N° 0033-085367/04, se designa como Lote 203-1594, que mide y linda: Norte, ciento treinta metros setenta y un centímetros (línea A-B), con Benjamín Bazán; al Sud, ciento cincuenta metros noventa y seis centímetros (C-D), con Hermanas Esclavas del Corazón de Jesús; Al Este, doscientos siete metros, ochenta y tres centímetros (B-C), con Benjamín Bazán; y al oeste es una línea quebrada de

dos tramos: el primero, doscientos nueve metros, veintitrés centímetros (D-E); y el segundo, diecisiete metros veintisiete centímetros (E-A), ambos con camino vecinal; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE DOS HECTAREAS SESENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS (2 Has 0064 mts.2).- Oficina, 25 de agosto de 2023.

10 días - N° 477040 - s/c - 29/09/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1^o Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 2^o Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 4 Dra. De Paul Laura Ines, en autos: "EXPEDIENTE SAC: 1347272 - BONCIO-LINI, NELSON – USUCAPION", ha dictado la siguiente resolución: Proveyendo a la presentación de fecha 11/11/2022. Agréguese contestación del oficio remitido al Archivo Departamental de Mercedes Provincia de Buenos Aires, con noticia. Téngase presente a los sucesores testamentarios denunciados de la causante Idalina Rosaura Etcheverry los Sres. Ofelia Haydee Lazaro de Crescio con domicilio en Juan Bautista Alberdi N° 1228 de Haedo Provincia de Buenos Aires y Hugo Mario Almandos con domicilio en Espronceda N° 728 de Castelar Provincia de Buenos Aires : en su mérito, téngase por ampliada la demanda en los términos que se expresa. Notifíquese. FDO: Dra. De Paul Laura Inés (secretaria). Dra. Calderón Lorena B. (juez). Oficina 23/12/2022.-

10 días - N° 478907 - s/c - 10/10/2023 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la Ciudad de Alta Gracia de esta Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2, Dra. Mariela Ferrucci en los autos "GABRIEL, AIDEE MATILDE C/ SUCESORES DEL SR. EUSTAQUIO FORTUNATO VELAZQUEZ - ORDINARIO" Expte. N° 3518144 ha dictado la siguiente resolución: ALTA GRACIA, 04/05/2022.(..). Admitase la demanda de usucapion, la que se tramitará conforme lo prescripto por el art. 782 del C.P.C. y siguientes.-1) Cítese y emplácese a los SUCESORES del titular registral del inmueble EUSTAQUIO FORTUNATO VELÁZQUEZ M.I.3.050.964, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía en el último domicilio conocido y en todos los que surjan de la informativa. 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado en esta ciudad. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC., Procuración del Tesoro de la Provincia y colindantes actuales a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer

dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C.de P.C.. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos.-(..) Fdo. Digitalmente: Dra. Vigilanti, Graciela (Juez) – Dra. González María Gabriela (Prosecretaria Letrada).- Descripción del inmueble a usucapir: Lote de terreno ubicado en la Ciudad de Alta Gracia Pedanía del mismo nombre Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, que se designa como Lote DOS de la MANZANA G en un plano especial de venta teniendo las siguientes medidas y colindancias: 20,10 mts de frente al Oeste sobre calle Paraguay 20 mts en su contrafrente al Este por 20,85 mts en su cost Sud y 20,80 mts en su costado Norte o sea SUP TOTAL 436,50 mts2 lindando al Oeste con calle Paraguay y al Este con parte del lote 3, al Sud con el lote uno y al Norte con propiedad de Juan de Mula. PLANILLA B. Afectación parcial de 222,77 m2. Inscripto bajo la Matrícula N° 1727587. Número de Cuenta de Rentas: 310618515213 a nombre de EUSTAQUIO FORTUNATO VELÁZQUEZ M.I.3.050.964.-

10 días - N° 477130 - s/c - 05/10/2023 - BOE

En los autos caratulados "ALTAMIRANO, AURELIA RAMONA - USUCAPION" (expte.11558247), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación, Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba), Secretaría N° 3, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 13/06/2023. Admitase la presente demanda de usucapión instaurada, a la que se imprimirá el trámite de juicio ordinario (art. 417 CPCC) y de conformidad a las normas de los arts. 782 a 790 del CPCC. Cítese a los demandados BERNABÉ IRUSTA, HORTENSIO IRUSTA Y SEGUNDO IRUSTA (y/o sus herederos) para que en el término veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial, y en un periódico de amplia difusión en la localidad de Villa Nueva, bajo apercibimiento de ley (art 783). Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que en igual término comparezcan y pidan participación como demandados. Publíquese edictos por el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado autorizado a tal fin. (...). Notifíquese.- Fdo.: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. BATTISTON Daniela Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO. El inmueble a usucapir se describe, según plano de mensura de posesión, como: Una fracción de terreno, con

todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicado en la calle Bartolomé Mitre N° 1683 de la ciudad de Villa Nueva (Cba.) que afecta en forma parcial a: 1.- la parcela 008, descripta e inscripta en el Registro General de la Provincia en el Dominio 301- Folio 198- Tomo 2- Año 1921, a nombre de Irusta Hortensio, Irusta Segundo e Irusta Antonia. 2.- un lote de terreno sin datos de afectación dominial, inscripto en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 16-05-0436158-3 a nombre de Braulio Báez. La parcela a usucapir en su totalidad y conforme plano de mensura de posesión, se designa como LOTE 100 de la Manzana Oficial 11, se encuentra ubicada en el departamento General San Martín, pedanía Villa Nueva, municipio Villa Nueva y posee los siguientes límites, dimensiones, ángulos y colindancias, a saber: partiendo del vértice A, ubicado al SO con rumbo NE, ángulo int. 90°00' se define lado A-B: 20,90m, lindando con calle Bartolomé Mitre. Del vértice B, ángulo int. 90°00' se determina lado B-C: 42.45m, lindando con Sucesión Indivisa de Oliva Viuda de Bava H., sin datos dominiales. Desde vértice C, ángulo int. 90°00' se define lado C-D: 20.90m, lindando con parcela 8 de Hortensio Irusta, Segundo Irusta y Antonia Irusta, inscripto en F° 198 – A° 1921. Del vértice D, ángulo in. 90°00', se determina lado D-A: 42.45m, lindando con parcela 8 de Hortensio Irusta, Segundo Irusta y Antonia Irusta, inscripto en F° 198 – A° 1921 y parcela 1 de Braulio Báez, sin datos dominiales. La superficie encerrada dentro de este polígono es de 887,21m2 y tiene una superficie edificada de 90.75 m2.-

10 días - N° 478356 - s/c - 05/10/2023 - BOE

EDICTO: CÓRDOBA JUZG 1A INST CIV COM 32A NOM en autos caratulados DIANI, MARTHA ROSA MARGARITA – USUCAPION EXPEDIENTE 6906331. Téngase presente la rectificación de la demanda efectuada. Proveyendo a la misma: Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble INSC EN LA MATR 56194 (11) el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los herederos de Carlos Ramón Bustos DNI:12.559.513 para que en el plazo de 3 días comparezcan a estar a dcho. Bajo apercibimiento de rebeldía, haciéndose saber que el plazo de comparendo referido respecto a los demandados que residen en otra Pcia.será de 10 días. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el Inmueble objeto de usucapión para que en el plazo de 20 días comparezcan en la presente causa, bajo apercib. de rebeldía a cuyo fin publíquese edictos por 10 veces durante 30 días en el Boletín Oficial. Publíquese el presente en un Diario a elección de la parte actora (Ac 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho

diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes denunciados, a la PCIA DE CBA y MUNICIPALIDAD de la Ciudad de Cba. Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Of de justicia. Atento a la naturaleza de la acción deducida y lo dispuesto por el art. 1905 CCCN, procédase a la anotación de bien litigioso a cuyo fin: oficiase. Notifíquese.- FDO: BUSTOS Carlos Isidro.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. - CERVATO Yanina Roxana. PROSECR. LETRADO.

10 días - N° 478692 - s/c - 29/09/2023 - BOE

El JUZGADO CIV.COM.FLIA.2A - S.4 - V.MARIA, hace saber que en autos caratulados "GALLEGOS, CARLOS Y OTRO USUCAPION – EXPTE SAC: 11666013" se ha dictado la siguiente resolución; VILLA MARIA, 16/06/2023.Cítese y emplácese a los demandados, COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS "LA RURAL" y Sucesores de ARDILA Ángela Rosalía y ARDILA María, o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación en el lugar donde se radica el inmueble (art. 152 C.P.C.C.).... Notifíquese.- Fdo. Texto Firmado digitalmente por: MEDINA María Lujan SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2023.06.16. ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.06.16

5 días - N° 478934 - s/c - 19/09/2023 - BOE

La Jueza de 1º Inst y 43º Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos ""MUIÑO OMAR ALFREDO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. N° 5081814, se ha dictado la sig. Resolución: "CORDOBA, 05/09/2023. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito de fecha 27/07/23: Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada en autos. Atento tener domicilio desconocido, cítese y emplácese a la demandada a comparecer a estar

a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación (art. 165 del CPC). Dése intervención a la Asesoría letrada civil que por turno corresponda. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 del CPC). Exhíbanse los edictos en la Municipalidad de Córdoba, a cuyo fin: ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Firmado por la Dra. LIKSENBERG Mariana Andrea, Jueza y la Dra. FORNASARI Marianela, Secretaria.

10 días - N° 479086 - s/c - 09/10/2023 - BOE

EDICTO: El Juzado. de 1° inst. y 36ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría .a cargo de la Dra. Viartola Duran, en los autos "CABRERA ADELINO- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 9363809)" respecto del inmueble que consta de una fracción rural de 82 has 2.440 m2, ubicado en la localidad El Espinillo, Pedanía Esquina, Departamento Río Primero, designado como Lote 570439435151, empadronado en cuenta 25092031228-1 siendo el contribuyente Adelino Cabrera y cuyos colindantes son: al Norte con parcela de Irene Noemí Biglia y Ana Inés Biglia; al Este con camino público y parcela de Carlos Raúl Micolí, al Sur con parcela de Santa Ana S.R.L. y al Oeste con parcela de Irene Noemí Biglia y Ana Inés Biglia, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 14/02/2023. -Admítase en cuanto por derecho corresponda la demanda de usucapión de que se trata, la que tramitará como juicio ordinario.- Téngase presente la documental acompañada. Atento que el inmueble objeto de la demanda no constan inscripto en el Registro de la Propiedad, y en consecuencia no surge un titular registral del mismo, y en atención a lo prescripto por el art. 236 del CCCN, cítese a comparecer en el término de 5 días a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la Localidad El Espinillo, Pedanía Esquina, Departamento Río Primero de esta Provincia, bajo apercibimiento de rebeldía.- Asimismo, cítese a todos los que se

consideren con derechos sobre el inmueble, por edictos que se publicaran por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 165 del CPCC) a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, conforme el art. 164 del CPC.C. y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto.- Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del CPCC). Atento que el inmueble objeto de los presentes no se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad, no corresponde ordenar en los presentes la anotación de litis prescripta en el art. 1905 último párrafo del CCy CN. Fdo.: Dr. Abellaneda. Juez.-

10 días - N° 479097 - s/c - 12/10/2023 - BOE

EDICTO: El Juzgado. de 1° inst. y 6ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría .a cargo del Dra. Paula Nota, en los autos "MONTENEGRO, GABRIEL OSCAR USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte.9363810)" respecto de una fracción rural que consta de 45 has. 5200m2, ubicado en la localidad Punta del Agua, Pedanía Esquina, Departamento Río Primero, designado como Lote 2509-567949-435252, empadronado bajo la cuenta 250920320097, contribuyente Sucesión indivisa de Montenegro José Gabriel y cuyos colindantes son: al Norte resto de parcela 1642-4228 de Sucesión indivisa de José Gabriel Montenegro, (hoy posesión de María José Montenegro); Al Este con sucesión indivisa de José Gabriel Montenegro; al Sud y al Oeste con Vanini de Dotti (hoy El Portezuelo S.R.L.) –Se ha dictado la siguiente resolución: Proveyendo a la demanda presentada en fecha 28/6/22: por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a Mariano Montenegro y/o sus sucesores y los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble para que en el término de veinte días (art. 165 del CPCC) comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble (arts 783 y 783ter del CPCC) por diez veces y a intervalos

regulares dentro de un período de treinta días. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia y a los colindantes El Portezuelo SRL y Teresa Vanini de Dotti para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Comuna de El Crispín, a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Juez de Paz de los fines de la colocación del cartel indicativo (art. 786 del CPCC). Previo ofrecimiento y ratificación de fianza, ofíciase al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación del inmueble objeto del juicio como bien litigioso (art. 1905 CANN).Fdo.: María Clara Cordeiro Juez. Dra. Paula Nota. Secretaria.-

10 días - N° 479099 - s/c - 24/10/2023 - BOE

CORDOBA. EL JUZG. 1ª. INST. 42º NOM. CIV. COM en autos "RAMIREZ, LUIS ALBERTO – USUCAPION -EXPTE. N° 10959708 ha dictado el siguiente decreto: "Córdoba, 22/08/2023. Proveyendo al escrito del día de la fecha y por remisión a los de fecha 12/12/2022 y al escrito inicial: Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC y efectuado una búsqueda exhaustiva de quienes podrían haber sido declarados herederos de la titular registral (arg. art. 783 bis, CPCC), admítase la demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los herederos de IRMA SERAFINA CEPEDA para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes (a los domicilios de sus respectivas colindancias), a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba, los titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan del informe del Registro de la Propiedad (art. 781, inc. 2º del CPCC) y a los titulares del domicilio, contribuyentes o usuarios que registren las reparticiones catastrales, recaudación tributaria y prestatarias de servicios públicos inmobiliarios, para que en el mismo plazo comparezcan a pedir participación, bajo apercibimiento de ley (art. 781, inc. 1, del CPCC). Asimismo, cítese y emplácese a los posibles titulares de derechos, a los que alude la norma del art. 784, inc. 3, del CPCC, por el término de veinte días (art. 152 y 165 del CPCC), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a proponerse, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (en los términos del art. 783 ter, CPCC. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del edicto pertinente en el Juzgado, el que se exhibirá por treinta (30) días, y del cartel indicador en el

inmueble (art. 786 del CPCC). Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y la documental presentada al efecto. Notifíquese. Fdo. digitalmente por CARMONA Maria Carolina – Secretaria Juzgado 1ra. Instancia." DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE conforme plano de mensura para prescripción adquisitiva confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Brusa, Matías Nicolás Mat. Prof. 1366/1, con previo control de fecha 17/09/2021 por el Colegio de Agrimensores de la Provincia de Córdoba, visado por la Dirección de Catastro del Ministerio de Finanzas Distrito Catastral San Francisco firmado digitalmente por Daró Mario, Expte. 0033-123323/2021-, Plano: 11-02-123323-2021, con fecha 24/09/2021: "Lote de terreno edificado, ubicado en la Calle Juan de Barrientos N°1722 (ex 273) de actual barrio Marqués de Sobremonte, en la Ciudad de Córdoba, del Departamento Capital, Provincia de Córdoba, designado como Lote 40 Mz. Of.: 91, se describe como sigue: Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice 1 con ángulo de 90°00'00" y rumbo Oeste hasta el vértice 2 mide 16.00 mts (lado 1-2), COLINDANDO con Calle Juan de Barrientos; desde vértice 2 con ángulo de 90°00'00" hasta el vértice 3 mide 35.00 mts. (lado 3-2) colindando con Parcela 33 (de Celia Roberta Martínez, M.F.R. N°: 82612, Cta. N° 1101-1796003/0); desde vértice 3 con ángulo de 90°00'00" hasta el vértice 4 mide 16.00 mts (lado 3-4) colindando con Parcela 8 (de Mercedes Del Carmen Almada, M.F.R. N°: 155327, Cta. N° 1101-0646220/8) y con Parcela 9 (de Héctor Hugo Rodríguez, Silvia Nora Moreno y Adriana Graciela Pistelli, M.F.R. N°: 117430, Cta. N° 1101-0646219/4); desde el vértice 4 con ángulo de 90°00'00" hasta el vértice inicial 1 mide 35.00 mts. (lado 4-1) colindando con Parcela 30 (de Zaida Greta Silva, M.F.R. N°: 271928, Cta. N° 1101-1794202/3), con Parcela 29 (de Nicola Aldo Basilio, M.F.R. N°: 114647, Cta. N° 1101-1794203/1) y con Parcela 15 (de Dante Antonio Buffa, Jaime Guillermo Setien y Virgilio Luis Pagliarani, M.F.R. N°: 231949, Cta. N° 1101-0646233/0, Carpeta PH: 14.954); cerrando la figura con una superficie de 560.00 m². Titular Registral Actual Dominio F. Real Mat. N°11-1728689-0000 Nombre CEPEDA, IRMA SERAFINA LC N° 3.709.854, fallecida el 04/02/1991, Nomenclatura Catastral 1101011505011016, Número de Cuenta en la DGR 11010646231/3.

10 días - N° 479165 - s/c - 28/09/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. C., C., Conc., Flia., Ctról., Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas - S.C. de la ciudad de Las Varillas, en los autos caratulados "LEONARDO, RUBÉN DARÍO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expediente: 1817511" 1) cita y

emplaza a JOSE BENANCIO MANSILLA al domicilio denunciado para que, en el término de seis días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. 2) Cita en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de la localidad de Colonia San Bartolomé y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. 3) Cita a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario de mayor circulación, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Texto Firmado digitalmente por: MUSSO Carolina - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; AIMAR Vanesa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. El inmueble se describe como: "Una FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en el Pueblo de San Bartolomé, Pedanía SACANTA, Departamento SAN JUSTO de esta provincia de Córdoba, de veinticuatro metros de frente por ochenta y ocho metros de fondo." El dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia con relación al Folio: 400 vta. y 401 – Tomo 2 - Dominio: 516 – Año 1924, Departamento SAN JUSTO, convertido según ley 5.771 a MATRÍCULA 1861011 a nombre de: JOSE BENANCIO MANSILLA e inscripto en la Dirección General de Rentas en la cuenta Número 30-06-4045313-7, y le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: 3006140101079002. Conforme al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Omar L. Rubiolo, Matrícula Profesional N° 1260, que fuera aprobado para juicio de Usucapion con número de expediente 0589006942/13 con fecha 11 de octubre de 2013, el inmueble se describe de la siguiente manera: "Una FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en la localidad de Colonia San Bartolomé, Pedanía SACANTA, Departamento SAN JUSTO cuya designación es Lote 7 de la Manzana N° 79. El polígono está conformado por al Noreste la línea A-B de 88,00 m que linda con la propiedad sin empadronar, que por D: 1616 F: 1318 Vto. y 1319, T: 6 del A:1923, es propiedad de Máximo Juncos; la línea B-C de 24,00 m, que linda con calle Belgrano; la línea C-D de 88,00 linda con la Parcela 005, cuenta N° 3006-1.883.170/5, Matrícula N° 417.441, propiedad de Rubén Darío Leonardo y María Elena Bravo de Leonardo, con la Parcela 006, Cuenta N° 3006-1.883.171/3. D: 2723 F: 3739 T: 15 A: 1977 propiedad de Lucero Sánchez con la parcela 004, cuenta N° 3006-4001 770/1 titular de empadronamiento, Mariela Gudiño, y por D: 1616 F: 1318 Vto. y 1319 T:6 del

A; 1923, es titular registral Máximo Juncos y al Noroeste por la línea D- A de 24,00 m, por donde linda con Calle Laprida. Los ángulos interiores en los vértices A, B, C y D son de 90° 00". - La parcela encierra una superficie total de 2.112,00; m2,"

10 días - N° 479320 - s/c - 09/10/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, secretaria a cargo del Dr. Nelson Ñañez, en los autos caratulados "EIRAS CARLOS RODOLFO. – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN" (Expte. 1170424), ha resuelto dar por iniciado el juicio de USUCAPION del inmueble que afecta parcialmente las siguientes inscripciones dominiales, a saber: Dominio 5179, Folio 6207, Año 1950, manzana oficial 3, lotes 1a, 2, 3, 5, 12, 13, a nombre de "Ingeniero Romeo M. Gaddi y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada"; y en forma total afecta la Matrícula 1.125.544, manzana oficial 3, lote 1b, a nombre de Federico Guillermo Muchow- De acuerdo al Folio 6207/1950 los lotes que se afectan se describen de la siguiente forma: "...Las fracciones de terreno ubicadas en el lugar denominado "Villa Parque Golf" en La Cumbre, Pedanía Dolores del Departamento PUNILLA de esta Provincia, con las siguientes designaciones, superficies y linderos a saber: ... Tercero: La manzana TRES compuesta por lo lotes UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE Y TRECE, con las siguientes superficies: ... lote uno, ochocientos sesenta y tres metros sesenta decímetros cuadrados; lotes dos y tres Ochocientos metros cuadrados cada uno ... lote cinco, Novecientos metros cuadrados ... lote doce, ochocientos sesenta y seis metros sesenta decímetros cuadrados y lote trece, Mil noventa y cuatro metros veinte decímetros cuadrados ..." Lote 1 a: "Una fracción de terreno ubicada en Villa Parque Golf, La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento PUNILLA, designada Lote 1 a de la Manzana 3. Mide y linda: 6,58 mts. al N.E. con calle pública; al S.E. 23,69 mts. c/parte de lote 2; al S.O. 23,37 mts. c/lote 1 b y al N.O. 19,22 mts. ésta última en forma curva, lindando con calle pública. Superficie Total 425,10 mts.2.- Lote 2: "Una fracción de terreno ubicada en Villa Parque Golf, La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento PUNILLA, designada Lote 2 de la Manzana 3. Mide y linda: 20 mts. al N.E. con calle pública; 40 mts. al S.E. c/lote 3; 20 mts. al S.O. c/parte de lote 13 y 40 mts. al N.O. c/lotes 1a y 1b. Seperficie Total 800 mts.2." Lote 3: Una fracción de terreno ubicada en Villa Parque Golf, La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento PUNILLA, designado como Lote 3 de la Manzana 3, Mide y linda: 20 mts. al N.O. c/calle

pública; 40 mts. al S.E. c/lote 4; 20 mts. al S.O. c/ parte de lote 5 y 40 mts. al N.O. c/lote 2. Superficie Total 800 mts.2. Lote 5: "Una fracción de terreno ubicada en Villa Parque Golf, La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento PUNILLA, designado Lote 5 de la Manzana 3. Mide y linda: 45 mts. al N.E. c/ lotes 3 y 4; 20 mts. al S.E. c/ calle pública; 45 mts. al S.O. c/ lotes 6 y 7, y 20 mts. al N.O. c/ lote 13. Superficie Total 900 mts.2.- Lote 12: "Una fracción de terreno ubicada en Villa Parque Golf, La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento PUNILLA, designado como Lote 12 de la Manzana 3, Mide y linda: al N.E. 39,02 mts. c/pte. del lote 13; al S.E. 20 mts. con parte del lote 8; al S.O. 47,64 mts. c/lote 11 y al N.O. 21,78 mts. c/calle pública. Superficie Total 866,60 mts.2." - Lote 13: "Una fracción de terreno ubicada en Villa Parque Golf, La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento PUNILLA, designado como Lote 13 de la Manzana 3. Mide y linda: al N.E. 50,40 mts. c/lotes 1 y 2; al S.E. 20 mts. c/lote 5; al S.O. 59,02 mts. c/lotes 8 y 12 y al N.O. 21,78 mts. c/calle pública. Superficie Total 1094,20 mts.2.- Conforme a la Matrícula 1.125.544, la descripción es la siguiente: "FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, de esta Provincia, que es parte del lote N°1 de la de MZA. 3, del Plano de "Villa Parque Golf", y que conforme al plano de subdivisión, Plano N° 16.468 y Planilla N° 40.122 se designa 1b y mide 23,37 mts. en el costado N., 30,40 mts. al S., 16,31 mts. en el costado E., y 17,66 mts. de frente al O., o sea 438,50 mts.2, lindando al N. con el lote 1 a, al S. con parte del lote 13, al E. con parte del lote 2, todos de la misma manzana y al O. con calle pública. Según Plano para usucapion (Expte. 0579-000216/2008) el inmueble a usucapir se describe de la siguiente forma: "Lote 16, Manzana 3, baldío, ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía Dolores, Municipio de La Cumbre en el Barrio Parque Golf es de forma irregular con un frente hacia el noroeste sobre calle Charrúas, línea DE de 74,20 m a continuación hacia el noroeste formando ochava la línea EF de 5,05 y limitando por el norte calle Calchaquíes la línea FA de 52,80m, en el costado Este línea AB de 40,00 limita con parcela 4 propiedad de Mestrop Sarkis inscripta al folio 52146 del año 1977 y el costado sudeste está formado por dos tramos rectos el BC de 26,44 y el CD de 67,32m que limitan con parte de las parcelas 5, 13, y 12 de "Ing. Romeo M. Gaddi y Compañía SRL" con inscripción al Folio 6207 del año 1950. La superficie total del lote es de TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS DIECIOCHO DECIMETROS CUADRADOS." El inmueble afecta las siguientes cuentas conforme los registros de la Dirección General de Rentas de la Provincia

de Córdoba, a saber: 2301 1406401-2, 2301 3111722-7, 2301 3111723-5, 2301 3111724-3, 2301 3111729-4, 2301 3111730-8, 2301 1001147-0.- La Nomenclatura Catastral Provincial es la siguiente: Departamento 23, Pedanía 01, Pueblo 29, Circ. 11, Secc.05, Manzana 10, Parcela 16. La Nomenclatura Catastral Municipal: Circ. 11, Secc. 05, Manzana 10, parcelas 1, 2, 3, 5, 12, 13, 14. Los Colindantes son: "Ing. Romeo M Gaddi y Compañía SRL" (Folio 6207, año 1950) y "Mestrop Sarkis" (Folio 52146, año 1977). El inmueble objeto de la usucapion, conforme al plano de mensura suscripto por el Ing. Luis Alberto Ríos (M.P. 1891/3) ingresado en la DGC bajo Expte. N° 0579-000216/2008, se describe como Lote 16, Manzana 3, baldío, ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía Dolores, Municipio de La Cumbre en el Barrio Parque Golf es de forma irregular con un frente hacia el noroeste sobre calle Charrúas línea DE de 74,20m a continuación hacia el noreste formando ochava la línea EF de 5,05 y limitando por el norte sobre calle Calchaquíes la línea FA de 52,80m, el costado Este línea AB de 40,00 limita con la parcela 4 propiedad de Mestrop Sarkis inscripta al folio 52146 del año 1977 y el costado sudeste está formado por dos tramos rectos el BC de 26,44 y el CD de 67,32m que limitan con parte de las parcelas 5, 13 y 12 de "Ing. Romeo M. Gaddi y Compañía SRL" con inscripción al Folio 6207 del año 1950. La superficie total del lote es de TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS DIECIOCHO DECIMETROS CUADRADOS.- En dichos autos se ha dictado el siguiente decreto: "COSQUIN, 26/02/2014. Proveyendo a fs. 119: téngase presente. Por cumplimentado. Incorpórese el Para Agregar de fecha 18.10.13. Agréguese la informativa del Registro de Juicios Universales que se acompaña sin diligenciar. Estese a lo informado a fs.90/91. Sin perjuicio de ello y atento las demás constancias de autos imprimase a la demanda de fs. 85/87 el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado Sr. Federico Guillermo Muchow y sus herederos y a la sociedad Ingeniero Romeo M. Gaddi y Compañía SRL para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre

el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y Diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de La Cumbre, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Asimismo y para verificar la correcta citación de la persona jurídica demandada líbrese oficio a la Inspección de Personas Jurídicas a los efectos de que informe subsistencia de la sociedad y domicilio y titularidad de su órgano de administración registrado"- Fdo. Ana Rosa Zeller. JUEZ PTA; ÑAÑEZ, Nelson Humberto, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 479321 - s/c - 09/10/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1º nominación, secretaria N° 1 Dra. González Alejandra Beatriz de la Ciudad de Villa María sito en calle General Paz N° 331, Tercer piso, en los autos caratulados "AGUADA MIGUEL ANGEL Y OTROS – USUCAPION expte.1780946" Se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 47. VILLA MARIA, 02/08/2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I. Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Miguel Ángel Aguada, L.E. 5.270.959, con domicilio en calle Catamarca 1519, Villa Nueva; Carlos Alberto Aguada, D.N.I. 12.100.157, con domicilio en calle La Rioja 921, Villa Nueva; Nélide Gladi Aguada, D.N.I. 12.488.951, con domicilio en calle Chile 381, Villa María; Tamara Elizabeth Aguada, con domicilio en calle San Luis 476, Villa María y Hugo Ariel Aguada, DNI 26.913.940, con domicilio en calle San Luis 476, Villa María han adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble designado como Lote N° 44, ubicado en calle Marcos Juárez N°445 de la ciudad de Villa Nueva, pedanía Villa Nueva, departamento General San Martín, identificado según nueva nomenclatura catastral asignada por la Dirección General de Catastro Delegación 14 como 1605230102005044: Partiendo del esquinero noroeste designado con la letra A y con dirección hacia el sureste hasta encontrar el vértice B, constituyendo el límite Noreste, línea AB de 33,97m materializada por un alambre tejido, linda en este costado con calle Marcos Juárez; el límite Sureste está formado por tres líneas a saber, que

partiendo del vértice B y con rumbo hacia el suroeste hasta encontrar el vértice C, línea BC de 14,00m de longitud, que forma con la anterior un ángulo de 90°44', materializada por un muro contiguo de 0,30m de espesor, desde el vértice C, con dirección sureste, hasta encontrar el vértice D, línea CD de 0,15m de longitud, materializada por muro contiguo, que forma con la anterior línea un ángulo de 269°16', desde el vértice D con dirección suroeste hasta encontrar el vértice E, línea DE de 13,92m de longitud, materializada por un muro contiguo de 0,15m de espesor, que forma con la anterior línea un ángulo de 90°44' y linda en estos tres tramos con la parcela 12 de Andrés de la Fuente y Gloria Hesthe SANZ de de la FUENTE (Matrícula N° 168.635); desde el vértice E con dirección al noroeste hasta encontrar el vértice F, constituyendo el límite Suroeste, línea EF de 32,26m de longitud materializada por un muro contiguo de 0,15m de espesor, que forma con la anterior línea un ángulo de 91°39' y linda con la Parcela 5 de Francisco Juan Bautista PEDRAZZANI (Matrícula N° 1.064.129); desde el vértice F, con dirección al noreste, hasta encontrar el vértice A, punto de partida y cerrando la figura, constituyendo el límite Noroeste, línea FA de 29,34m de longitud, materializada por un muro medianero de 0,30m de espesor, que forma con la anterior línea un ángulo de 92°01' y con la AB un ángulo de 85°36', linda por este costado con la parcela 10 de Juan Antonio CAMPO-RA (D° 40779-F° 49103-T° 197 - A° 1952), todo ello encierra una superficie de NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS TRECE DECIMETROS CUADRADOS (947,13 m²). II) La adquisición dominial se produce desde la fecha de presentación de la demanda, esto es, diecinueve de octubre de dos mil dieciséis. III. Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV. Imponer las costas por el orden causado. V. Diferéase la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para la oportunidad en que se peticione por los interesados.. Protocolícese y hágase saber." FDO: VUCOVICH, Alvaro Benjamin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 479444 - s/c - 21/09/2023 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONC.FAMI. SEC.1 - DEAN FUNES.- Secretaría a cargo de la Dra. OL-MOS Valeria Evangelina - Ubicado en calle Sáenz Peña N° 67 de la ciudad de Deán Funes. En los autos caratulados "MARIA ALICIA S.A. – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. 10224980, se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro

del término de veinte días contados a partir de la última publicación... bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C. El inmueble que se pretende usucapir se describe según plano de mensura como: un inmueble de una fracción de terreno denominada LA FALDA, ubicado en Departamento ISCHILIN, Pedanía Ischilin, que tiene una superficie de TRESCIENTOS CINCUENTA HECTAREAS, más o menos encerradas dentro de los siguientes límites: Norte, sucesión de Eugenio Vázquez, al Sud, sucesión Sosa; al Este, sucesión Ososa y al Oeste con Eleuteria Sosa. La propiedad se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas a la cuenta N° 1704-1507268/9, con una base imponible para el corriente año de \$4.900.000,00. Nomenclatura catastral: 1704000000000000001AV. SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESION Visado por la D.G.C. Expediente 0581-000738-2018, confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge Osvaldo Lopez, Matr. 1602. Ubicación: Ped. Parroquia.- Dpto. Ischilín. Designación Oficial: Lote: 615383-372339. Descripción: El inmueble mensurado queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: Comenzando por el punto 1 hacia el 2, con rumbo Noroeste y 1-2-219.32 m, ángulo en 1= 59°45'02", el punto 2 hacia el 3, con rumbo Noroeste y 2-3=359.13 m, ángulo en 2= 240°04'44"; desde el punto 3 hacia el 4, con rumbo Noroeste y 3-4-376.00 m, ángulo en 3= 132°24'39"; luego desde el punto 4 hacia el 5, con rumbo Noroeste y 4-5=428.56 m, ángulo en 4= 239°06'18"; luego desde el punto 5 hacia el 6, con rumbo Noreste y 5 6=128.16 m, ángulo en 5= 79°09'32"; luego desde el punto 6 hacia el 7, con rumbo Noreste y 6-7-306.73 m, ángulo en 6= 151°28'40"; luego desde el punto 7 hacia el 8, con rumbo Noreste y 7-8-188.38 m, ángulo en 7= 227°50'02"; luego desde el punto 8 hacia el 9, con rumbo Noreste y 8-9=126.51 m, ángulo en 8= 144°25'36"; luego desde el punto 9 hacia el 10, con rumbo Sureste y 9-10=148.05 m, ángulo en 9= 77°38'37"; luego desde el punto 10 hacia el 11, con rumbo Sureste y 10-11-749.00 m, ángulo en 10=222°12'28"; luego desde el punto 11 hacia el 12, con rumbo Sureste y 11-12-19.21 m, ángulo en 11= 138°02'03"; luego desde el punto 12 hacia el 13, con rumbo Este y 12-13=166.77 m, ángulo en 12= 233°00'30"; luego desde el punto 13 hacia el 14, con rumbo Noreste y 13-14-79.18 m, ángulo en 13= 240°28'20"; luego desde el punto 14 hacia el 15, con rumbo Sureste y 14-15-45.35 m, ángulo en 14- 103°49'24"; luego desde el punto 15 hacia el 16, con rumbo Noreste y 15-16-129.81 m, ángulo en 15= 231°31'27"; luego desde el punto 16 hacia el 17, con rumbo Noreste y 16-17-79.93 m, ángulo en 16= 185°59'29"; luego desde el pun-

to 17 hacia el 18, con rumbo Noroeste y 17-18=28.16 m, ángulo en 17= 232°38'11"; luego desde el punto 18 hacia el 19, con rumbo Noreste y 18-19-40.16 m, ángulo en 18= 102°46'14"; luego desde el punto 19 hacia el 20, con rumbo Noreste y 19-20-49.20 m, ángulo en 19= 213°32'43"; luego desde el punto 20 hacia el 21, con rumbo Noreste y 20-21-146.41 m, ángulo en 20= 151°19'57"; luego desde el punto 21 hacia el 22, con rumbo Noreste y 21-22-233.54 m, ángulo en 21= 192°30'06"; luego desde el punto 22 hacia el 23, con rumbo Noreste y 22-23=759.77 m, ángulo en 22= 193°58'04"; luego desde el punto 23 hacia el 24, con rumbo Este y 23-24-176.14 m, ángulo en 23= 129°04'17"; luego desde el punto 24 hacia el 25, con rumbo sureste y 24-25-206.07 m, ángulo en 24= 146°46'27"; luego desde el punto 25 hacia el 26, con rumbo sureste y 25-26-183.93 m, ángulo en 25= 167°09'32"; luego desde el punto 26 hacia el 27, con rumbo suroeste y 26-27=105.57 m, ángulo en 26= 130°46'54"; luego desde el punto 27 hacia el 28, con rumbo sureste y 27-28=240.44 m, ángulo en 27= 217°01'34"; luego desde el punto 28 hacia el 29, con rumbo este y 28-29-152.27 m, ángulo en 28= 242°20'35"; luego desde el punto 29 hacia el 30, con rumbo sureste y 29-30-390.46 m, ángulo en 29= 173°49'20"; luego desde el punto 30 hacia el 31, con rumbo sureste y 30-31-194.18 m, ángulo en 30= 101°22'42"; luego desde el punto 31 hacia el 32, con rumbo sureste y 31-32=58.14 m, ángulo en 31- 197°58'33"; luego desde el punto 32 hacia el 33, con rumbo suroeste y 32-33-34.93 m, ángulo en 32= 129°48'20"; luego desde el punto 33 hacia el 34, con rumbo suroeste y 33-34-185.78 m, ángulo en 33= 118°52'47"; luego desde el punto 34 hacia el 35, con rumbo noroeste y 34-35-92.11 m, ángulo en 34= 142°36'45"; luego desde el punto 35 hacia el 36, con rumbo suroeste y 35-36-123.00 m, ángulo en 35=265°43'59"; luego desde el punto 36 hacia el 37, con rumbo suroeste y 36-37-19.10 m, ángulo en 36= 210°23'42"; luego desde el punto 37 hacia el 38, con rumbo suroeste y 37-38-82.68 m, ángulo en 37= 128°09'41"; luego desde el punto 38 hacia el 39, con rumbo suroeste y 38-39-174.6 m, ángulo en 38= 161°05'18"; luego desde el punto 39 hacia el 40, con rumbo suroeste y 39-40-41.00 m, ángulo en 39= 166°45'34"; luego desde el punto 40 hacia el 41, con rumbo suroeste y 40-41-74.40 m, ángulo en 40= 233°44'46"; luego desde el punto 41 hacia el 42, con rumbo suroeste y 41-42=145.52 m, ángulo en 41= 140°34'36"; luego desde el punto 42 hacia el 43, con rumbo noroeste y 42-43-106.10 m, ángulo en 42= 119°08'59"; luego desde el punto 43 hacia el 44, con rumbo noroeste y 43-44-149.63 m, ángulo en 43= 188°35'07"; luego desde el punto 44 hacia el 45, con rumbo noroeste y 44-45-67.08 m, ángulo

en 44= 207°38'14", luego desde el punto 45 hacia el 46, con rumbo suroeste y 45-46-330.28 m, ángulo en 45= 195°20'32", luego desde el punto 46 hacia el 47, con rumbo suroeste y 46-47-81.12 m, ángulo en 46= 234°36'16", luego desde el punto 47 hacia el 48, con rumbo suroeste y 47-48-140.46 m, ángulo en 47= 160°44'17", luego desde el punto 48 hacia el 49, con rumbo suroeste y 48-49-238.04 m, ángulo en 48= 166°49'39", luego desde el punto 49 hacia el 50, con rumbo sureste y 49-50-248.87 m, ángulo en 49= 253°48'35", luego desde el punto 50 hacia el 51, con rumbo suroeste y 50-51-103.67 m, ángulo en 50= 141°05'32", luego desde el punto 51 hacia el 52, con rumbo noroeste y 51-52-166.03 m, ángulo en 51= 116°31'03", luego desde el punto 52 hacia el 53, con rumbo suroeste y 52-53-357.02 m, ángulo en 52= 217°15'48", luego desde el punto 53 hacia el 54, con rumbo noreste y 53-54-31.00 m, ángulo en 53= 143°46'19", luego desde el punto 54 hacia el 55, con rumbo sureste y 54-55-277.88 m, ángulo en 54= 286°05'13", luego desde el punto 55 hacia el 56, con rumbo suroeste y 55-56-507.24 m, ángulo en 55= 92°46'36", luego desde el punto 56 hacia el 57, con rumbo noroeste y 56-57-92.02 m, ángulo en 56= 148°36'27", luego desde el punto 57 hacia el 58, con rumbo suroeste y 57-58=142.66 m, ángulo en 57= 218°44'05", luego desde el punto 58 hacia el 59, con rumbo noroeste y 58-59-57.49 m, ángulo en 58= 140°43'29", luego desde el punto 59 hacia el 1, con rumbo suroeste y 59-01-25.00 m, ángulo en 59= 229°56'21". Las colindancias que se relevaron son: desde el punto 1 al punto 3 con parcela sin designación y propietario desconocido. Desde el punto 3 al punto 5 con parcela sin designación propiedad de Transporte Pucara S.R.L. Desde el punto 5 al punto 24 con parcela sin designación, Propiedad de Batticani o Batticani-Dione, Flavia, Batticani o Batticani-Dione, Daniela y Batticani, Enzo, ocupado por Francisco Nicolás Capdevila, Pablo Fabián Capdevila, Juan Pablo Capdevila y María Cristina Capdevila. Desde el punto 24 al punto 26 con parcela sin designación, propietario desconocido y ocupado por Juan Jose Ferla. Desde el punto 26 al punto 42 con parcela sin designación, Propiedad de Batticani o Batticani-Dione, Flavia, Batticani o Batticani-Dione, Daniela; Batticani, Enzo y ocupado por Flia. Depetris. Desde el punto 42 al punto 59 con parcela 613890-372747, propiedad de María Alicia S.A.. Desde el punto 59 al punto 1 con acceso a campo. La superficie total del Lote: 615383-372339 es de 283 Has. 2345 m2. NOTA: Según antecedentes relacionados en el plano citado, el inmueble objeto de la presente, registra una AFECTACION PARCIAL en el DOMINIO Matrícula 410.302 Dep- to. Ischilin (17), de titularidad de Batticani o Batti-

cani Dione Flavia, Batticani o Batticani Dione Daniela y Batticani Enzo, empadronado en la Dirección General de Rentas Bajo el Numero de Cuenta 17-04-0071711-0. Se transcribe decreto que ordena la medida: "DEAN FUNES, 20/07/2023.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante... - Notifíquese. Fdo: OLMOS Valeria Evangelina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, MERCADO Emma Del Valle JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA."

10 días - N° 479462 - s/c - 12/10/2023 - BOE

En los autos caratulados: "MONINA, JULIO CÉSAR-USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXPTE. N° 6751381), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2° Nominación-Secretaría 4 de Cosquin, Provincia de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 12/06/2023. Téngase presente la aclaración efectuada, en su merito proveyendo a la presentación de demanda de fecha 26/04/2023: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Sr. Mario Ángel LAZZATI (y/o sus herederos) y a la Sra. María Elida ORTIZ de POSWIK (y/o sus herederos), para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.— Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Bialet Masse, a

cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Ofíciase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo. Notifíquese" (Fdo. digitalmente por MARTOS, Francisco Gustavo- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; y JUÁREZ, Mariano- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA). Se pretende la adquisición por usucapión de dos inmuebles a saber: 1) Según plano de mensura visado por la Dirección General de Catastro con fecha 31/05/2017 mediante Expte. Prov. N° 0579-005310/2017, el inmueble mensurado y que forma el objeto del juicio se designa como Lote 100 de la Manzana 77 y se describe como ubicado en Departamento Punilla, Pedanía Rosario, Localidad Bialet Masse, Barrio Villa el Mirador del Lago San Roque, y que mide: partiendo del vértice A con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°14' y una distancia de 20,70m llegamos al vértice B; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 49, 70m; a partir de C, con un ángulo interno de 89°27', lado C-D de 20,90m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°19', lado D-A de 49,50m; encerrando una superficie de 1031,69m2. El inmueble linda del lado A-B con calle Embalse, lado B-C con parcela 4 de SARBO S.A. (Cta. 23-03-0629038/5; M.F.R. 632.596), lado C-D con resto de Parcela 003 de María Elida Ortiz de Poswik (Cta. 23-03-0629817/3; M.F.R: 1.1663834) y su lado D-A con resto de Parcela 003 con posesión de José Luis Traversaro. La Nomenclatura Catastral Provincial es Dpto. 23, Ped. 03, Pblo. 03, Circunsc. 32, Sec. 03, Mza. 70, Parcela 100, afectando éste el dominio del inmueble designado como Lote 3 de la Manzana 77 de Villa Mirador del Lago San Roque, en Pedanía Rosario, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, y que figura inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula N° 1.166.834 (23) a nombre de María Élide Ortiz de Poswik, con la siguiente Nomenclatura Catastral: 23.03.03.32.03.070.003 y N° de cuenta en la Dirección General de Rentas: 23-03-0629817/3; y 2) Según plano de mensura visado por la Dirección General de Catastro con fecha 31/05/2017 mediante Expte. Prov. N° 0579-005311/2017, el inmueble mensurado y que forma el objeto del juicio se designa como Lote 101 de la Manzana 77 y se describe como ubicado en Departamento Punilla, Pedanía Rosario, Localidad Bialet Masse, Barrio Villa el Mirador del Lago San Roque, y que mide: partiendo del vértice A con una di-

rección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 21,00m llegamos al vértice B; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 50,00m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°, lado C-D de 21,00m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 50,00m; encerrando una superficie de 1050,00m². El inmueble linda del lado A-B con calle Embalse, lado B-C con parcela 6 de SARBO S.A. (Cta. 23-03-0627387/1; M.F.R. 978.337), lado C-D con resto de Parcela 25 y su lado D-A con Parcela 4 de SARBO S.A. (Cta. 23-03-0629038/5; M.F.R.: 632.596). La Nomenclatura Catastral Provincial es Dpto. 23, Ped. 03, Pblo. 03, Circunsc. 32, Sec. 03, Mza. 70, Parcela 101, afectando éste el dominio del inmueble designado como Lote 5 de la Manzana 77 de Villa Mirador del Lago San Roque, en Pedanía Rosario, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, y que figura inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula N° 1.322.220 (23) a nombre de Mario Angel Lazzati, con la siguiente Nomenclatura Catastral: 23.03.03.32.03.070.005 y N° de cuenta en la Dirección General de Rentas: 23-03-0634484/1.-

10 días - N° 479562 - s/c - 24/10/2023 - BOE

El señor juez de 1^a instancia y 1^a nominación civil, comercial, conciliación y familia de la ciudad de Cosquín, secretaría 1, en los autos: PEDRI, RAUL LUIS – USUCAPION (Expte.1656229), el 6 de septiembre de 2023 dictó la Sentencia N° 161 que resuelve admitir la acción promovida por Raúl Luis Pedri, CUIT 20-06597832-7 y declarar adquirido por prescripción veintañal el porcentaje indiviso restante hasta completar el cien por ciento (100%) del inmueble, que se describe: a) Según plano: lote de terreno ubicado en departamento Punilla, pedanía San Antonio, Municipalidad de Valle Hermoso, designado como lote 38 de la manzana H (coincidente al lote 29, manzana H), que mide y linda: con frente al nor-oeste y lindando con calle del Turismo, línea A-B 15,01 ms.; desde este punto B, con ángulo de 86°50' hasta el punto C, 56,53 ms. lindando al nor-este con Parcela 21 D° 17514 F° 21663 T° 87 A° 1960 - Masetti Guillermo Eduardo, Masetti Yolanda Aladino, Alerecho Juan Alber y Pomari Salvador; desde el punto C, con ángulo 77°39' hasta el punto D, 15,34 ms. lindando al sud-este con Parcela 7 a nombre de Ventimiglia y Novello Norma Beatriz, Ventimiglia y Novello Raúl Alberto y Ventimiglia y Novello Héctor Santiago, Corullo Domingo – D° 36468 F° 47438 T° 190 A° 1976 – D° 13195 F° 16655 T° 67 A° 1960; y desde el punto D, con ángulo de 102°21' hasta el punto A, 52,42 ms., lindando al sud-oeste con Parcela 8 a nombre de Leopoldo Gregorio López Becerra – D° 1504 F°

2550 T° 90 A° 1993, aclarando que en punto A el ángulo es de 93°10'. Superficie: 816,31 metros cuadrados. Antecedentes relacionados: Plano N-118 y Plano Parcelario archivado en la Expediente SAC 1656229 - Pág. 17 / 18 - N° Res. 161 Dirección General de Catastro (Del. Cosquín). Observaciones: Los ángulos no indicados miden 90°00'; las medidas lineales están expresadas en metros. La posesión afecta al F° 34275 A° 1978 a nombre de Raúl Luis Pedri por el 50%; y b) Según título (matrícula 1548494): "fracción de terreno, designada como Lote 29 de la Mza H, del plano del loteo de Villa Santa Isabel, situado en el lugar denominado Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla, que mide y linda: 15,01m de fe. al O., por donde linda con Ruta Nacional n.° 38; 56,53m al N., con lote 30; 52,42m al S., con lote 28 y 15,34m al E., con lote 12, con una SUP TOTAL de 816,31m²". Fdo. Carlos Fernando Machado, juez. Córdoba, 7 de septiembre de 2023.

10 días - N° 479636 - s/c - 10/10/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de La Carlota, por la Secretaría número Dos, en los autos caratulados "AGUILERA, ANDREA CELESTE - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 8353136), cita y emplaza a Propietario desconocido y /o contra quien o quienes se consideren con derecho sobre fracción de terreno que afecta parcialmente la parcela N° 6 de la Manzana Oficial "Q" de la localidad de Reducción, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, ubicado sobre calle Fray Francisco Dávila, y que conforme al Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo J. Sibila, M.P. 1526/6, Visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en Expediente N° 0588-006976/2015, con fecha 07/04/2016, se designa como PARCELA CIEN, que mide: costado Nor-Este, línea B-C, cincuenta metros; costado Sur-Este, línea D-C, doce metros cincuenta centímetros; costado Sur-Oeste, línea A-D, cincuenta metros; y costado Nor-Oeste, línea A-B, doce metros cincuenta centímetros; con todos sus ángulos internos de 90° 00' 00"; lo que totaliza una superficie de SEISCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS; y linda al Nor-Este, Parcela 1, de Ramón Rufino Ortiz; al Sur-Este, Parcela 2 de la Municipalidad de Reducción; al Sur-Oeste, resto de la Parcela 6, Posesión de Martín Sebastián Aguilera; y al Nor-Oeste con calle Fray Francisco Dávila. El DOMINIO NO CONSTA INSCRIPTO en el Registro General de Propiedades de la Provincia. En la Dirección General de Rentas al lote que pretendo usucapir se le asignó la cuenta N° 180441279858, siendo su nomenclatura catastral la siguiente: Dpto. 18, Ped 04, Loc 20, C 01, S 01,

Mza 025, P 100. , para que en el plazo de veinte (20) días a contar desde la última publicación, que será de diez veces en un período de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Dr. Rubén Alberto MUÑOZ-Juez; Ivana Andrea VALESIO - Prosecretaria Letrada. La Carlota, 28/08/2023.-

10 días - N° 479695 - s/c - 12/10/2023 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Juzgado de 6° nominación de la ciudad de Córdoba sito en calle Caseros 551, segundo piso, pasillo central, en los autos caratulados "RUFEL DE RAFAEL MARTA ZUSANA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – EXPTE N.° 4056906" ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO:105.CORDOBA,24/07/2023.YVISTOS:....YCONSIDERANDO:....RESUELVO: 1)Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por Marta Zusana Rufeil de Rafael, DNI 4.479.319 y declararla titular del derecho real de dominio fracción de terreno descripto como "un lote de terreno designado con el n.° 11 según expediente de mensura de posesión n.° 0033-68.784/02 de la Dirección Provincial Catastro y que está ubicado en la calle San Martin s/d del Municipio de la Calera, pedanía Calera, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, cuyas dimensiones y colindancias son: al frente, dirección sud-este, lado CB = 12,34m y linda con Av. San Martín; en el costado sud-oeste, lado DC = 31,45m lindado con la parcela n.° 6 de propiedad Marta Zusana Rufeil de Rafael; en el fondo, dirección sud-oeste, lado AD =11,65m y linda con el Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitra; y en el costado nor-este, lado AB = 34,63m, lindando con parcela n.° 5 de propiedad de Emilio José Ravazenghi y Daniel Hugo Alvarado, todo lo cual encierra una superficie de 389,97 m²2)Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección, y ofíciase a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia. 3) Costas por el orden causado.4) No regular honorarios de los letrados intervinientes en esta oportunidad. Protocolícese y hágase saber." FDO. CORDEIRO, Clara María, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 479878 - s/c - 22/09/2023 - BOE

La Señora Jueza Dra Villagra del Juzgado de 49 Nom.Civil y Com.de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra Matus en autos "EXPEDIENTE SAC: 10926196 - YULITTA, GUILLERMO EDGARDO - USUCAPION "ha dictado la siguiente resolución: " SENTENCIA N°131 Córdoba 6/09/2023 Y VISTOS(...) Y CONSIDERANDO(...) RESUELVO 1º) Hacer lugar a

la demanda de usucapión promovida por el Sr. Guillermo Edgardo YULITTA (DNI 10.682.123) y, en consecuencia, declarar que ha adquirido por prescripción el inmueble ubicado en el paraje denominado "Villa Saldán," departamento Capital y descripto, según plano de mensura visado por la Dirección General de Catastro en expediente número 004275/2021 y Estudio de Títulos efectuado por el Escribano Álvaro R. Díaz Cornejo, se describe como Lote Diez (10) de la Manzana Sesenta y Uno (61), que mide once metros (11 m) de frente al Oeste por treinta y nueve metros (39 m) de fondo, lo que hace una superficie total de cuatrocientos veintinueve metros cuadrados (429 m²), que linda al Oeste con calle Treinta (n° 30); al Norte con lote Once (11); al Este con parte de los lotes Seis (6) y Catorce (14); y al Sud con lote Nueva (9). La posesión afecta de manera total el inmueble que está inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula Número 4618 Capital (11) y está empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta Número 11-01-0705372-7 -con designación oficial Mza. 61 Lt. 10-; y Nomenclatura Catastral que se corresponde con Departamento 11 - Pedanía 01 - Localidad 01 - Circunscripción 13 - Sección 02 - Manzana 024 - Parcela 021, a nombre del Sr. Agustín Co-seani (LE 2.758.874).2º) Ordenar la inscripción de la adquisición del inmueble en el Registro General de la Propiedad, a nombre del actor, Sr. Guillermo Edgardo YULITTA (DNI 10.682.123).3º) Cancelar las inscripciones del dominio anterior y proceder a la anotación preventiva de la presente, debiendo publicarse por edictos esta resolución en los términos de los arts. 783, 790 del C.P.C.4º) Costas por su orden.5º) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes, Dres. Fernando Esteban Miret, María Eugenia Sosa, Gustavo Daniel Laucirica, Lorena del Valle Fac-ciano y Mariano Oscar Costantini, para cuando exista base económica para ello. Protocolícese y hágase saber."

10 días - N° 480060 - s/c - 28/09/2023 - BOE

Huinca Renanco, el Sr. Juez Lucas R. Funes, Juzgado, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Instancia y Única Nominación de Huinca Renancó, en los autos caratulados: "ZABALA, EDUARDO – USUCAPION – MEDIDAS PRE-PARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 8187181) CITA y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho sobre: El inmueble objeto de este acto se encuentra inscripto con la Matrícula N° 818.574, 818.575 y 818576, parcela 17, 18 y 19, del municipio de Villa Huidobro, Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca de la Provincia de Córdoba, empadronado a la cuenta N° 15021696479/1, 15021696480/4, 15021696481/2

y se describe como una fracción de terreno que, en el norte Lado A-V de 20 mts, lindado en parte con de Jorge Raúl González, Matrícula N° 1.008.064, Parcela 001, Cuenta N° 15-02-1696474/0, y en parte con la de Irma Noemí Abba, Matrícula N° 792.624, Parcela 013, Cuenta N° 15-02-1696475/8; formando ángulo interior de 90° 00' 00" con en lado B-C; en el este y con dirección sur el lado B-C de 10 mts, lindado con de Santa Magdalena Zaccari, Matrícula N° 853.472, Parcela 014, Cuenta N° 15-02-1696476/6, formando un ángulo interior de 270° 00' 00" con el lado C-D y luego con dirección este el Lado C-D de 10 mts, lindado con Santa Magdalena Zaccari, Matrícula N° 853.472, Parcela 014, Cuenta N° 15-02-1696476/6, formando ángulo interior de 90° 00' 00" con lado D-E y luego con dirección sur el Lado D-E de 20 mts, lindado con de Abelardo Oscar Suarez, Matrícula N° 672.602, Parcela 015, Cuenta N° 15-02-1696477/4, formando ángulo interior de 90° 00' 00" con lado E-F; en el sur y con dirección oeste el Lado F-F de 30 mts, lindado en parte con Miguel Ángel Avaro, Silvia María Tuninetti y María Sonia Beals, Matrícula N° 581.679, Parcela 010, Cuenta N° 15-02-0065727/8 y en parte con Miguel Ángel Acaro, Silvia María Tuninetti y María Sonia Beals, Matrícula N° 545.692, Parcela 011, Cuenta N° 15-02-1977245/1, formando ángulo interior de 90° 00' 00" con lado F-A; y luego en el oeste el Lado F-A de 30 mts, lindado con calle Pampa y formando ángulo interior de 90° 00' 00" con lado A-B, lo que encierra una superficie de 800 m² de la localidad de Villa Huidobro. DOMICILIO: CALLE PAMPA S/N DE VILLA HUIDOBRO a comparecer a estar a derecho en el plazo de treinta días (30) bajo apercibimiento de ley.- Firmado, Vivas Marcela Del Carmen. PROSECRETARIO. Lucas Ramiro FUNES. JUEZ/A DE 1RA. INST.

10 días - N° 480088 - s/c - 06/10/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta en lo Civil, Comercial y de Familia de Villa María, Secretaría a cargo del Dr. Pablo Menna, hace saber que en los autos "FARMA PLUS SRL – USUCAPION (Expte N° 11839552)", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 24/08/2023. Proveyendo a la presentación electrónica de fecha 08/08/2023: Téngase presente la aclaración formulada respecto del número de DNI de la María Elisa Grisoni, esto es, 12.672.422. Asimismo, téngase presente el nombre correcto de la colindante de la parcela 9, esto es, Analía del Carmen Ortolani, y la denuncia de los colindantes -Juan Carlos Fissore, La Crota S.A., Analía del Carmen Ortolani-, a sus efectos. Adjúntese a la presente operación constancia del Registro de Electores respecto de Analía del Carmen Ortolani. Atento

lo solicitado y constancias de autos, admítase la presente demanda de usucapión, la que tramitará por juicio ordinario (art. 417 y cc. CPCC). Cítese y emplácese al demandado Centro de Propietarios de Camiones Villa María -respecto de la titularidad del inmueble objeto de usucapión-, para que en el plazo de diez (10) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de esta localidad, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al Intendente de la Municipalidad de Villa María, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 CPCC). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa María para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc.1 CPCC). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia de esta ciudad, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc.4 CPCC), Juan Carlos Fissore, La Crota S.A., Analía del Carmen Ortolani, para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a tomar participación en esta causa, en calidad de terceros. Asimismo, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en el expediente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 CPCC. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: Dr. Monjo Sebastián (Juez) – Dra. Buffoni Vanina Soledad (Prosecretaria).- DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Un lote de terreno ubicado en el Departamento Gral. San Martín, Pedanía Villa María, Municipalidad de Villa María, lugar barrio Lamadrid, calle y número Bv. Sarmiento N° 1977, designado como lote 100, según plano de mensura para usucapión, confeccionado por el ingeniero civil Diego Javier Zanon, MP 4418, Expte Prov. 0033-124353/2021, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 1/11/2021, que se describe como sigue: Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice "A" con un rumbo sudoeste. Con un ángulo de dicho vértice de 90°00' y una distancia de 9,73 m llegamos al vértice "B" (lado A-B); a partir de "B" con rumbo noroeste y con un ángulo in-

terno 90°0, y una distancia de 30,61 m llegamos al vértice "C" (lado B-C); a partir de C con un ángulo de dicho vértice de 90°0 y una distancia de 9,73 m llegamos al vértice "S" (lado C-D), a partir de D con un ángulo de dicho vértice de 90°00 y una distancia de 30,61 m llegamos al vértice inicial "A" (lado D-A), encerrando una superficie de 297,84m², y linda con: lado A-B con calle Bv. Sarmiento, lado C-D con parcela 9, lado D-A con parte de parcela 10y 12. Afecta catastralmente en forma parcial a la parcela Lote N° 7.-

10 días - N° 480157 - s/c - 25/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. C.C.C de Villa Dolores (Cba.), Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Sec. N° 3, en autos "ABELI, JUAN CARLOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXP. 11965323", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Juan Carlos Abeli, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato- Juez; Dra. María Carolina Altamirano- Secretaria.— Oficina: 11/09/2023.— Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO María Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.09.11.

10 días - N° 480540 - s/c - 26/09/2023 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Sandra E. Cuneo, Secretaria N° 2, en autos: "EXPEDIENTE SAC: 7106975 - MANRIQUE, MAXIMILIANO EDGARDO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", cita y emplaza a los demandados a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros interesados a Edgardo Antonio Manrique (titular de la cuenta afectada según plano e informe de Tierras Públicas), a la Municipalidad o Comuna de la jurisdicción del inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Ricardo Julián Kontach, Martín Miguel Díaz, Alberto Agüero, sucesores de Cristeto Agüero para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble que se pretende usucapir, conforme a mensura obrante en Exp. Prov. 0033-106136/2017, Visación: 16/02/2018, se describe de la manera siguiente: "ANEXO. Mensura de Posesión. Poseedores: MANRIQUE Maximiliano Edgardo. MANRIQUE Yamila Soledad. Ubicación y designación: Dep.: San Javier, Ped.: Talas,

Lugar: Cruz de Caña. Nomenclatura Catastral: 2905-427725-308772. Descripción del inmueble: El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Este, rumbo verdadero (1-2)=88°52'00", con un ángulo interno en dicho vértice de 81°44'34" y a una distancia de 130.56 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 131°34'21" y a una distancia de 35.63 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 145°04'27" y a una distancia de 6.17 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 167°25'16" y a una distancia de 15.27 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 177°28'16" y a una distancia de 49.39 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 176°38'54" y a una distancia de 24.28 m llegamos al vértice 7; desde este vértice, con un ángulo interno de 81°40'48" y a una distancia de 58.96 m llegamos al vértice 8; desde este vértice, con un ángulo interno de 191°58'16" y a una distancia de 35.92 m llegamos al vértice 9; desde este vértice, con un ángulo interno de 175°03'26" y a una distancia de 38.65 m llegamos al vértice 10; desde este vértice, con un ángulo interno de 111°21'42" y a una distancia de 87.34 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 1 Ha 4344.30 m²; y linda: entre los lados determinados por los vértices 1-2 con Parcela sin designación, propietario desconocido, ocupado por Ricardo Julián Kontach; entre los vértices 2-3-4-5-6 con Parcela 2912-4484, propiedad de Martín Miguel Díaz, MFR^o 1.296.630, Exp. Prov.:0033-034050/2007; entre los vértices 6-7 con Parcela sin designación, propietario desconocido, ocupado por Alberto Agüero; entre los vértices 7-8-9-10 con Parcela sin designación, propietario desconocido, ocupado por sucesores de Cristeto Agüero; y entre los vértices 10-1 con Ruta Provincial N° 14" (sic).— Fdo. Sandra Elizabeth CUNEO. Jueza – María Verónica Casaletti, Prosecretaria Letrada.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100) Texto Firmado digitalmente por: CASALETTI Maria Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.09.04.

10 días - N° 480542 - s/c - 26/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. – Sec. 3 de Carlos Paz, Cba., en los autos: "SANCHEZ TORRES, ABEL GUILLERMO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N°2471992" ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 07/09/2023... Cítese y emplácese a los deman-

dados Alicia Bra y Delia Bra (herederas declaradas de Obdulio Vicente de Nicolo), sucesores de Sofía Feigin y sucesores de Irma Angélica Vello para que en el término de veinte (20) días (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Texto Firmado digitalmente por: PEREA ASTRADA Ana Ines. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.09.07. RODRIGUEZ Viviana. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.09.07"

5 días - N° 480637 - s/c - 22/09/2023 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial del Juzgado de 1° Inst. y 19° Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Julia Toledo, en autos caratulados: "MUÑO, NORMA NELIDA –USUCAPION – EXPTE. 7696796"; cita y emplaza a los demandados, HEREDEROS DE LOS TITULARES REGISTRALES SRES. BORELLI JUAN AMERICO ANTONIO LE 3.712.772 y CRISPIN ROMERO PABLA SATURNINA LC 7.273045, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese, también, en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres (03) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, así como también para todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, que se trata de prescribir, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si se consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C.P.C.. Se trata de una FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en calle Obispo Castellano N° 1335 B° Parque San Vicente, Córdoba, Capital, desig. catastral N° 11-01-01-02-12-039-025, Matricula 1.315.536, Cuenta: 11010701183 que se describe así: FRACCIÓN DE TERRENO ubicada B° Parque San Vicente, Munic. y DPTO. de Córdoba CAPITAL, el que se designa como LOTE 19 DE LA MZA. "B"; y consta de 10mts. de frente al O., sobre calle Ob. Castellano, por 24 mts. de fondo, o sea 240 MTS. 2 de SUP., lindando al N. lote 20, al S. lote 18, al E. lote 6 y al O., calle Ob. Castellano; que conforme el plano de Mensura de posesión confeccionado por el Ing. José E. Lutri, visado por la Dirección General de Catastro, con fecha 17 de Noviembre de 2017, en Expte. Provincial N° 0033-105142/17, mide linda: Al Norte con la parcela N°023 Cuenta 11-01-0702705/0, Matricula F.R.: 1.171.004, Nomenclatura es: D.: 11 P.: 01 L.: 01 C.: 02 – S.: 12 – M.: 039 – P.: 023; (Designación Oficial: Mz B Lt 20), propiedad de la Sucesión Indivisa de Luque Ernestina Ada cuyo domicilio real radica en calle Obispo Castellano N° 1325 de esta ciudad de Córdoba; al Sur co-

linda con: Parcela 021 Cuenta: 11-01-0708354/5 M. F.R.:1.137.964 propiedad de la Sra. Acosta Cerutti Georgina Alejandra con domicilio real en calle Martín Cartechini N° 1344 B° Altamira de esta ciudad de Córdoba; y al Este colinda con: Parcela 007, D.: 11 P.: 01 L.: 01 C.: 02 – S.: 12 – M.: 039 – P.: 007; (Designación Oficial: Mz B Lt 6), Cuenta: 11-01-0643975/3 M. F.R.:5.166 propiedad de la Sucesión Indivisa de Yunes Miguel Antonio, con domicilio real en calle Espeche Pascual B. N° 1344, de esta ciudad de Córdoba. Publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Fdo.: Dra. SEJAS Gabriela Rosana- Prosecretaria – Dr. VILLARRAGUT Marcelo Adrián – Juez.-

10 días - N° 480662 - s/c - 12/10/2023 - BOE

Marcos Juárez. En autos caratulados: "DELLAROSSA, CARLOS CESAR – USUCAPACIÓN (Expte. 11635599) que tramita por ante el Juzgado de 1era. Instancia, 1era Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 07/09/2023. Téngase presente. Admitase la presente DEMANDA DE USUCAPACIÓN. Cítese y emplácese a la demandada sociedad N. Tiscornia Hermanos y Compañía para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 110 CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el "Boletín Oficial" y diario de esta localidad, a fin que concurran a deducir su oposición dentro de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Efectúese notificación directa a los terceros Hugo Hernán Robles, Alberto Osvaldo Robles y José César Avalle. Librese mandamiento a la Sra. Intendente de la Municipalidad de Marcos Juárez, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 CPCC). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Marcos Juárez, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc 1 CPCC). Librese oficio al Oficial de Justicia de esta ciudad, a los efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia de presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 Cód. Cit.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir

(art. 784 inc. 4 Cód. Cit) para que en el plazo de tres días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en autos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 CPCC. Decreto firmado digitalmente por el Dr. José María Tonelli (Juez) y la Dra. Virginia Del Valle Saavedra (Prosecretaria Letrada) el día 07/09/2023. El inmueble objeto de usucapición, se describe, según plano, estudio de títulos e informe catastral, como: "...Una fracción de terreno ubicada en el Barrio El Panal de la ciudad de Marcos Juárez, Pedanía Espinillos, Departamento Marcos Juárez, que se designa como Lote N° 6, de la manzana N° 72, designación catastral 19-02-20-04-01-006 que mide: partiendo desde el esquinero Noroeste, designado vértice A y con rumbo Este- Sud 40,02 metros, hasta el vértice B; desde allí y con rumbo Sudoeste mide 55 metros hasta el vértice C; luego con rumbo Oeste Norte mide 40,01 metros, hasta el vértice D, por último y cerrando el polígono con rumbo Nor- Este, hasta el vértice A, mide 55,00 metros, encerrando una superficie de 2.200 m2 que linda: al Noreste con calle Juan Cruz González, al Sudeste con Parcela 003, empadronada bajo la cuenta N° 19-02-2-506-459-1 de Horario Baretta, matrícula 714.799, al Sudoeste con Avda. Santa Fe y al Noroeste con calle Gato y Mancha. Nomenclatura Catastral municipal N° 04-01-033-001 y Rentas Municipal en cuenta N° 19-02-2275261/6 (a nombre de Hugo Hernán Robles). Afectación parcial (mayor superficie) en asiento genérico N° 366, Folio 233 del año 1914 (punto 3°). Titular registral: N. Tiscornia Hermanos y Compañía. Poseedor: Carlos César Dellarossa, DNI 25.321.667.-

10 días - N° 480771 - s/c - 18/10/2023 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1º Inst., 1º Nom. en lo C. y C. de la ciudad de San Francisco, Sec. Dra. Claudia Silvina Giletta, en autos "CABRERA, MARIA IRENE – USUCAPION" Exp. 3340698" se ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 13 de diciembre de 2021.- Téngase presente lo ratificado por la Sra. María Irene Cabrera.- En consecuencia, atento lo solicitado y constancias de autos, imprímase trámite a la demanda de usucapición.- Agréguese las medidas preparatorias obrantes en la causa. Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., y en virtud del certificado que antecede, cítese y emplácese al Síndico interviniente en la quiebra del titular registral demandado INMOBILIARIA CLAR S.A., Cr. Gustavo Scocco, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Asimismo, cítese y emplácese a

quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho en el plazo de cinco días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley. Ofíciase a la Municipalidad de San Francisco para que por el plazo de treinta días, exhiba el edicto ordenado precedentemente (art. 785 C.P.C.) Fíjase en la barandilla de la presente Secretaría el edicto precitado, a los fines de la exhibición por el mismo plazo que el ordenado a la Municipalidad de San Francisco.- Respecto de los colindantes: a) Inmobiliaria Clar S.A (colindante noreste) y b) Quinteros Arturo (colindante sureste) cítese y emplácese para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del CPC, bajo apercibimiento de ley.- c) Vicente Antonio Tomarello (colindante sureste) atento el fallecimiento informado a fs. 37 vta. por el Juzgado Electoral Federal, lo manifestado por la solicitante el día 01/12/2021 y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C., cítese y emplácese a sus sucesores por edictos a publicarse por el término de 5 días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Voz de San Justo", para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, en los términos del art. 784 del CPC, bajo apercibimiento de ley.- d) Víctor Ramón Chiavassa (colindante suroeste) atento el fallecimiento informado a fs. 37 por el Juzgado Electoral Federal, y lo informado por la actora en carácter de esposa y sus hijos Ariel Chiavassa y Darío Chiavassa, en consecuencia cítese y emplácese a los últimos para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en la presente causa en los términos del art. 784 del C.P.C.- Cítese y emplácese a los Representantes legales de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Librese oficio electrónico al oficial de justicia de la sede, para que coloque en el ingreso al inmueble objeto de usucapición un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). Recarátulense los presentes autos.- Acredítese la base imponible actual del inmueble a los fines de verificar el monto correspondiente a la tasa de justicia y aporte a la Caja de Abogados.- Notifíquese"- Fdo. Digitalmente Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, Dra. Claudia Silvina GILETTA - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. El inmueble de referencia se designa como: "Una

fracción de terreno urbano ubicado en la ciudad de San Francisco, pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba y que según plano de Mensura para Posesión se designa como Lote 100 de la manzana 50, sección "L" y mide 20,00 ms. en su costado Nor-Oeste sobre calle Pascual Bailón Sosa, lado D-A; su costado Nor-Este, lado A-B, mide 25,00 ms. hacia el Sur-Este hasta llegar al punto B, lindando con la parcela 34 de Inmobiliaria Clar S.A. D° 24521 F° 35001 A° 1969 – con ángulo de 90°00'40" en el vértice A; su costado Sur-Este mide 20,00 ms. Lado B-C, lindando con parte de la parcela 11 de inmobiliaria Clar S. A. Mat 1.416.744 y en parte con la parcela 12 de Vicente Antonio Tomarello Mat. 305.952 – con ángulo de 89°59'22" en el vértice B; y su costado Sur-Oeste mide 25,00 ms., lado C-D, por donde linda con la parcela 31 de Víctor Ramón Chiavassa – Mat.318809, con un ángulo de 90°11'45" en el vértice C y el vértice D, con un ángulo de 89°48'13"; cerrando la figura y totalizando una superficie de 500,00 ms²; todo según plano de mensura para Usucapión adecuadamente visado por la Dirección General de Catastro bajo el N° 0589-009904/2016, con fecha 30 de mayo de 2016; y que según títulos son dos lotes de terreno ubicados en la ciudad de San Francisco, Pedanía Juárez Celmán, Dpto. San Justo que se describen como "LOTE 28, que se ubica a los ochenta y cinco metros hacia el Sud de la esquina Nor-Oeste de su manzana y LINDA: Oeste con calle Pública; Sud, lote veintisiete; Este, lote ocho; y Norte, lote veintinueve todos de su misma subdivisión; LOTE 29, que se ubica a los setenta y cinco metros hacia el Sud de la esquina Nor-Oeste de su manzana y LINDA: Oeste, con calle Pública; Sud, lote veintiocho; Este lote siete, y Norte, lote treinta, todos de su misma subdivisión;" en un todo de acuerdo al título de dominio expedido por el Registro General de la Provincia de Córdoba al Protocolo de Dominio N° 24521, Folio N° 35001, Tomo N° 141, año 1969, Depto. San Justo; contando con nomenclatura catastral provincial: 3002520103272100, número de rentas 300231782480 y 300231782498. Oficina 23 de mayo 2022.-

10 días - N° 480789 - s/c - 29/09/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civ.Com.Conc. y Familia de 1a nom.-sec.1 - Carlos Paz (Ex Sec. 2) en autos caratulados "POMPOLO, MAXIMILIANO ALEJANDRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte N° 9407852. Dispone que atento a la documentación acompañada y lo prescripto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el juicio y de su estado póngase en conocimiento de los herederos del Sr. Sergio Oscar Robert para que dentro del plazo de

veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el termino de ley en el Boletín Oficial. CARLOS PAZ, 13/09/2023. Fdo BITTAR Carolina Graciela, PRO-SECRETARIO/A LETRADO - OLCESE Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 481076 - s/c - 29/09/2023 - BOE

Edicto: La Sra. Juez de 1° Inst. Civ. Com., Conc. Flia, Ctról., Men. y Falt. de Las Varillas, Sec. a cargo del Dr. Mauro Nicolás CORDOBA; en los autos caratulados: "SACHETTI, NEVER TERESA – USUCAPION, Expte. 10130838, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 187. LAS VARRILLAS, 11/08/2023. ... Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda promovida por la Sra. Never Teresa SACHETTI (DNI F04.623.458) en contra de los Sres. Reginaldo Alberto ALTINA (DNI 6.442.338), Florencio Antonio ALTINA (MI 02.716.522), Elba Teresa DOCETTO (LC 04.106.899) y quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del proceso.- 2°) Declarar adquirido por la Sra. Never Teresa SACHETTI (DNI F04.623.458) y desde el mes de abril de 2012 el dominio pleno sobre el inmueble sito en calle Pte. Roque Sáenz Peña N° 1030 de la localidad de Alicia y que se describe "Conforme Matrícula: Lote de terreno: Ubicado en Alicia, Pedanía Juárez Celman, Dpto. San Justo, Manz. CINCUENTA, mide: 100 ms. en c/uno de sus cost. c/sup. 1Has., linda al N. c/calle Santiago; al S. c/calle Jujuy; al E. c/calle Gral. Laprida y al O. c/calle Pte. Sáenz Peña.- Se encuentra inscripto ante el Registro General de la Provincia en relación a la matrícula 256.450 SAN JUSTO (30-02) a nombre de Reginaldo Alberto ALTINA DNI 6.442.338.- Y conforme a Plano de mensura de posesión, visado con fecha 05/05/2021 por la Dirección General de Catastro bajo Expte. 0584-009561/2021, Plano 30-02-009561-2021: Inmueble ubicado en el Departamento SAN JUSTO, Pedanía JUÁREZ CELMAN, Municipio de ALICIA, designado como LOTE 100 de la MANZANA 50, que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice 'A' con un ángulo de 90° 00' y rumbo noreste hasta el vértice 'B' mide 100m, desde el vértice 'B' con un ángulo de 90° 00' hasta el vértice 'C' mide 100, desde el vértice 'C' con un ángulo de 90° 00' hasta el vértice 'D' mide 100m, desde el vértice 'D' con un ángulo de 90° 00' hasta el vértice inicial mide 100m, cerrando la figura con una SUPERFICIE de 10.000m², colindando: lado A-B con calle Pte. Sáenz Peña, lado B-C con calle Santiago del Estero, lado C-D con calle Gral. Laprida y lado D-A con calle Jujuy.- Conforme correlación de título emergente de la matrícula, el inmueble de que se trata fue adquiri-

do a las Sras. Palmira Ángela MERLO de ALTINA y Olga Isabel MONTENEGRO de DABBENE, por el Sr. Reginaldo Alberto ALTINA, siendo de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Juana Gladis TEJEDA, ambos con domicilio en calle Victorino Rodríguez N° 1647 del Cerro de Las Rosas, ciudad de Córdoba mediante Escritura de fecha 16/06/1989 pasada por ante el Escribano VIGLIANO Titular del Registro N° 288 de la localidad de Alicia (Cba).- Nomenclatura Catastral Provincial: 3002010101016001.- Designación Catastral Provincial: Dep. 30 Ped. 02 Pblo. 01 Circ. 01 Sec. 01 Mza. 016 Parc. 001.- Dirección General de Rentas: Cuenta N° 300203833613.- Ubicación y Designación: Depto.: SAN JUSTO; Pedanía: JUAREZ CELMAN; Municipio: ALICIA; Calle y Nro.: Pte. Sáenz Peña N° 1030; Manzana: 50; Lote: 100.- 3°) Ordenar la publicidad de la sentencia de conformidad a lo dispuesto por los arts. 790, 783 y 783 ter del CPCC.- 4°) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de que proceda a la inscripción del citado inmueble a nombre de la Sra. Never Teresa SACHETTI (DNI F04.623.458), argentina, de estado civil viuda, con domicilio en calle Pte. Roque Sáenz Peña N° 1030 de la localidad de Alicia y a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble afectado.-Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. digitalmente por: Carolina MUSSO (Juez).-

1 día - N° 481177 - s/c - 19/09/2023 - BOE

JUZGADO DE 1RA INST CIV COM 20A NOM CORDOBA. EXPEDIENTE SAC: 12240383 - MISIONEROS CLARETIANOS O MISIONEROS HIJOS DEL INMACULADO CORAZON DE MARIA Y OTRO - USUCAPION - TRAM.ORAL. CORDOBA, 01/09/2023.— Atento lo dispuesto por en el Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral — actualización ley 10.855— correspondiente al Acuerdo Reglamentario N° 1815 Serie A del 03/08/2023, donde surge que la aplicación de la oralidad en los juicios declarativos especiales no es obligatorio, quedando a criterio del tribunal su aplicabilidad conforme las circunstancias del caso concreto, y advirtiendo en autos la imposibilidad de alcanzar en este estadio la citación directa del titular registral -demandado principal en los obrados—, recarátulense los presentes y otórguese al presente tramite ordinario. En su merito, téngase por iniciado el proceso de usucapión del inmueble sito en calle Gerónimo Cortez N° 474 B° Alta Córdoba, INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Matrícula N° 1738916. Cítese y emplácese a los SUCESORES DE ANGEL MARTINEZ - titular registral del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del Art. 152

del CPCC, debiendo ser publicado en el Boletín Oficial como en un diario de alta circulación local. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario de alta difusión a elección de la parte actora, debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sr: Asociación Amigos del País, Juan Adolfo Aballay, PROVINCIA DE CORDOBA Y MUNICIPALIDAD de CORDOBA. Líbrense edictos, los que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Córdoba, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Hágase saber que en la publicación de edictos debe consignarse la descripción completa del inmueble conforme surge del la matrícula glosada en autos. Texto Firmado digitalmente por: AREVALO Jorge Alfredo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Fecha: 2023.09.01 / ALICE Romina Verónica - PROSECRETARIO/A LETRADO-Fecha: 2023.09.01.

10 días - N° 481253 - s/c - 28/09/2023 - BOE

RIO TERCERO: El señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Com., Conciliación y Flia. de Rio Tercero, Sec. N° 4, en estos autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 3362228 - MATEOS, ROBERTO MOISES - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Cita y emplaza a Juan Antonio Gómez (titular registral del inmueble a usucapir), para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de Córdoba y en el de Provincia de Buenos Aires en los términos del art. 152 del CPC. Inmueble a usucapir: El inmueble objeto de la presente usucapión: se designa como Lote 100 Mza "016", que afecta totalmente a los lotes siguientes de designación oficial: lotes 50 y 51, y parcialmente al Lote 49, Mza N, nomenclatura catastral 33-01-01-03-01-016-022, inscriptos bajo Matrícula N° 1.230.665, 1.230.666 y 1.230.668 a nombre de Juan Antonio Gómez, y que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice "A" con una dirección Norte con un ángulo en dicho vértice de 94°09' y una distancia de 9.22m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo

interno de 179°01, lado B-C de 15,02m; a partir de C, con un ángulo interno de 177°15; lado C-D de 15,00m, lindando con calle Jorge Newbery; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00, lado D-E de 65,69m, lindando en parte con Lote 20 Parcela 020, Matrícula N° 1.280.711 a nombre de Luis Petruzzi, y en parte con Lote 52ª-Parcela 21, Folio 68 del Año 1979 a nombre del Estado Nacional Argentino; a partir de E, con un ángulo interno de 90°00, lado E-F de 39,77m lindando con Resto de superficie de la fracción "G1"-Parcela 2634-3104, a nombre de Manavella Analía del Valle, Matrícula 421.262; a partir de F con un ángulo interno de 89°35', lado F-A de 64,36m, lindando con resto de Lote 49 Resto de parcela 022, a nombre de Juan Antonio Gómez, Matrícula N° 1.230.665 (ocupado por la Municipalidad de Almafuerde), encerrando una superficie de 2.581,77m2, Expte Pcial N° 0583-004863/16.- Fdo. ASNAL Silvana Del Carmen - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BONINO Yamila - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 481287 - s/c - 22/09/2023 - BOE

RIO TERCERO 08/08/2023. "(...) En cuanto a los colindantes Petruzzi Luis cítese y emplácese para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si se consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C.P.C. a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 152 del CPC sin perjuicio de la citación directa a realizar en los domicilios tributarios informado oportunamente por la repartición catastral y Juzgado Electora Federal. Inmueble a usucapir: Se designa como Lote 100 Mza "016", que afecta totalmente a los lotes siguientes de designación oficial: lotes 50 y 51, y parcialmente al Lote 49, Mza N, nomenclatura catastral 33-01-01-03-01-016-022, inscriptos bajo Matrícula N° 1.230.665, 1.230.666 y 1.230.668 a nombre de Juan Antonio Gómez, y que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice "A" con una dirección Norte con un ángulo en dicho vértice de 94°09' y una distancia de 9.22m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 179°01, lado B-C de 15,02m; a partir de C, con un ángulo interno de 177°15; lado C-D de 15,00m, lindando con calle Jorge Newbery; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00, lado D-E de 65,69m, lindando en parte con Lote 20 Parcela 020, Matrícula N° 1.280.711 a nombre de Luis Petruzzi, y en parte con Lote 52ª-Parcela 21, Folio 68 del Año 1979 a nombre del Estado Nacional Argentino; a partir de E, con un ángulo interno de 90°00, lado E-F de 39,77m lindando con Resto de superficie de la fracción "G1"-Parcela 2634-3104, a nombre de Manavella Analía del Valle, Matrícula

421.262; a partir de F con un ángulo interno de 89°35', lado F-A de 64,36m, lindando con resto de Lote 49 Resto de parcela 022, a nombre de Juan Antonio Gómez, Matrícula N° 1.230.665 (ocupado por la Municipalidad de Almafuerde), encerrando una superficie de 2.581,77m2, Expte Pcial N° 0583-004863/16.- Fdo. ASNAL Silvana Del Carmen - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BONINO Yamila - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

4 días - N° 481291 - s/c - 21/09/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ.Com.Conc.y Flia. 2A. Nom, de la Ciudad de Villa Carlos, en estos autos caratulados "ANDRADA OMAR FABIAN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - USUCAPIÓN" Expte. N° 42816, cita y emplaza a los SUCESORES DE CÉFIRO MONTENEGRO - titulares registrales del inmueble objeto de usucapión- y a los que se consideran con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, designado como lote de terreno ubicado en Villa Tanti Sierras, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, designado como Lote 3 de la Manzana 12, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el dominio matrícula N° 938.627, Cuenta N.º 23040406438, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: PEREA ASTRADA Ana Inés (Prosecretaria), RODRIGUEZ VIVIANA - JUEZ

5 días - N° 480102 - s/c - 25/09/2023 - BOE

VILLA MARIA, 12/09/2023. La Sra. Jueza del JUZGADO CIV.COM.FLIA.3A - S.5 - de la ciudad de VILLA MARIA en los autos caratulados "COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA DE CHAZÓN LIMITADA - USUCAPION" Expte. N° 12073046, ha dictado la siguiente resolución: Proveyendo a la demanda inicial y a su ampliación de fecha 07/09/2023 interpuesta: Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admitase sobre el inmueble sujeto a mensura, que se detalla a continuación: "parcela ubicada en calle N° 13 esquina calle N° 12, en la localidad de Chazón, Pedanía Chazón, Dpto. Gral. San Martín, de esta Provincia de Córdoba, siendo su Nomenclatura Catastral Provincial Depto 16- Ped. 02 - Pueblo 07- C:01-S:02-Mza.:072-P:102: Manzana Oficial N° 50, la cual se encuentra rodeada de las calles 12, 13, 14 y 11 de la misma localidad de Chazón.- Dejando constancia, que la presente mensura afecta en forma total al lote cuya designación oficial es: Lote Número Cinco de la Mza. Of. Cincuenta. Se describe de la siguiente manera: Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice Nor-Oeste "A" (con ángulo de 90° 00' 00'') y hacia el Sur-Este hasta el vértice "B" mide Veinte

metros (lado A-B) colindando con Calle N° 12; desde el vértice "B" (con ángulo de 90° 00' 00"`) y hacia el Sur-Oeste hasta el vértice "C" mide Cincuenta metros (lado B-C) colindando con Calle N° 13; desde el vértice "C" (con ángulo de 90° 00' 00"`) y hacia el Nor-Oeste hasta el vértice "D" mide Veinte metros (lado C-D) colindando con Parcela 10; desde el vértice "D" (con ángulo de 90° 00' 00"`) y hacia el Nor-Este hasta el vértice inicial "A" mide Cincuenta metros (lado D-A) colindando con Parcela 04; cerrando la figura con una SUPERFICIE DE MIL METROS CUADRADOS (1.000,00 m2).-“ El inmueble que se pretende usucapir afecta Número Cinco (hoy 102) de la Mza. Oficial N° 50 en su totalidad, afectando el dominio de la matrícula N° 1.070.918, con número de cuenta 1602-0176548/7, a nombre del Sr. Luis José Arnaudo. Cítese a comparecer al señor LUIS JOSE ARNAUDO en su calidad de posible propietario según surge del informe del Registro General de la Provincia (art. 782 CPCC 2° párrafo) y Rentas en la forma ordinaria en los domicilios informados y asimismo a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y con las previsiones del art. 783 ter CPC, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPC). Dicha forma de notificación lo será sin perjuicio de practicar notificaciones a los domicilios reales que pudieran ser conocidos durante el transcurso del juicio, y que surgieren de las medidas preparatorias. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Chazón a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.). Cítese a la Provincia de Córdoba (a través de la Procuración del Tesoro) y a la Municipalidad de Chazón para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1° del C.P.C.), haciéndose saber a la actora que en oportunidad de citar a estos entes deberá agregar todas las copias de demanda y documental pertinente que permitan conocer a ciencia cierta de que inmueble

se trata, todo ello con el propósito de otorgarles la mayor información del inmueble para que puedan evaluar si la pretensión de marras podrá afectar sus derechos fiscales. Cítese además a los colindantes Bomberos Voluntarios de Chazón Asociación Civil con domicilio real en calle 14 N° 714, Chazón, del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4° del C.P.C.) para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros interesados, bajo apercibimiento. Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia y/o Juez de Paz a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C.P.C.). Líbrese oficio al Registro de la Provincia para anotar la Litis sobre el bien objeto del pleito (art. 1905 del CCCN), en caso de que dicha medida no haya sido trabada aún. Notifíquese. Fdo.: GARAY MOYANO, María Alejandra JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. –

10 días - N° 481718 - s/c - 17/10/2023 - BOE

El Juez de 1ra. Nom. en lo Civil, Com, Conc. y Flia de la ciudad de Jesús María, Pcia. de Cba, Secretaría a cargo de la Dra. Belvedere, en los autos "CADAMURO, LUIS ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE SAC 11482367. Se ha dictado la siguiente resolución: "JESUS MARIA, 03/07/2023. JESUS MARIA, 03/07/2023. Proveyendo a la demanda instaurada: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión, la que tramitará conforme al art. 782 y ss del CPC. Cítese y emplácese a los demandados, titular registral, Sra. Grion María Delia, Sra. Grion Cecilia María, Jaime Desiderio Alejo (hoy su sucesión), Sr. Jaime Adán Pastor, Sra. Medina Azucena del Valle, Sr. Jaime Gabino Adelmo, Medina Allende Mercedes o Mercedes Antonia, sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia

y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, Grion María Delia y Grion Cecilia María., en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia." Fdo.: BELITZKY Luis Edgard – JUEZ; Dr. NISHIOKA Leonardo Shigeki – PROSECRETARIO. El inmueble a usucapir se describe como: fracción de terreno con todas las mejoras, lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado departamento Totoral, pedanía Candelaria, de esta Provincia de Córdoba que tiene una Superficie Total de 52 Ha 3005m2 y que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Ruotolo, que fuera visado por la Dirección General de Catastro por Expte. N° 0033-124503/2021 con fecha 09 de diciembre de 2021, se designa como Lote 593365-426953, y tiene las siguientes medidas y linderos : partiendo del vértice "2" con coordenadas locales Norte: 6593943,140 y Este: 4426828,080 con rumbo de 102° 11' 15" y un ángulo en dicho vértice de 90° 00' 37" y una distancia de 479,29m llegamos al vértice "1" de coordenadas locales Norte: 6593841,554 y Este 4427298,426 a partir de 1, con un ángulo interno de 90° 00' 00"; lado 1-6 de 1052,76m; a partir de 6, con ángulo interno de 90° 15' 54"; lado 6-5 de 52,44 m, a partir de 5, con ángulo interno de 203° 54' 08, lado 5-4 de 120,19 m; a partir de 4, con ángulo interno 155° 43' 33"; lado 4-3 de 317,39 m; a partir de 3, con ángulo interno de 90° 05' 49"; lado 3-2 de 1101,61m; encerrando una superficie de 52 Ha 3005 m2. Y linda con: lado 2-1 con Parcela 593945-426116, titular Luis Alberto Cadamuro, Cta. 3402-0195237/4, M°. F°. R°. 1.202.135; lado 1-6 con resto de Parcela 593178-427213, MFR: 441023, titulares GRION, Maria Delia y GRION Cecilia María (en posesión de Azucena el Valle Medina), cta. 34-02-0195498/9; lados 6-5 y 5-4 con camino público S425, lado 4-3 con Parcela 592703-425801, titular Luis Alberto Cadamuro, Cta. 34020250621/1, MFR 1.779.042; y lado 3-2 con Parcela 593457-426305 de Luis Alberto Cadamuro, Cta. 3402-0195549/7, M°. F°. R°. 1.010.767.

10 días - N° 481922 - s/c - 20/10/2023 - BOE